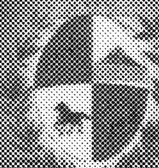
Año XCVI - Montevideo, martes 5 de junio de 2001 - Nº 25.776

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







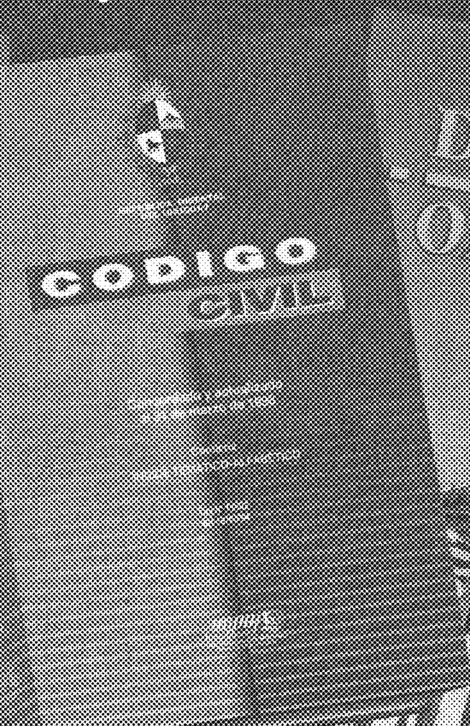
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

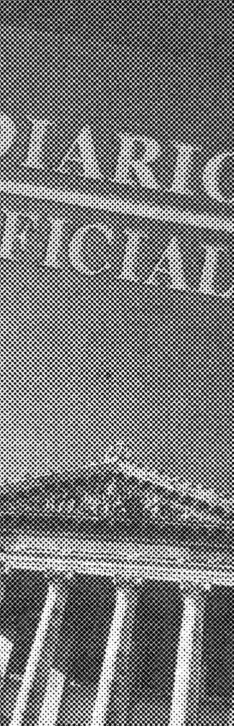
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000
DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.776 - Montevideo, martes 5 de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 194/001

Sustitúyese el Anexo IV del Decreto 391/000, que contiene los items arancelarios correspondientes a los productos exceptuados del Arancel Externo Común y las tasas aplicables, por el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.
(1.319*R) .... Pág. 600-A

2

Decreto 198/001

Fíjanse para los bienes de los numerales del Artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que se especifican en el presente Decreto, las alícuotas del Impuesto Específico Interno que se determinan.
(1.323*R) .... Pág. 601-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 194/001

Sustitúyese el Anexo IV del Decreto 391/000, que contiene los items arancelarios correspondientes a los productos exceptuados del Arancel Externo Común y las tasas aplicables, por el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.
(1.319*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de mayo de 2001

VISTO: el artículo 4º de la Decisión Nº 68/000 del Consejo Mercado Común, que establece que los Estados Partes podrán establecer y mantener hasta el 31 de diciembre de 2002, una lista de 100 (cien) items de la NCM como excepciones al Arancel Externo Común.-

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a los procedimientos previstos en dicha Decisión a fin de habilitar la aplicación de las excepciones al Arancel Externo Común propuestas por Uruguay.-

CONSIDERANDO: procedente, en consecuencia, adoptar las medidas tendientes a incorporar al ordenamiento jurídico nacional las excepciones a que alude el Resultando.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Anexo IV del Decreto Nº 391/000, de 27 de diciembre de 2000, que contiene los items arancelarios correspondientes a los productos exceptuados del Arancel Externo Común y las tasas aplicables, por el Anexo que forma parte integrante de este Decreto.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto regirá las operaciones de comercio exterior registradas a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

ANEXO

Cantidad de item	Ncm	Notas	TGA E/Z %
1	20087010		55
2	20087090		55
3	21069010		6
4	22083010		6
5	24011030		0
6	24011090		0
7	28321010		6
8	28331110		6
9	28352500		6
10	28353100		6
11	28362010		6
12	28413000		6
13	29053200		6
14	29054200		6
15	29161410		6
16	29161911		6
17	29211923		6
18	29291021		6
19	29310032		6
20	29329991		6
21	29333925		6
22	29335913		6
23	29339046		6
24	29411010		6
25	29411020		6
26	29419033		6
27	32041210		6
28	32041400		6
29	32041590		6
30	32041700		6
31	32061119		6
32	32071090		6
33	33021000		6
34	33029019		6
35	33029090		6
36	34021300		6
37	34039900		6
38	34049019		6
39	35040011		6
40	38099190		6
41	38171000		6
42	38249079		6
43	38249089		6
44	38249090		6
45	39011010		6
46	39011092		6
47	39012029		6
48	39013090		6
49	39021020		6
50	29023000		6
51	39031120		6
52	39033020		6
53	39039090		6
54	39041010		6
55	39041020		6
56	39069049		6
57	39072039		6
58	39076000		6
59	39079999		6
60	39171029		6
61	39202019	1	6
62	39204100	2	6
63	39204210		6
64	39207100	3	6
65	39233000	4	6
66	40021110		6
67	48041900		6
68	48101290	5	6
69	48109100		6
70	48132000		6
71	54024910		6
72	55013000		6
73	55020010	6	6
74	55033000		6
75	55041000		6

76	59021090		6
77	59113200		6
78	72092600	7	6
79	72092700	8	6
80	72193300		6
81	74071010		6
82	74081100		6
83	74091100		6
84	76071190		6
85	84248119		2
86	84323010		2
87	84323090		2
88	84329000		2
89	84332090		2
90	84333000		2
91	84334000		2
92	84335100		2
93	84335990		2
94	84339090		2
95	84341000		2
96	84349000		2
97	85013110		6
98	85014019		6
99	87019000		2
100	90321090		6

NOTAS ANEXO IV

1 Exclusivamente de polipropileno biaxialmente orientado revestido con acrílico o PVDC o ambos, sin impresiones gráficas
2 Exclusivamente de policroruro de vinimo
3 Exclusivamente sin trabajar en la superficie
4 Exclusivamente "preforma" para soplado de botellas
5 Exclusivamente cartulina cromo de gramaje inferior o igual a 250 g/m²
6 Exclusivamente para la elaboración de filtro de cigarrillos
7 Exclusivamente con límite de elasticidad inferior a 275 Mpa
8 Exclusivamente con límite de elasticidad inferior a 275 Mpa

---o---

2
Decreto 198/001

Fíjanse para los bienes de los numerales del Artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que se especifican en el presente Decreto, las alícuotas del Impuesto Específico Interno que se determinan.
(1.323*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las disposiciones establecidas en la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001.-

RESULTANDO: que es conveniente adecuar las alícuotas del Impuesto Específico Interno de modo de neutralizar el efecto del Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social en el precio de los bienes que correspondan.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse para los bienes de los numerales del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 que se especifican a continuación, las siguientes alícuotas del Impuesto Específico Interno.
Bienes del numeral 1): 20.20% (veinte con veinte por ciento).
Bienes del numeral 2): 7.50% (siete con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 3): 7.00% (siete por ciento)
Bienes del numeral 4): 80.00% (ochenta por ciento). Adicional 1.50% (uno con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 5): 23.50% (veintitrés con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 6): 10.50% (diez con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 7):
Maltas 13.00% (trece por ciento).
Demás nacionales 21.50% (veintiuno con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 8): 11.50% (once con cincuenta por ciento).
Bienes del numeral 11):
Propulsados con motores nafta
Categoría B1 4.70% (cuatro con setenta por ciento).
Categoría B2 4.70% (cuatro con setenta por ciento).
Categoría C 27.00% (veintisiete por ciento).
Categoría D1 27.00% (veintisiete por ciento).
Categoría D2 27.00% (veintisiete por ciento).
Categoría D3 27.00% (veintisiete por ciento).
Categoría E 4.70% (cuatro con setenta por ciento).
Categoría F1 1.30% (uno con treinta por ciento).
Categoría F2 12.90% (doce con noventa por ciento).
Categoría F3 a) 1.30% (uno con treinta por ciento).
Categoría F3 b) 12.90% (doce con noventa por ciento).
Categoría H a) 4.70% (cuatro con setenta por ciento).
Categoría H b) 27.00% (veintisiete por ciento).
Categoría J 9.40% (nueve con cuarenta por ciento).
Bienes del numeral 12):32.00% (treinta y dos por ciento).
Bienes del numeral 13): 2.50% (dos con cincuenta por ciento).

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 29º del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990, por el siguiente:

"Artículo 29º.- Precios fictos.- Los precios fictos para los bienes a que se refiere este Capítulo, serán el equivalente al precio de venta, del fabricante o importador, sin incluir el impuesto que se reglamenta ni el Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, multiplicado por los siguientes factores, según se trate de enajenaciones al distribuidor o al minorista:

	Venta al distribuidor	Venta al minorista
para cigarrillos	4.61	4.39
para cigarros de hoja (habanos y no habanos)	1.85	1.75
para tabacos	1.49	1.42
para tabacos de frontera	1.20	1.14".-

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 3º del Decreto Nº 191/999, de 29 de junio de 1999, por el siguiente:

"Artículo 3º.- (Precio del fabricante o importador).- El precio del fabricante o importador, que deberá ser considerado en cada operación individual para la inclusión en la categoría, será el precio de venta al distribuidor mayorista excluidos los Impuestos Específico Interno, de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social y al Valor Agregado e incluida cualquier otra prestación que incida en el mismo, tal como los acarreos, envases y financiaciones.-"

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 53/001, de 22 de febrero de 2001, por el siguiente:

"El precio ficto aplicable a tales efectos será el equivalente al precio de venta del fabricante sin incluir el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, multiplicado por el factor 3.36".-

ARTICULO 5º.- Vigencia.- Las disposiciones contenidas en el presente Decreto entrarán en vigencia cuando rija el Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

3

Decreto 199/001

Estructúrase en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo denominado Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social creado por la Ley 17.345.
(1.324*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social creado por la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de estructurar en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Contribuyentes.- Son constribuyentes de este impuesto:
a) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que enajenen bienes gravados por el impuesto que se reglamenta.-
b) Los contribuyentes del Impuesto Específico Interno que enajenen bienes gravados por el impuesto que se reglamenta.-
c) Los que introduzcan bienes gravados al país y no se encuentren comprendidos en los literales anteriores.

ARTICULO 2º.- Circulación de bienes.- En el concepto de circulación de bienes quedan incluidos las compraventas, las permutas, las donaciones, las cesiones de bienes, las expropiaciones, los arrendamientos de obra con entrega de materiales, los contratos de promesa con transferencia de la posesión, cualquiera fuera el procedimiento utilizado para la ejecución de dichos actos.-

ARTICULO 3º.- Bienes industriales.- A los efectos de este impuesto se considerarán bienes producto de la actividad industrial a los bienes materiales originados en actividades manufactureras y extractivas. Están comprendidos en tal concepto los productos agropecuarios que hayan sufrido manipulaciones o transformaciones que impliquen un proceso industrial, salvo que sean necesarias para la conservación del producto en estado natural o para su envasado.-

Se entiende por productos agropecuarios en su estado natural, a los bienes primarios, animales y vegetales, tal como se obtienen en los establecimientos productores.-

ARTICULO 4º.- Tasa.- La tasa del impuesto será del 3% (tres por ciento).-

ARTICULO 5º.- Prestaciones accesorias.- En los casos en que el precio total de venta de los bienes gravados se integre con el importe de prestaciones accesorias tales como acarreos, envases, intereses y recargos por financiación, los mismos constituirán el referido precio y seguirán el tratamiento fiscal que corresponda a la operación principal.-

ARTICULO 6º.- Exportaciones.- En el caso de exportaciones y operaciones asimiladas podrá deducirse el impuesto correspondiente a los bienes que integren directa o indirectamente el costo del bien exportado. Si por este concepto resultare un crédito a favor del exportador, este será devuelto mediante certificados de crédito.-

Otórgase el tratamiento de exportaciones a las enajenaciones de nafta, queroseno, JPI, JP4, aguarrás, gaso oíl, diesel oíl, fuel oíl, supergás, gas, asfalto y cemento asfaltado y solvente 1197, 60, 30, Disán.-

ARTICULO 7º.- Importaciones.- Quienes realicen importaciones gravadas deberán pagar el impuesto correspondiente previo al despacho del bien.-

El impuesto se liquidará aplicando la tasa vigente sobre la suma del valor en aduana más el arancel, incrementada en un 21,75% (veintiuno con setenta y cinco por ciento).-

ARTICULO 8º.- Impuesto generado.- El impuesto a pagar resultará de la aplicación de la tasa sobre:

a) El total facturado excluido el impuesto que se reglamenta y el Impuesto al Valor Agregado.-

b) El valor de venta en plaza de los bienes enajenados a título gratuito a empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno.-

c) Los reajustes de precios en el mes en que se perciban.-

Del monto determinado en el inciso anterior, el contribuyente podrá descontar el impuesto correspondiente a los casos en que la contraprestación no se haya efectuado total o parcialmente por rescisión del contrato, devolución de mercaderías, bonificaciones y descuentos o ajuste posterior de precios, siempre que en la documentación respectiva se observen las formalidades dispuestas por las normas legales y reglamentarias.-

Asimismo se admitirá la deducción del impuesto oportunamente facturado en los casos en que la contraprestación se considere incobrable, y se aumentará el impuesto correspondiente a los ingresos por los créditos que se hubieren considerado incobrables.-

ARTICULO 9º.- Deducción.- Del monto determinado de acuerdo al artículo anterior podrá deducirse el impuesto incluido en la documentación de las adquisiciones gravadas siempre que el mismo se halle discriminado, y esté individualizado el comprador con nombre y número de Registro Unico de Contribuyentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el último inciso del artículo siguiente.-

La falta de discriminación del impuesto, cuando corresponda, o la carencia de requisitos formales o esenciales que deban cumplir los documentos emitidos no darán lugar al cómputo del crédito fiscal respectivo, sin perjuicio de las sanciones pertinentes.-

Podrá deducirse, asimismo, el impuesto abonado en las operaciones de importación en la liquidación del mes al que corresponda el referido pago.-

Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto correspondiente a los bienes no destinados exclusivamente a unas o a otras, se efectuará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas del ejercicio. Entre las operaciones no gravadas se incluirán las enajenaciones a título gratuito no comprendidas en el literal b) del artículo 8º, y las afectaciones al uso privado realizadas por dueños y socios.-

ARTICULO 10º.- Facturación.- Los contribuyentes de este impuesto discriminarán obligatoriamente este impuesto en la documentación de sus operaciones gravadas.-

Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer excepciones a este régimen cuando ello se justifique en razón de las características de las operaciones o de la naturaleza de los sujetos pasivos intervinientes.-

ARTICULO 11º.- Transitorio.- Durante el primer mes de vigencia del impuesto que se reglamenta, no será preceptiva la discriminación del impuesto en la documentación de ventas realizada por medios electrónicos.-

Asimismo durante dicho período, podrá deducirse el impuesto no discriminado en la documentación de ventas, al amparo de lo dispuesto en el inciso anterior.-

También durante el mismo período y hasta tanto no se adecuen los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Aduanas y del Banco de la República Oriental del Uruguay a lo dispuesto en el artículo 7º del presente Decreto, facúltase a ambas instituciones a reliquidar el impuesto que se reglamenta con posterioridad al despacho, en un plazo no mayor de 15 (quince) días.-

ARTICULO 12º.- Remisión.- En lo no previsto expresamente en la Ley o en este Decreto serán aplicables para este impuesto las normas reglamentarias vigentes para el Impuesto al Valor Agregado en materia de ámbito de aplicación, exportaciones, límite de pequeñas empresas, automotores usados, reajustes, valuación de bienes, operaciones en moneda extranjera, saldos de liquidación, empresas industriales, declaraciones juradas, pago y devolución.-

ARTICULO 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Decreto 200/001

Reglaméntanse las disposiciones que se determinan establecidas en la Ley 17.345.
(1.325*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las disposiciones establecidas en la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de reglamentar algunas de las disposiciones incluidas en dicha Ley.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 19º de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, redúcese a 0% (cero por ciento) la alícuota de los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social de las empresas de transporte terrestre de carga, definidas por el artículo 270º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y de las empresas de transporte colectivo de pasajeros de líneas urbanas y suburbanas.-

De acuerdo a las normas vigentes, se entiende por empresas de línea suburbanas a aquéllas que tienen recorridos que, saliendo del departamento de Montevideo, están comprendidos dentro de un círculo con centro en la Plaza Cagancha y radio de 60 km. (sesenta kilómetros).-

La reducción de tasas establecida en el inciso 1º, no alcanza a la Contribución Especial por Servicio Bonificado, creada por el artículo 39º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.-

ARTICULO 2º.- Las empresas beneficiarias de la reducción de aportes referidas en el artículo precedente, así como aquellas comprendidas en el artículo 18º de la Ley que se reglamenta (industria manufacturera), deberán ajustarse en lo pertinente a lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del Decreto Nº 245/000, de 30 de agosto de 2000.-

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 245/000, de 30 de agosto de 2000, por el siguiente:

"**ARTICULO 2º.-** Fíjase en 0% (cero por ciento) la tasa de aportes patronales jubilatorios de la industria manufacturera al Banco de Previsión Social.-"

ARTICULO 4º.- Fíjase la tasa de la Unidad Básica de Contribución prevista por el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1996 y modificativas, en 0,66 0/00 (cero con sesenta y seis por mil), en aplicación de la reducción establecida en el artículo 17º de la Ley que se reglamenta.-

Asimismo, redúcese en 56% (cincuenta y seis por ciento), el aporte mínimo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, desde el 1º de junio de 2001.-

ARTICULO 5º.- En todos los casos, los porcentajes mínimos referidos precedentemente operarán sobre el montepío del peón especializado plenamente ocupado, calculado sobre el salario vigente a la fecha del mes comprendido en la respectiva liquidación del tributo.-

ARTICULO 6º.- La autorización establecida en el artículo 22º de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, se destinará al financiamiento por única vez del Banco de la República Oriental del Uruguay a efectos de instrumentar la refinanciación de una parte de las deudas del sector agropecuario con el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

Esta refinanciación de adeudos habrá de formularse sobre las siguientes bases:

A) Deudas de hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).-
B) Un período de gracia para el pago de intereses hasta el 30 de abril del año 2002 y para la amortización del capital hasta el 30 de abril del año 2005.-
C) La capitalización de los intereses del primer año a la deuda original.-
D) Un plazo de 20 años para el pago del capital adeudado, contados a partir del 30 de abril de 2001.-
E) Antes del 30 de abril de 2005, la aceptación por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay de un certificado de depósito o un bono Cupón Cero de Uruguay o de Estados Unidos, con un valor actual equivalente al monto adeudado al vencimiento de la deuda.-
F) Otras condiciones que las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay consideren del caso disponer.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Decreto 201/001

Estructúranse en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto Específico a los Servicios de Salud, creado por la Ley 17.309.
(1.326*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: el Impuesto Específico a los Servicios de Salud, creado por la Ley Nº 17.309, de 30 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: la conveniencia de estructurar en un decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Contribuyentes.- Son contribuyentes del Impuesto Específico a los Servicios de Salud los prestadores de servicios gravados y el Fondo Nacional de Recursos.-

Se entiende por prestadores de servicios de salud a las entidades que presten los referidos servicios a título oneroso por sí o mediante subcontratación.-

ARTICULO 2º.- Agentes de retención.- Desígnanse agentes de retención a los contribuyentes que cobren la cuota de aporte por cuenta del Fondo Nacional de Recursos.-

La versión del impuesto retenido deberá hacerse al mes siguiente a aquel en que se perciba la referida cuota, dentro de los plazos establecidos para el pago de las obligaciones propias.-

ARTICULO 3º.- Materia imponible.- La materia imponible estará constituida por la contraprestación correspondiente a la prestación del servicio, debiendo incluirse el monto de otros gravámenes que afecten la operación y cuyo contribuyente sea el prestador.-

Se entiende, a los efectos de este impuesto, que el contribuyente del tributo creado por el artículo 23º de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, es el usuario de los servicios de los profesionales universitarios.-

ARTICULO 4º.- Servicios de salud gravados.- Quedan gravadas por el impuesto las prestaciones de servicios vinculados a la salud de los seres humanos. Se consideran comprendidos en dicho concepto a los tickets y órdenes de medicamentos.-

Los servicios de cualquier naturaleza exentos del Impuesto al Valor Agregado en virtud de la aplicación de exoneraciones subjetivas vinculadas a la prestación de servicios de salud, estarán gravados por el tributo que se reglamenta.-

Exceptúase de lo dispuesto en los incisos anteriores, a las prestaciones que integren el costo de otros prestadores de servicios de salud que se encuentren gravados, a las alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado y a las que se presten dentro de la relación de dependencia.-

ARTICULO 5º.- Inmunidad.- El tributo que se reglamenta no será de aplicación a los servicios de salud prestados por el Estado, los organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución y los Gobiernos Departamentales, por sus actividades no comerciales ni industriales.-

No estarán gravados los servicios prestados por y a organismos estatales.-

ARTICULO 6º.- Facturación.- Los contribuyentes discriminarán el tributo obligatoriamente en el comprobante a emitir, indicándose en forma separada el total gravado y el total de la transacción.-

Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer excepciones a este régimen cuando ello se justifique en razón de las características de las operaciones o de la naturaleza de los sujetos intervinientes.-

ARTICULO 7º.- Liquidación y declaración jurada.- El impuesto se liquidará mensualmente. Las declaraciones juradas se presentarán en la forma y condiciones que determine la Dirección General Impositiva.-

La Dirección General Impositiva establecerá los períodos que deberán ser incluidos en las declaraciones juradas, quedando facultada para fijar distintos lapsos en función de las categorías de contribuyentes que establezca.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 17.344

Dispónese que los funcionarios de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", que revisten en funciones contratadas de carácter permanente con más de cinco años de antigüedad en la Administración Pública podrán optar por ser presupuestados en el último grado en los términos que se determinan.
(1.318*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Los funcionarios de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" que revisten en funciones contratadas de carácter permanente, con más de cinco años de antigüedad en la Administración Pública, podrán optar por ser presupuestados en el último grado ocupado del escalafón correspondiente a la función que desempeñan, dentro de los sesenta días de promulgada la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de mayo de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de mayo de 2001

Habiendo expirado el plazo previsto en la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido por su artículo 144 cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, ALBERTO BENSION.

---o---

7

Decreto 195/001

Transfórmanse las actuales Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana y Hacienda respectivamente, a propuesta de la Fiscalía de Corte y la Procuraduría General de la Nación, según el Artículo 329 de la Ley 17.296.
(1.320*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: lo dispuesto por el art. 329 de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO:
1) Que por el mismo se faculta al Poder Ejecutivo a transformar, por resolución fundada y a propuesta de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, distintas Fiscalías cuando razones de especialidad y volumen de trabajo así lo requieran.

2) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por Oficio Nº 830 de fecha 14/5/01, propone las siguientes transformaciones: a) de las Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana de 1º y 2º Turnos, en Fiscalías Letradas de Aduana y Hacienda de 1º y 2º Turnos, y b) de la Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda, en la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 3º Turno.

CONSIDERANDO:
I) Que la materia que actualmente le compete a la Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda, puede ser asumida por los actuales Fiscales Nacionales de Aduana, dado que ambas Fiscalías tienen en común que integran el Ministerio Fiscal.

II) Que la extensa fundamentación ofrecida por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para la transformación de la Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda, en la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 3º Turno, se entiende de recibo y se considera parte integrante de la presente.

III) Que la misma, básicamente se fundamenta en el sistema de turnos decenales, existente en la Capital, en la necesaria presencia del Señor Fiscal en diversos actos del proceso, lugares de internación, y el notorio incremento en el número de delitos y especialmente, su entidad.

IV) Que todo aconseja proceder conforme a lo solicitado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.365 de fecha 30/12/082 y por el artículo 329 de la Ley 17.296 de fecha 21/2/01,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfórmanse las actuales Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana de 1º y 2º Turnos, en Fiscalías Letradas Nacionales de Aduana y Hacienda de 1º y 2º Turnos, con los cometidos asignados a sus similares de Aduana de 1º y 2º Turnos y de Hacienda, respectivamente.

Artículo 2º.- Transfórmase la actual Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda, en Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 3º Turno, con los cometidos asignados a sus similares de 1º y 2º Turnos.

Artículo 3º.- La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, determinará la fecha de instalación de las Fiscalías transformadas por el presente Decreto y provisoriamente, fijará los nuevos turnos, así como el régimen de distribución de los expedientes en trámite, si fuere menester, todo sin perjuicio de la homologación correspondiente.

Artículo 4º.- Publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 202/001

Apruébase el precio máximo de venta para el gas oil, fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, que entrará en vigencia a partir de la hora cero del 1o. de junio de 2001.
(1.327*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: El Oficio No. 143-2001-D, de fecha 31 de mayo de 2001, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación del nuevo precio de venta para el gas oil.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar el nuevo precio que se encuentra detallado en el mencionado oficio y no merece objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueba el precio máximo de venta para el gas oil, de $ 6,20 (pesos uruguayos seis con veinte centésimos) fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el que entrará en vigencia a partir de la hora cero del 1o. de junio de 2001.

El precio del gas oil es a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprende los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

9

Resolución 674/001

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa INCOSUR S.A.
(1.330*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la gestión de la empresa **INCOSUR S.A.**, referente a la renuncia total a la ejecución del proyecto de inversión que obtuvo la declaratoria promocional mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene objeciones en virtud de que las razones expuestas por la empresa son razonables ya que no se han utilizado los beneficios otorgados en la mencionada Resolución;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base a la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo la no ejecución del mencionado proyecto;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999 que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa **INCOSUR S.A.**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

10

Resolución 675/001

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DIROX S.A.
(1.331*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **DIROX S.A.** tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que una vez avanzada la implantación del proyecto, la misma vio la necesidad de replantear algunas de las inversiones previstas;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DIROX S.A.**, en el sentido de sustituir un (1) silo por un (1) compresor de aire.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

11

Resolución 676/001

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1998, que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa PEACE SHIPBUILDING S.A.
(1.332*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la gestión de la empresa **PEACE SHIPBUILDING S.A.**,

referente a la renuncia total a la ejecución del proyecto de inversión que obtuvo la declaratoria promocional mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1998

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene objeciones en virtud de que las razones expuestas por la empresa son razonables ya que no se han utilizado los beneficios otorgados en la mencionada Resolución;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. del la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base a la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo dejar sin efecto la declaración promocional;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1998 que declara promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa **PEACE SHIPBUILDING S.A.**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Resolución 677/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.).
(1.333*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, referente a la fabricación de cajas de cartón corrugado, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipamiento de nueva tecnología con la finalidad de aumentar la capacidad de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, referente a la fabricación de cajas de cartón corrugado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **COMPAÑIA COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) línea completa para fabricación de cajas de cartón, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 164.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 05 2000 y el 30 04 2002.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 30 04 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

13
Resolución 678/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1999, por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONATEL S.A.
(1.334*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **CONATEL S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales debido a motivos técnicos, económicos y comerciales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **CONATEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CONATEL S.A.** en el sentido de incluir:
* Tres (3) reguladores de temperatura de moldes.
* Seis (6) cargadores con filtro.
* Tres (3) válvulas proporcionales.
* Dos (2) secadores de materia prima.
* Un (1) robot extractor de plaquetas.
* Tres (3) molinos chicos, con cuchillas de repuesto.
* Tres (3) robots sacacoladas.
* Un (1) dosificador de Master-Bach, con alarma.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **CONATEL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 473.715, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 2000 y el 31 12 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **CONATEL S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 12 2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

14
Resolución 679/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA SIBARITA S.A.
(1.335*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **LA SIBARITA S.A.**, referente a la elaboración y comercialización de productos alimenticios, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevo equipamiento con la finalidad de aumentar la capacidad de producción de pizza a la piedra;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LA SIBARITA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LA SIBARITA S.A.**, referente a la elaboración y comercialización de productos alimenticios.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LA SIBARITA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Una (1) amasadora volcable para 200 kgs.
* Una (1) bollera cónica.
* Una (1) picadora de queso.
* Una (1) cortadora de queso.
* Un (1) equipo de movimiento de salsa.
* Un (1) equipo de frío.
* Un (1) alimentador automático tipo CPL + flow-pack.
* Un (1) transporte curva a 90º + túnel de termocontracción de film.
* Un (1) sincronizador automático.
* Un (1) apilador.
* Una (1) estuchadora horizontal.
* Un (1) depósito motorizado para 1.500 estuches.
* Una (1) estructura y armario eléctrico de acero inoxidable.
* Un (1) distribuidor sistema Nordson.
* Un (1) transportador de estuches.
* Una (1) controladora de peso y detector de metales.
* Una (1) instalación de noria.

* Una (1) modificación del tren de laminado.
* Un (1) intercambiador para enfriado de salsa.
* Una (1) olla para salsa roja.
* Una (1) máquina cortadora-feteadora.
* Un (1) conjunto de instrumentos para automatización de línea de salsa compuesto de: dos (2) transmisores de presión inteligentes; dos (2) display de montaje en panel; un (1) sistema de medición de nivel por presión hidrostática.
* Tres (3) carros tanque para salsa.
* Una (1) bomba centrífuga autoaspirante inoxidable.

3º.- Otórgase a la firma **LA SIBARITA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.941.430, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 2000 y el 30 06 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LA SIBARITA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 06 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LA SIBARITA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

15
Resolución 680/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ETERNIT URUGUAYA S.A.
(1.336*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **ETERNIT URUGUAYA S.A.**, referente a la producción de chapas de fibrocemento, tubos de PVC, accesorios para tubos de PVC, pisos, cerámicas, etc., con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de desarrollar dentro de la empresa dos nuevas líneas de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **ETERNIT URUGUAYA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ETERNIT URUGUAYA S.A.**, referente a la producción de chapas de fibrocemento, tubos de PVC, accesorios para tubos de PVC, pisos, cerámicas, etc.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ETERNIT URUGUAYA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Una (1) acompanadora usada.
* Diez (10) bombas de agua para tanque de calibración.
* Cinco (5) bombas de vacío para tanque de calibración.
* Una (1) línea para fabricación de tubo en PVC, usada, compuesta de: extrusora de doble tornillo, cabezal p tubería de PVC, tirador de tubo y sierra planetaria.
* Una (1) enfriadora de líquidos con presostato.
* Seis (6) filtros para tanque de calibración.
* Setecientos dieciséis (716) aspersores para tanque de calibración.
* Tres (3) compresores regeneradores para cargador automático por vacío.
* Seis (6) bombas para equipo de frío.
* Dos (2) transformadores.
* Un (1) premolino, completo.
* Una (1) marcadora.
* Una (1) línea para fabricación de tubo en PP compuesta por: extrusora (usada), cabezal, calibradores, jaladores (usados), marcador para tubos, sierra planetaria (usada) y bobinador (usado).
* Cuatro (4) bombas de agua para tanque de enfriamiento.
* Seis (6) filtros para tanque de enfriamiento.
* Cuatrocientos sesenta y cuatro (464) aspersores para tanques de enfriamiento.
* Un (1) compresor regenerativo para cargador automático por vacío.
* Una (1) tolva secadora.
* Un (1) molino, completo.

3º.- Otórgase a la firma **ETERNIT URUGUAYA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 689.113, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 2000 y el 31 12 2001.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **ETERNIT URUGUAYA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ETERNIT URUGUAYA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 681/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), en busca de calizas en el Departamento de Lavalleja.
(1.337)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por resolución de fecha 13 de diciembre de 1999;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de calizas, afectando el predio padrón Nro. 6024 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 6 Hás. 6852 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en doce meses a partir del día 27 de diciembre de 1999, fecha ésta de su notificación a la permisaria;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) por resolución de fecha 13 de diciembre de 1999, en busca de calizas, afectando el predio padrón Nro. 6024 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 6 Hás. 6852 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución 682/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. Washington Gomez, sobre un yacimiento de granito ornamental en el Departametno de Maldonado.
(1.338)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. Washington Gomez, sobre un yacimiento de granito ornamental, afectando parcialmente el predio padrón N°. 968, ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en una superficie de 51 Hás. 5725 m.c.;

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16 4 93, se otorgó el referido título minero por el plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha de su notificación, la cual se realizó el 14 5 93;

II) que por resolución de fecha 9 1 96 se autorizó la cesión del Permiso de Exploración otorgado al Sr. Washington Gomez a favor de "PLISER S.A.";

III) que por resolución de fecha 31 5 96 se prorrogan los derechos de la permisaria hasta que se otorgue la correspondiente Concesión para Explotar, lo cual se realizó mediante resolución de fecha 3 10 97;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, se ha configurado la causal prevista en el art. 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. Washington Gomez por resolución de fecha 16 04 93 y que luego fuera autorizada su cesión a la firma "PLISER S.A." por resolución de 09.01.96 sobre un yacimiento de granito ornamental, afectando parcialmente el predio padrón N°. 968, ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado en una superficie de 51 Hás. 5725 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución 683/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, plomo, etc. en el Departamento de Lavalleja.
(1.339)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 8 de setiembre de 1998, en busca de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomitas, afectando los predios padrones Nos. 2544 (p), de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y 4575, 4638, 4640, 4641, 4642, 4643, 4668, 4672, 4675, 4676, 4677, 4678, 4679, 4680, 4681, 4682, 4688, 4690, 4691, 4698, 4700, 4701, 4705, 4707, 4709, 4718, 4734, 4840, 5201, 5204, 5205, 5206, 5207, 5210, 5211, 5212, 5213, 5214, 5755, 5883, 6842, 6843, 7810, 7838, 7839, 7840, 7842, 7843, 8061, 8429, 8487, 9022, 11473, 11934, 13229, 13433, 13866, 13977, 13983, 14002, 14118, 14119, 14120 y 14770 de la 1ª Sección Judicial del citado Departamento en un área 4411 hás y 5791 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 24 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 22 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 8 de setiembre de 1998, por el plazo de 24 meses contados a partir del 22 de setiembre de 1998, fecha de su notificación, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomitas afectando los predios padrones citados en el Visto de esta Resolución, en un área de 4411 hás. 5791 m.c. ubicados en la 1ª y 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución 684/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a la firma COLONIA MINERALES S.A., para la búsqueda de arsenopirita, blenda, carbonato de calcio, cuarzo, etc. en el Departamento de Colonia.
(1.340)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a la firma COLONIA MINERALES S.A. en busca de un yacimiento de arsenopirita, blenda, carbonato de calcio, cuarzo, dolomita, galena, magnesio, oro, pirita, talco y tremolita, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de agosto de 1995 se otorgó el título minero "PERMISO DE PROSPECCION" por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 28 de agosto de 1995 a favor de la firma COLONIA MINERALES S.A. sobre un área de 71 hectáreas, 4050 metros cuadrados, que afecta los predios padrones números 4728(p) y 7505.

II) que con fecha 29 de mayo del año 1998, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, concedió al titular una prórroga de 12 meses contados a partir del 29 de agosto de 1997 sobre una superficie de 35 hectáreas, 2500 metros cuadrados según plano de deslinde que luce a fojas 59.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad de Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a la firma COLONIA MINERALES S.A. por resolución de fecha 18 de agosto de 1995, por el plazo de 24 meses prorrogado por otros 12 meses a partir del 29 de agosto de 1997, según resolución del 29 de mayo del año 1998, para la búsqueda de arsenopirita, blenda, carbonato de calcio, cuarzo, dolomita, galena, magnesio, oro, pirita, talco y tremolita, en un área de 35 hectáreas, 2500 metros cuadrados, que afecta parcialmente los predios padrones números 4728 y 7505 ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20
Decreto 196/001

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, a los trabajadores de Cooperativa Nibo Plast.
(1.321*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.325 de 4 de mayo de 2001.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la Cooperativa Nibo Plast, afectados por el cierre de la Empresa Nibo Plast S.A., en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación y con un plazo máximo de doce meses.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente la reglamentación de la precitada norma legal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por la Ley N° 17.325, de 4 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, a los trabajadores de Cooperativa Nibo Plast, que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como para aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio.

Artículo 2º.- El Plazo máximo que tendrá la extensión a que refiere la norma legal que se reglamenta, será de ciento ochenta (180), días a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

Artículo 3º.- A los efectos del beneficio indicado, no se tendrán en cuenta las ampliaciones al subsidio ya otorgadas al amparo de lo que dispone el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, sumándose a las mismas.

Artículo 4º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de hacer uso de la facultad legal, comunicará al Banco de Previsión Social, el período de extensión que otorgue a los trabajadores de la Cooperativa Nibo Plast.

Artículo 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá en cuenta para la extensión a que se encuentra facultado, la posibilidad de que la Empresa revierta su situación, lo que conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

---o---

21
Decreto 203/001

Reglaméntase el Artículo 590 de la Ley 17.296, por el cual se creó un tributo que se denominará "monotributo". (1.328*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: el impuesto creado por el artículo 590° de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

CONSIDERANDO: que es necesario proceder a su reglamentación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168°, numeral 4°) de la Constitución de la República.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos del presente decreto, el tributo creado por el artículo 590° de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001, se denominará "monotributo".-

ARTICULO 2º.- La opción a favor del "monotributo" prevista por la Ley que se reglamenta, solo podrá ser realizada por aquellos contribuyentes que ejerzan una única y exclusiva actividad de afiliación patronal.-

Sin perjuicio de lo anterior, carecerán de opción quienes simultáneamente revistan como integrantes inactivos de cualquier tipo de sociedad personal, o como Directores de Sociedades Anónimas.-

ARTICULO 3º.- Se entiende por "puesto" a los efectos del literal D del precitado artículo, toda unidad económica, con localización en la vía pública o espacios públicos, ya sea en forma ambulante o estable.-

La rotación entre diferentes localizaciones físicas no excluye lo dispuesto precedentemente, salvo que se verifique la simultaneidad del ejercicio respectivo.-

ARTICULO 4º.- La opción referida en el artículo segundo del presente Decreto no excluye la facultad de retornar, en el futuro, al régimen general de aportación previsto para la misma actividad.-

ARTICULO 5º.- Las opciones referidas en los artículos 2° y 4° precedentes, surtirán efectos a partir del primer día del mes en que dicha manifestación se comunique en forma fehaciente al Banco de Previsión Social. Se exceptúan de lo anterior, las opciones que supongan reconocimientos de servicios desde el 1° de enero de 2001, realizadas por quienes se afilien por primera vez al Banco de Previsión Social y siempre que las mismas se comuniquen a dicho organismo dentro de los treinta días de la vigencia del presente Decreto.-

ARTICULO 6º.- El "monotributo" afecta exclusivamente a las obligaciones tributarias generadas por la actividad del patrón. En ningún caso, incluye a las obligaciones tributarias generadas por las remuneraciones abonadas a los dependientes, las cuales se regirán a todos los efectos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

ARTICULO 7º.- A los efectos de la Ley que se reglamenta, la existencia del cónyuge colaborador no altera el carácter unipersonal de la empresa, sin perjuicio de determinar una aportación patronal adicional, por la actividad del referido cónyuge. El aporte adicional se efectuará por idéntico importe al del cónyuge titular.-

ARTICULO 8º.- Carecen del ejercicio de la opción referida en el artículo 2° del presente Decreto aquellos contribuyentes que ocupen simultáneamente más de cuatro personas, computándose a esos efectos tanto el titular, como su cónyuge colaborador.-

ARTICULO 9º.- A solicitud de los funcionarios fiscalizadores actuantes, los afiliados comprendidos por el presente Decreto deberán exhibir la siguiente documentación:

a) Justificativos de inscripción ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.-

b) Ultimo recibo de pago de los tributos generados por la actividad de la empresa.-

c) Documentación respaldante de las existencias de mercaderías.-

La ausencia o no exhibición de la citada documentación, podrá dar lugar a la incautación de mercadería con arreglo a lo dispuesto por el artículo 598° de la Ley que se reglamenta.-

ARTICULO 10º.- En oportunidad de la incautación prevista por el citado artículo 598°, se labrará acta y se confeccionará inventario de los bienes incautados, entregando copia al afectado por la medida o a quien se encuentre en el puesto objeto de la inspección.-

El remate de los bienes incautados previsto por el artículo 598° de la Ley que se reglamenta, podrá sustituirse por la entrega de las mercaderías al Instituto Nacional del Menor (INAME), quien procederá a la respectiva tasación, comunicando su resultado al Banco de Previsión Social en el plazo de diez días de la recepción. Los costos vinculados con el procedimiento de incautación (servicio policial y traslado) serán de cargo del Instituto Nacional del Menor (INAME).-

ARTICULO 11º.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

---o---

22
Resolución 673/001

Incorpóranse nuevos miembros de las asociaciones representativas de los sectores sindical y patronal ante la Junta Nacional de Empleo.
(1.329)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de mayo de 2001

VISTO: La Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992; y su Decreto Reglamentario Nº. 211 993 de fecha 12 de mayo de 1993.

RESULTANDO: Que a través del artículo 323 de la citada Ley, se creó la Junta Nacional de Empleo, la que se integra con tres Miembros: el Director Nacional de Empleo que la preside, un delegado designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la organización sindical más representativa y uno a propuesta del sector patronal (industria, comercio y agro).

CONSIDERANDO: I) Que por notas de las asociaciones representativas de los sectores sindical y patronal, se comunicó la incorporación de los nuevos miembros titulares y los respectivos alternos.

II) Que en consecuencia, se hace necesario en la presente instancia, nombrar a los representantes titulares y alternos de ambos sectores, dictándose el acto administrativo que así lo establezca.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Señor Eduardo Pereyra como integrante alterno por el sector sindical ante la Junta Nacional de Empleo, ratificándose la designación del Sr. José Balbo y Dr. Hugo Barretto como integrantes titular y alterno del referido sector.

2º.- DESIGNASE al Dr. Juan Mailhos y al Cr. Alberto Boix como integrantes titular y alterno por el sector patronal ante la Junta Nacional de Empleo, ratificándose la designación del Dr. Juan García Requena como integrante alterno por el referido sector.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

23
Decreto 197/001

Dispónese que el Ministerio de Deporte y Juventud designará en cada capital departamental, excepto Montevideo, una "Comisión Departamental Honoraria de Fomento del Deporte y la Recreación" fijando sus cometidos.
(1.322*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la necesidad de reglamentar las "Comisiones Departamentales del Ministerio de Deporte y Juventud";

RESULTANDO: 1) que con fecha 26 de agosto de 1987 se aprobó el Decreto por el cual se regulan las Comisiones Departamentales designadas por la ex Comisión Nacional de Educación Física;

2) que al crearse el Ministerio de Deporte y Juventud, por ley 17.243 de fecha 29 de junio de 2000, éste absorbe todos los cometidos que tenía la ex Comisión Nacional de Educación Física;

CONSIDERANDO: 1) que el actual Reglamento debe ser modificado a efectos de obtener un mejor funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Educación Física, pues ellas constituyen el nexo del Organismo con el deporte y la educación física en el interior del país;

2) que resulta necesaria la modificación de la denominación de estas comisiones para adaptarlo al alcance de las competencias que se le asignan;

ATENTO: a lo expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- El Ministerio de Deporte y Juventud designará en cada capital departamental, excepto Montevideo, una "Comisión Departamental Honoraria de Fomento del Deporte y la Recreación".

Art. 2º.- Las Comisiones Departamentales tendrán seis miembros; designados por el Ministerio de Deporte y Juventud entre personas del Departamento con trayectoria en el Deporte. Habrá una mesa integrada por Presidente, Secretario y Tesorero, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 3º.- El Inspector Departamental de Educación Física, o quien cumpla sus funciones, será miembro nato, con voz y sin voto. En caso que pudiera existir más de un Inspector departamental, el Ministerio de Deporte y Juventud establecerá cual de ellos será quien integre la Comisión Departamental. En aquellos Departamentos en cuya Intendencia exista un Director de Deportes o quien haga sus veces, éste integrará, también, la Comisión Departamental, como miembro nato con voz y sin voto, quedando entonces constituída con siete miembros.

Art. 4º.- Los miembros de las Comisiones Departamentales durarán en sus cargos mientras el Ministerio de Deporte y Juventud no decida su sustitución.

Art. 5º.- Las Comisiones Departamentales deberán reunirse periódicamente y para su funcionamiento se regirán por las normas legales vigentes y las reglamentarias que establezca el Ministerio de Deporte y Juventud.

Art. 6º.- Las Comisiones Departamentales tendrán los siguientes cometidos: a) Cooperar, con el personal técnico del Ministerio de Deporte y Juventud, en la ejecución y desarrollo de los programas de actividades; b) Promover la difusión y progreso de las actividades de Educación Física, Recreación y Deportes, dentro de su jurisdicción; c) Recibir, periódica y sistemáticamente, toda información relativa a la marcha de los servicios, por parte de la Inspección Departamental; d) Informar sobre toda solicitud de contribución en dinero, venta o donación de útiles que realicen las entidades departamentales (clubes deportivos, escuelas, etc.); e) Conseguir recursos extraordinarios para apoyar los gastos que demande el funcionamiento de los servicios de Educación Física y Recreación establecidos dentro de su jurisdicción; f) Administrar o invertir con anuencia del Ministerio de Deporte y Juventud, los recursos que se le asignen y los que por otro arbitrio cualquiera se pusiera a su disposición; g) Comunicar a la Inspección Departamental todo hecho irregular en el cumplimiento de los servicios; h) proponer al Ministerio de Deporte y Juventud los médicos y odontólogos que deberán tener a su cargo la expedición de los certificados de Aptitud Deportiva en el ámbito Departamental; i) Promover convenios entre las Intendencias, Servicios de Salud Pública o Privada y Ministerio de Deporte y Juventud, proponiendo a éste su concreción a fin de facilitar la realización de los exámenes pertinentes para la expedición de los Certificados de Aptitud Deportiva; j) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre presentación de la Ficha Médica de Aptitud Deportiva en la participación en torneos deportivos, de cualquier naturaleza, que se efectúen en el ámbito Departamental.

Art. 7º.- Las Comisiones Departamentales de Fomento del Deporte y la Recreación no tienen facultad de decisión, en lo que en la parte técnico-docente del desarrollo de las actividades de Educación Física y Recreación se refiere, no obstante, en relación a la eficiencia, el progreso y la buena marcha de los servicios podrán proponer al Ministerio de Deporte y Juventud, todas las medidas que crean conducentes a tales fines.

Art. 8º.- Derógase el decreto de fecha 26 de Agosto de 1987.

Art. 9º.- Comuníquese y publíquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2001

Diarios del 25.753 al 25.773

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Decreto 137/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Díctanse normas relativas a la administración, construcción, conservación y explotación de una Terminal de Contenedores en el Puerto de Montevideo, en régimen de Puerto Libre.

2 - **Decreto 143/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta la fecha de entrada en vigencia en el ordenamiento jurídico nacional del Acuerdo sobre Política automotriz del Mercosur , aprobado por la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 70 00, la entrada en vigencia de los incrementos que determinan. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

2 - **Resolución 481/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Minsk, República de Bielorusia.

2 - **Resolución 482/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese la adjudicación, al grupo que se determina, de la Licitación Pública Nº 6 000, convocada por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ejecutar, bajo el régimen de Concesión de Obra Pública, los estudios y proyectos, construcción y conservación, operación y explotación del tramo de Ruta 8 que se detalla.

2 - **Resolución 483/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ISMA S.A.

2 - **Resolución 484/001**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, con la integración y cometidos que se indican.

2 - **Resolución 485/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

2 - **Resolución 488/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjanse sin efecto los llamados Públicos para la explotación de las frecuencias radioeléctricas que se determinan.

3 - **Ley 17.317**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Jaures Lamarque Pons" a la Escuela de Música Nº 129 del Departamento de Salto.

3 - **Ley 17.318**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Carlos Alberto Irigaray" a la Escuela de Música Nº 144 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.

3 - **Ley 17.319**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Mahatma Gandhi" a la Escuela de Tiempo Completo Nº 59 de la ciudad de Young, Departamento de Río Negro.

3 - **Ley 17.320**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Rosa Cabrera Espínola" la Escuela Rural Nº 51, de Puntas de Villasboas, Departamento de Durazno.

3 - **Ley 17.321**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Ignacio J. Bonilla" a la Escuela Rural Nº 16, del barrio Abreu, Departamento de Treinta y Tres.

3 - **Ley 17.322**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Estado de Israel" a la Escuela, Jardín Asistencial, Nº 139, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

3 - **Ley 17.323**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Juan José Morosoli" la Escuela Nº 72 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

3 - **Ley 17.324**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República de Italia" la Escuela Nº 121, Especial para Discapacitados Intelectuales, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

3 - **Decreto 138/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 2001, y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2001.

3 - **Decreto 139/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase el Artículo que se determina al Decreto 398 999, referido al trámite a seguir en ocasión de una solicitud de cooperación jurídica penal internacional proveniente de autoridades extrajeras competentes para la investigación o enjuiciamiento de los delitos previstos en la Ley 17.016.

3 - **Decreto 140/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse normas tendientes a cortar la cadena epidemiológica de la fiebre aftosa.

3 - **Decreto 141/001**. (Consejo de Ministros). Dispónese que lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto 330 000, no será aplicable al límite establecido por el inciso 2º del Artículo 6º del Decreto 302 992, referido a fondos depositados por los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del estado en el Banco Central del Uruguay como "Certificados de Depósitos de Empresas Públicas".

3 - **Decreto 142/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles, asfaltos, emulsiones asfálticas y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

3 - **Resolución 489/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Concierto para el día de las Familias", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

3 - **Resolución 490/001**. (Consejo de Ministros). Desígnanse a las personas que se determinan para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Correos.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "HIDRA", Acta Nº 273.413.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CUSSONS PEARL", Acta Nº 271.637.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIDANT", Acta Nº 283.394.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAVS" (Etq.), Acta Nº 284.227.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que no

18, Sección 3 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994), los que quedarán redactados en la forma que se determina.

8 - **Decreto 154/001**. (Ministerio de Salud Pública). Exonérase al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Facultad de Medicina - Universidad de la República, del pago del Arancel de Inspección para la habilitación de los Institutos de Medicina Altamente Especializada que posee.

8 - **Decreto 155/001**. (Ministerio de Salud Pública). Otórgase por el plazo que se determina la fecha de vigencia del Decreto 385 2000, a los efectos de la adecuación de los Servicios de Hemoterapia y Unidades de Medicina Transfucional, solicitado por la Sociedad de Hemoterapia e Inmunohematología del Uruguay.

8 - **Decreto 158/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prohíbese en forma definitiva la importación y el ingreso a plaza para su comercialización total o parcial de la mercadería que se detalla. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

8 - **Resolución 491/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Toulouse, República Francesa.

8 - **Resolución 492/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a SONIDER S.A., titular de la frecuencia 92.5 Mhz, estación CXD 223 URBANA FM, de la ciudad de Montevideo, un aumento de potencia en base al sistema directivo de antenas que se determina.

8 - **Resolución 493/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, como Fiscal Militar de 1er. Turno.

8 - **Resolución 494/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICA (C.I.E.P.), con sede en el Departamento de Montevideo.

8 - **Resolución 495/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a TEMIFAX S.A., para la búsqueda de piedra partida en el Departamento de Colonia.

8 - **Resolución 496/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEREGRINA S.A.

8 - **Resolución 497/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALFANER S.A.

8 - **Resolución 498/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ISUSA.

8 - **Resolución 499/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la superficie originalmente afectada por el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR balasto y tosca en el Departamento de Canelones, otorgado a PIERRE GAZANIOL.

8 - **Resolución 500/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de los derechos emergentes del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" otorgado a CANTERAS DEL SUR S.A., a favor de SANTILCO S.A.

8 - **Resolución 501/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, para la búsqueda de arena en el Departamento de San José.

8 - **Resolución 502/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a INGEBORG EVA TUCH PRAGER, para la búsqueda de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera.

8 - **Resolución 503/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Eduardo Martínez Costa título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida en el Departamento de Maldonado.

8 - **Resolución 504/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al VII Congreso Nacional de Veterinaria, al III Congreso Nacional de Pequeños Animales y al III Congreso Iberoamericano de Especialistas en Equinos a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

8 - **Resolución 505/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Carlos Luján Soria Rodríguez.

8 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2001.

8 - **Ordenanza 78**. (Tribunal de Cuentas de la República). Dispónese que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, deberán someter al control directo del Tribunal de Cuentas todo proyecto de asociación con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras y la creación de sociedades comerciales con participación estatal.

8 - **Resolución 3.244/001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Llámase a Licitación Pública, para la reparación y o construcción de veredas en la Planta Urbana de la Ciudad de Rivera y apruébanse los Pliegos de Condiciones de referencia.

9 - **Acordada 7.427**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntanse las funciones de los Jueces Letrados Suplentes del Interior.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta el día 29 de junio de 2001, los plazos para reempadronamiento y empadronamiento de los vehículos que se determinan.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta el 21 de junio de 2001, el plazo para abonar la 1ª cuota del Ejercicio 2001 de Contribución Inmobiliaria Rural, sin sanciones por mora.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 3 001, por la cual se conforma una Comisión Asesora Honoraria de Nomenclator con el cometido y la integración que se determinan.

10 - **Ley 17.325**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo, en los términos que se determinan, de los trabajadores de la empresa cooperativa Nibo Plast afectados por el cierre de la empresa.

10 - **Ley 17.326**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Campo del Turismo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Israel, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Ley 17.327**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento , Producción y Transferencia de minas Antipersonal y sobre su Destrucción, suscrito en el lugar y fecha que se determinan

10 - **Ley 17.328**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonérase por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del Artículo 21 de la Ley 16.241, a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las pasadas elecciones realizadas a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social (BPS).

10 - **Decreto 156/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el inciso final del Artículo 456 de la Ley 17.296, por el cual se asigna al Poder Judicial una partida anual, no es aplicable a los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuya dotación por todo concepto se seguirá determinando de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 181 de la Ley 16.462.

10 - **Decreto 157/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agréguese al Artículo 1º del Decreto 99 001, por el cual se establecen limitaciones al traslado de cigarrillos en régimen de tránsito aduanero, el literal que se determina.

10 - **Resolución 506/001**. (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de las X Jornadas de Informática de la Administración Pública JIAP´2001, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determina.

10 - **Resolución 507/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "IV ENCUENTRO REGIONAL DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y SIMPOSIO MEDICO INTERNACIONAL", a realizarse en la fecha que se determina.

10 - **Resolución 508/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional al Programa de Educación en Salud con Enfasis en la Prevención del Uso Problemático de Drogas denominado "La aventura de la Vida" propuesto por el Instituto de Educación Popular "El Abrojo".

10 - **Resolución 509/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase a las personas que se determinan, como integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agrarias y las sociedades de fomento rural, a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

14 - **Decreto 159/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Compleméntase la reglamentación de los impuestos que se determinan.

14 - **Decreto 160/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Increméntanse en los términos que se determinan, los precios de los servicios aeroportuarios.

14 - **Decreto 161/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Mantiénese a partir del 1º de mayo de 2001, el porcentaje de recaudación con destino al Fondo de Reconversión Laboral establecido por el Artículo 325 lit. a) de la Ley 16.320

14 - **Resolución 1.594/001**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 29.434, por el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el actual período de gobierno, a regir a partir del 1º de enero de 2001, con excepción de las disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

15 - **Resolución 510/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Congreso de Escritores que se llevará a cabo en la ciudad de Melo, Cerro Largo, en la fecha que se determina.

15 - **Resolución 511/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución 88 3185, a fin de ampliar la habilitación a la firma Boenal S.A. para la prestación de servicios portuarios en el Puerto de Colonia.

15 - **Resolución 512/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA BAO S.A.

15 - **Resolución 513/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

15 - **Resolución 514/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MICROGOM S.A.

15 - **Resolución 515/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ADRIANA MARIA CARVALHO SERRA.

15 - **Resolución 516/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MATRIN S.A.

15 - **Resolución 517/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

15 - **Resolución 518/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.

15 - **Resolución 519/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMENIR S.A.

15 - **Resolución 520/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.

15 - **Resolución 521/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ANTONIO GONZALEZ ESPINA E ISOLUX WAT CONSORCIO.

15 - **Resolución 522/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COLIER S.A.

15 - **Resolución 523/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELIKA S.A.

15 - **Resolución 524/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ASILO DE ANCIANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY.

15 - **Resolución 525/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TREVAL LTDA.

15 - **Resolución 526/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BOTUR S.R.L.

15 - **Resolución 527/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.

15 - **Resolución 528/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa STILER S.A.

15 - **Resolución 529/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO .

15 - **Resolución 530/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

15 - **Resolución 531/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO MARTINEZ S.A.

15 - **Resolución 532/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.

15 - **Resolución 533/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.

15 - **Resolución 534/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMIREZ HNOS. S.R.L.

15 - **Resolución 535/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.

15 - **Resolución 536/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma APPELSA.

15 - **Resolución 537/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.

15 - **Resolución 538/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el palazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HALSON S.A.

15 - **Resolución 539/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ETCHEVERRY Y CIA. S.A.

15 - **Resolución 540/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APARICIO MARTINEZ.

15 - **Resolución 541/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUIG Y ASOCIADOS.

15 - **Resolución 542/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MAGYA S.A.

15 - **Resolución 543/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DOFIN S.A.

15 - **Resolución 544/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIBLE S.A.

15 - **Resolución 545/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa BYCIC LTDA.

15 - **Resolución 546/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa VADYL S.A.

15 - **Resolución 547/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa LEMU S.A.

15 - **Resolución 548/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa OMEGA S.A.

15 - **Resolución 549/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.

15 - **Resolución 550/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERON S.A.

15 - **Resolución 551/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

15 - **Resolución 552/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.

15 - **Resolución 553/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

15 - **Resolución 554/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CAOFA).

15 - **Resolución 555/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa AUTOTROL URUGUAYA S.A.

15 - **Resolución 556/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO.

15 - **Resolución 557/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad So-

cial). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES.

15 - **Resolución 558/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

15 - **Resolución 559 /001**. (Presidencia de la República). Desígnase al Dr. Nilo Pérez delegado de la Presidencia de la República en el Programa de Conectividad Educativa quien actuará como Coordinador del mismo.

15 - **Resolución 560/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

15 - **Resolución 360/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Autorízase a gravar el área subterránea que se determina, de la calle Juan Manuel Blanes, mediante la construcción de una servidumbre de paso con destino a la construcción de un túnel.

16 - **Ley 17.329**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección, suscrito en Montreal en la fecha que se determina.

16 - **Ley 17.330**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidades, Adoptada por la XXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

16 - **Ley 17.331**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Canadá, suscrito en el lugar y fecha que se determina.

16 - **Decreto 162/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Inclusión de Nuevos Aditivos en la Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos en Contacto con Alimentos, aprobado por la Resolución 53 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente,

16 - **Decreto 163/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR, de Disposiciones Generales sobre Envases y Equipamientos Celulósicos en Contacto con Alimentos, aprobado por Resolución 35 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que modificó la Resolución GMC 19 994, que se anexa al presente.

16 - **Decreto 164/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases y equipamientos elastoméricos destinados a entrar en contacto con alimentos, aprobado por la Resolución Nº 54 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16 - **Decreto 165/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Incorporación de la Tabla Nº 1 : Clasificación de Alimentos Simulantes, como Anexo de la Resolución GMC 30 92 "Envase y Equipamientos Plásticos en Contacto con alimentos: Clasificación de Alimentos y Simulantes", aprobado por la Resolución Nº 32 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16 - **Decreto 166/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR por la que se aprueba la Inclusión de Nuevos Aditivos en la "Lista Positiva de Aditivos Para Materiales Plásticos", aprobado por la Resolución Nº 36 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16 - **Decreto 167/001**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR Para Películas de Celulosa Regenerada Destinadas a Entrar en Contacto con Alimentos aprobado por la Resolución Nº 55 997 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

16 - **Decreto 168/001**. (Consejo de Ministros). Increméntanse en los términos que se determinan, los créditos presupuestales para gastos de funcionamiento e inversiones, de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional.

16 - **Decreto 169/001**. (Consejo de Ministros). Establécense límites de ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

16 - **Decreto 170/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.

16 - **Decreto 171/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por el plazo que se determina, la vigencia de la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, aplicable a los hechos generadores vinculados a la lana.

16 - **Decreto 172/001**. (Consejo de Ministros). Establécense límites de ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional a partir del 1º de enero de 2001.

17 - **Decreto 173/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase por noventa días, a partir de la fecha que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.

17 - **Resolución 561/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a la señora Encargada del Despacho de la Dirección Nacional de Meteorología, Sub-Director de División, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 12 (Equiparada a Mayor), Silvia Bello, como Representante Permanente del Uruguay ante la Organización Meteorológica Mundial.

17 - **Resolución 562/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 007 2000, por la cual se autorizó la aplicación de tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades que se determinan de excursión PEX en clase económica.

17 - **Resolución 563/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 23 000, por la cual se aprobó la Resolución especial de enmienda 002bb de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros PTC 31 (Areas 1 y 3) Círculo del Pacífico.

17 - **Resolución 564/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 024 000 por la cual se aprobaron las nuevas condiciones de aplicación del Pase Aéreo Mercosur Mercosur Air Pass.

17 - **Resolución 565/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 284 999 por la cual se aprobaron las tarifas de excursión especial PEX desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Estados Unidos de América y Canadá que se detallan.

17 - **Resolución 566/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 189 999 por la cual se le autorizó a la empresa argentina AMERICAN FALCON S.A. a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y del territorio nacional.

17 - **Resolución 567/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase al Doctor Diego Guadalupe Brenna, en el cargo de Secretario del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

17 - **Resolución 568/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

17 - **Resolución 569/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase en representación del Poder Ejecutivo en la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, para el departamento de Montevideo, al Cr. Ramiro Soto Platero.

17 - **Resolución 570/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto de programas radiales titulado "La Música de los Uruguayos" propuesta por la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música (FONAM) y la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU).

17 - **Resolución 571/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Congreso Internacional y 2º Encuentro Nacional de Didáctica de la Literatura a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

17 - **Resolución 572/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a RODOLFO SOSA, sobre un yacimiento de balasto sitos en el Departamento de Canelones.

17 - **Resolución 573/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001 que declaró la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a Minera San Gregorio S.A. (antes STEL S.A.) en el sentido de que en donde se menciona el padrón afectado por el título minero caducado número 10665, debe decir 10655.

17 - **Resolución 574/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RAMOS y BASSIGNANA LTDA.

17 - **Resolución 575/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ANTISONIT S.A.

17 - **Resolución 576/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma STILER S.A.

17 - **Resolución 577/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

17 - **Resolución 578/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALUR S.A.

17 - **Resolución 579/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALONSO Y MARIÑO S.A.

17 - **Resolución 580/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.

17 - **Resolución 581/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CIBANA S.A.

17 - **Resolución 582/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUTURO S.A.

17 - **Resolución 583/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE URBANO DE ARTIGAS (C.O.T.U.A.).

17 - **Resolución 584/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FUTURO S.A.

17 - **Resolución 585/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EDELFIN S.A.

17 - **Resolución 586/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CEREALIN S.A.

17 - **Resolución 587/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU (CALPA).

17 - **Resolución 588/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S.A.

17 - **Resolución 589/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A.(HISUD).

17 - **Resolución 590/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HERNANDEZ & GONZALEZ S.A.

17 - **Resolución 591/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSAMI S.A.

17 - **Resolución 592/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.

17 - **Resolución 593/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERIX S.A.

17 - **Resolución 594/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DAMAR LTDA.

17 - **Resolución 595/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

17 - **Resolución 596/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.

17 - **Resolución 597/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de las firmas J.C.GIGLI S.A. Y SAINCO LTDA.

17 - **Resolución 598/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EGUEZ MULLIN S.A.

17 - **Resolución 599/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.

17 - **Resolución 600/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del III CONGRESO URUGUAYO DEL DOLOR, que tendrá lugar en Montevideo en las fechas que se determinan.

17 - **Resolución 601/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición del escultor uruguayo Pablo Atchugarry a efectuarse en el Palacio Insimbardi, sede del Gobierno de la Provincia de Milán en las fechas que se determinan.

17 - **Resolución 602/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PINTURAS INCA S.A.

17 - **Resolución 603/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase al señor ARTURO FERNANDEZ como Miembro del Directorio del Banco de Previsión Social, electo como representante de los afiliados pasivos, y a las personas que se determinan en calidad de suplentes.

17 - **Resolución 604/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma LOTINCO S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.

17 - **Resolución 605/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Dispónese la intervención de la asociación civil Federación Uruguaya de Judo y desígnanse interventores.

18 - **Resolución 606/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución de fecha 10 de marzo de 1994 a fin de corregir error respecto al nombre de la Institución, al denominarla "FUNDACION" en lugar de "ASOCIACION CIVIL".

18 - **Resolución 607/001**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a la Cooperativa Médica de Florida (COMEF) a vender servicios a terceros de tomografía axial computarizada y ecodoppler color, en las condiciones que se determinan.

18 - **Resolución 608/001**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a la Cooperativa de Asistencia Médica de Durazno (CAMEDUR) a vender servicios de internación simple y especializada a terceros, en las condiciones que se determinan.

18 - **Resolución 609/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Departamentales que se determinan.

18 - **Circular 1.743**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese la disposición circunstancial Nº II del Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones ampliándose los plazos del régimen de financiamiento de exportaciones.

18 - **Circular 1.744**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Arts. 58.4 y 399.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referentes a incremento del tope de riesgos crediticios en empresas de intermediación financiera.

18 - **Resolución S/n** (Intendencia Municipal de Durazno). Cúmplase el Decreto 1.663, por el cual se otorga una bonificación extraordinaria para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasas de Alumbrado, Salubridad y de Conservación de Pavimento, para aquellos titulares de inmuebles que se encuentren en las condiciones que se determinan.

22 - **Decreto 407/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 2000.

22 - **Decreto 174/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el impuesto creado por el Artículo 575º de la Ley 17.296 que grava las cesiones o permutas de los derechos sobre la prestación de la actividad de un deportista, a personas jurídicas del exterior, realizadas a partir del 1º de abril de 2001.

22 - **Decreto 175/001**. (Consejo de Ministros). Modifícase la integración del órgano máximo del Comité Nacional de Calidad a los efectos de asegurar la mayor participación de las instituciones públicas y privadas más representativas en temas de calidad y excelencia.

22 - **Decreto 176/001**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el Artículo 33 de la Ley de Urgente Consideración, Nº 17.243 en lo que refiere a la supresión de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), ecomendando al Poder Ejecutivo la redistribución de sus funciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicios de las competencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

22 - **Resolución 610/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la Conferencia "ECOPLATA 2001-GESTION COSTERA INTEGRADA", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

22 - **Resolución 611/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al señor Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador José Luis Remedi para representar al Gobierno de la República en la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

22 - **Resolución 612/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase al Sr. Humberto Antonio Pica Ferrari para ocupar el cargo de Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

22 - **Resolución 613/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase al Sr. Carlos Daniel Camy Antognazza para ocupar el cargo de Delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

22 - **Resolución 614/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización al señor Numa Faliveni Moreno.

22 - **Resolución 615/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Salud Pública, al Dr. Luis Fraschini.

22 - **Resolución 1.873/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Determínanse los procedimientos administrativos para que los contribuyentes del Tributo Contribución Inmobiliaria Rural se acojan a los beneficios establecidos por el inciso 2º del Artículo 448 de la Ley 17.296.

23 - **Ley 17.332**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y

su tripulación, a efectos de realizar el XXI Viaje de Instrucción entre el 2 de junio y el 7 de noviembre, visitando los puertos que se determinan.

23 - **Ley 17.333**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de quince efectivos pertenecientes a una Unidad de Infantería Ligera del Ejército de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar un Ejercicio Bilateral con Personal de nuestras Fuerzas Armadas entre las fechas que se determinan.

23 - **Resolución 616/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Medidas de Conservación Acordadas adoptadas por consenso en la XIX Reunión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos que se detallan.

24 - **Ley 17.334**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, suscrita por la República en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, que tuviera lugar en Montevideo en la fecha que se determina.

24 - **Ley 17.335**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, suscrita por la República en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, que tuviera lugar en Montevideo en la fecha que se determina.

24 - **Ley 17.336**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado sobre Asistencia Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Canadá, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

24 - **Decreto 178/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1999.

24 - **Decreto 181/001**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.

24 - **Decreto 182/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébanse las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

24 - **Resolución 617/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el aumento del capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris", el que queda fijado en la suma que se determina.

25 - **Decreto 177/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 2001.

25 - **Decreto 179/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Adecúanse y actualízanse las normas del Decreto 89 995 en materia de prevención y protección de riesgos eléctricos en la Industria de la Construcción.

25 - **Decreto 180/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el Reglamento de Disciplina para el Personal de la Marina Militar por el Reglamento de Disciplina para el Personal de la Armada Nacional.

25 - **Resolución 618/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.

25 - **Resolución 619/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TRAVEL PLAST HILOTEX S.A.

25 - **Resolución 620/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FALCHI LIMITADA.

25 - **Resolución 621/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FRIPUR S.A.

25 - **Resolución 622/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

25 - **Resolución 623/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.

25 - **Resolución 624/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.

25 - **Resolución 625/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FABI LTDA.

25 - **Resolución 626/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PARASUR S.A.

25 - **Resolución 627/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.

25 - **Resolución 628/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

25 - **Resolución 629/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.

25 - **Resolución 630/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DAUSOL S.A.

25 - **Resolución 631/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma WOOLART URUGUAY LTDA.

25 - **Resolución 632/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA.

25 - **Resolución 633/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PLISER S.A.

25 - **Resolución 634/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TANIRCO S.A

25 - **Resolución 635/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.

25 - **Resolución 636/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SENA S.R.L.

25 - **Resolución 637/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma REGOLEN S.A.

25 - **Resolución 638/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.

25 - **Resolución 639/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ASTRA LIMITADA.

25 - **Resolución 640/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA).

25 - **Resolución 641/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a ex trabajadores de la firma PAYCUEROS S.A.

25 - **Resolución 642/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1° de la Resolución 436 001 por el cual se amplía el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO INDUSTRIAL PANDO S.A.

25 - **Resolución 643/001**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase al contador Eduardo Zaidensztat, para ocupar el cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública.

25 - **Resolución 644/001**. (Presidencia de la República). Encárgase de las Funciones de Dirección del Comité de Calidad a la Dra. Graciela Ruocco.

25 - **Resolución 645/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a las personas que se detallan.

25 - **Resolución 646/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a las personas que se detallan.

25 - **Resolución 647/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay a las personas que se detallan.

25 - **Resolución 648/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la 5° edición de la "Gran Muestra de la Pequeña Empresa" a efectuarse en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo en los días que se determinan.

25 - **Resolución 649/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la 24ª Edición de la Feria Internacional del Libro, que se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del LATU en los días que se determinan.

25 - **Resolución 650/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el quinto Foro Internacional de Marketing y Negocios, que se llevará a cabo en el Grand Ballroom del Radisson Montevideo en los días que se determinan.

25 - **Resolución 651/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). DESIGNASE a partir de la fecha que se determina, Director General del Registro de Estado Civil, al Señor Esc. Amílcar René Urtazú Telechea.

25 - **Resolución 652/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las Segundas Jornadas Regionales sobre Software Libre presentado por el Grupo de usuarios Linux del Uruguay (UYLUG) a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

25 - **Resolución 653/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional al proyecto presentado por el Sr. Manuel Esmoris, denominado www.entradas vendidas.com. Uy.

25 - **Resolución 654/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

25 - **Resolución 655/001**. (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 6 001, por el cual se declara de Interés Departamental al XII SEMINARIO URUGUAYO DE PARTERAS UNIVERSITARIAS de alcance Latinoamericano que tendrá lugar en la ciudad de Melo en las fechas que se determinan.

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 7 001, por el cual se crea el "Concurso de Artesanías : Junta Deptal. de Cerro Largo".

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 30 001, por el cual se faculta a la Intendencia Municipal de Río Negro a autorizar la elaboración y comercialización de productos alimenticios de tipo artesanal siempre que se ajusten a las condiciones que se detallan.

28 - **Resolución 1.895/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Promúlgase el Decreto 21 001 de la Junta Departamental de Canelones, por el cual se aprueba en forma definitiva el Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones para el Período 2001-2005.

28 - **Resolución 881/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.008 001 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal por el período 01-01-2001 al 31-12-2001, el pago de la patente de tambos.

28 - **Resolución 980/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.014 001 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31-12-2001, la exoneración otorgada por concepto de Tasa de Servicio y Alumbrado Público a los bienes padrones ocupados por los jubilados que se determinan.

28 - **Resolución 985/001**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 4.013 001 por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para suspender, por el Ejercicio 2001, la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados a los vehículos importados que se determinan.

28 - **Resolución 542/001**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.914, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 576 001, por la cual se faculta a la Inten-

dencia Municipal para exonerar del pago de las tasas por Estampillas Municipales, Chapas de Matrículas, Licencias de Circulación y Registro de Transferencias de Vehículos.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestimó la solicitud de registro de la marca KINETIC, bajo Acta N° 263.408.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca emblemática formulada bajo Acta N° 290.420.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALEXIS" (etiqueta), Acta N° 291.190.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SAF-INSTANT" (Etq.), Acta N° 299.013.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "FYNDET" (Etq.), Acta N° 282.459.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PREDNISOLIN", Acta N° 284.583.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "Componente bitumen Polímero que permite obtener componentes bitumen polímero de muy baja susceptibilidad térmica utilizable para la realización de revestimientos", Acta N° 23.342.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "GRANJA LA NATURALEZA LTDA. LLEVAME CONTIGO SOY NUTRITIVO Y NATURAL" (etiqueta), Acta N° 291.735.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BONITA" (Etiqueta), Acta N° 293.988.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RHODIA", Acta N° 285.640.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REUMALESS, Acta N° 280.862.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NORVIRA", Acta N° 285.785.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ONE-A-DAY", Acta N° 272.386.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ALPHAGAN", Acta N° 280.256.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "PARADOX", Acta N° 291.390.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "POROLINE", Acta N° 286.224.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "GOURMET" (etiqueta), Acta N° 303.786.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se concede el registro de la marca "ROUNDUP READY", Acta N° 294.118.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "PURITAN' S PRIDE", Acta N° 277.918.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BILL", Acta N° 294.134.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AMERICAN PRESIDENT LINES", Acta N° 300.366.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DOBON", Acta N° 287.561.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de la marca "SULTANA", Acta N° 282.132.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GALAXY", Acta N° 274.417.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LA MAYOR" (etiqueta), Acta N° 278.416

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OKEBON", Acta N° 251.035.

29 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Dispónese la promoción que se determina dentro del Escalafón Administrativo ©.

29 - **Resolución 11.214/001**. (Intendencia Municipal de Flores). Promúlgase el Decreto 397 001 por el cual se aprueba el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Flores Ejercicio 2001 - 2005.

29 - **Decreto 3.877/001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto por el cual se modifican los Artículos 3, 4 y 6 de la Ordenanza de zona Azul.

30 - **Ley 17.337**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado laborable para el Departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono.

30 - **Ley 17.338**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la fecha que se determina.

30 - **Ley 17.339**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente.

30 - **Ley 17.340**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al señor Ruben Galloza.

30 - **Ley 17.341**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, suscritos en la ciudad de Roma, República Italiana en la fecha que se determina.

30 - **Resolución 656/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Homológase en todas sus partes el Convenio suscrito en la fecha que se determina entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección Nacional de eteorología y la Asociación Civil "Centro de Educación y Trabajo - Alborada".

31 - **Decreto 184/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 2001 y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2001.

31 - **Decreto 185/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los numerales 15 y 16 del Artículo 39 del Decreto 220 998, referente a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a determinadas especies animales.

31 - **Decreto 186/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase una Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera, para apoyar la ejecución de actividades que desarrolla el programa ECOPLATA, en el área comprendida entre el Arroyo Carrasco y el Arroyo Pando y entre Playa Pascual y Punta Espinillo y otras áreas.

31 - **Decreto 187/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un ajuste en sus tarifas a regir del 1º de abril de 2001, para el gas manufacturado y el gas propano.

31 - **Resolución 657/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente al Pabellón de Guerra del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nº 6.

31 - **Resolución 658/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase comprendida en las diposiciones contenidas en el Artículo 41 del Decreto 194 997, (T.O.C.A.F.) Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, a la Unidad Ejecutora 023"Comando General de la Fuerza Aérea".

31 - **Resolución 659/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Teniente General en situación de retiro don Juan C.Curuchet.

31 - **Resolución 660/001**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase con el nombre de "Profesor Doctor DANIEL FONSECA" a la Sala Docente del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

31 - **Resolución 661/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

31 - **Resolución 662/001**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Albania en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República.

31 - **Resolución 663/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE de Interés Nacional la exposición del pintor Juan Manuel Blanes, que se llevará a cabo en el Museo que lleva su nombre a partir de la fecha que se determina.

31 - **Resolución 664/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.

31 - **Resolución 665/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ta.Edición, de la Exposición Internacional de Proveedores y Servicios de la Industria de la Construcción y Afines-CONSTRUCTA 2002, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.

31 - **Resolución 666/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

31 - **Circular 1.745**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales referente a Valuación de Activos.

31 - **Ordenanza 79**. (Tribunal de Cuentas de la República). Dispónese la intervención de gastos derivados de sentencias que condenen al Estado al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil.

31 - **Resolución 1.889/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Reglaméntase el Decreto 18 de la Junta Departamental, que dispuso un período especial de cancelación de adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Canelones.

31 - **Resolución 1.890/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 19 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Artículo 2º del Decreto 18 que propició un período especial de cancelación de adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Canelones.

31 - **Resolución 1891/001**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 18 de la Junta Departamental, que dispone un período especial durante el cual podrán cancelarse deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones.

31 - **Resolución 1.860/001**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.745 001 por el cual se establece el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 2001-2005.

31 - **Decreto 8888 /001**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto por el se aprueba la Ordenanza sobre Contaminación acústica.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AURORA ELIDA POSADA REYES, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21002 May 23-Jun 05

ELSA OLGA MATURRO ASERENZA y HUGO MARIO ESPINA IDOYAGA, (Ficha: 576 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21130 May 23-Jun 05

DANUVIO o DANUBIO IRALDO VIERA GONZALEZ, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21388 May 25-Jun 07

RENEE MODESTA ALBORNOS MAGNINI o ALBORNOZ y CONRADO GERMAN, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21466 May 25-Jun 07

PEDRO MAURO IBARRA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21621 May 28-Jun 08

MARIA ROSA DATI SANGUINETTI, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21958 May 31-Jun 13

PABLO ANDRES BUSANELLO MANGARELLI, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22016 May 31-Jun 13

MARIA CRISTINA DERMIT LACERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22178 Jun 01-Jun 14

RAUL CALVO MUNIZ, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22188 Jun 01-Jun 14

FELIX ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22193 Jun 01-Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ICASURIAGA BARCOS, (Ficha: 148 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21009 May 23-Jun 05

JUANA FERNANDEZ CAL, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21183 May 23-Jun 05

MARIA JULIA OLIVERA FLORES e IMBERT ANTONIO BARDANCA REMUÑAN, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21420 May 25-Jun 07

MARIA MERCEDES ANDRADE LOUREIRO, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21473 May 25-Jun 07

OVIDIO CARLOS MARCHETTI GALLINO, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21497 May 25-Jun 07

AURELIA BOLON VIOLA, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21561 May 28-Jun 08

BLANCA PEREIRA y FELIX GALLERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21703 May 29-Jun 11

HILDA GLADYS PRIETO PEREYRA y GUILLERMO CANEPA NICOLETTI, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21924 May 30-Jun 12

MARIA DELIA BARRIERE BERAZA o BERRAZA, (Ficha: 179 2001).

Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21945 May 31-Jun 13

TEODORO MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22039 May 31-Jun 13

RAQUEL DORA LITMANOVICH YOFFE, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22391 Jun 04-Jun 15

RODOLFO FERNANDES o FERNANDEZ PUTALLAZ, (Ficha: 233 2000).
CONCEDESE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52081 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN HEBE GAGGIANO GANDUGLIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21003 May 23-Jun 05

HECTOR TOMAS o HECTOR PEREZ CARENO, (Ficha: S 222 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21059 May 23-Jun 05

RAQUEL TERESITA RODRIGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21392 May 25-Jun 07

JOSE AROSA MARTINEZ, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21639 May 29-Jun 11

ELIAS BALDOMIR, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21726 May 29-Jun 11

PABLO MANUEL DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21743 May 29-Jun 11

EUGENIO ROSA ROSA o ROSAS ROSAS, (Ficha: S 205 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21784 May 30-Jun 12

FRANCISCO ELEAZAR NOGUERA HIDALGO, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21942 May 31-Jun 13

ENRIQUE JULIO GRECCO CABRERA, (Ficha: S 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21978 May 31-Jun 13

MONTANO SCANNIELLO GALIETTA, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22020 May 31-Jun 13

ROBERTO DAVID RISMANN ORGAZ, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22254 Jun 04-Jun 15

SEGUNDO TURNO

ELSA SUSANA o ELSE SUSE KATZ LEHR, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21047 May 23-Jun 05

VIRGINIO ROMANO PERDONCIN, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21368 May 25-Jun 07

FLORINDA SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21453 May 25-Jun 07

LIDIO LOPEZ GARCIA y LILI LOPEZ ACOSTA, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21600 May 28-Jun 08

MARC o MARCO o MARCOS SCHAPIRA SCHWARZ, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21913 May 30-Jun 12

RAMON ARGIBAY GOMEZ, (Ficha: S 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22025 May 31-Jun 13

MARIA AMELIA TRIGO ALVES, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22090 Jun 01-Jun 14

ROBERTO MARTIN ESTEVEZ DELIOTTI, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22101 Jun 01-Jun 14

BLANCA FRANCISCA CAMACHO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22192 Jun 01-Jun 14

TERCER TURNO

JOSEFA o JOSEFINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 146 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21140 May 23-Jun 05

FATIMA RENEE OSORIO AGUILERA, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21345 May 24-Jun 06

JORGE MARIO MARTELLA GANZO, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21394 May 25-Jun 07

JORGE ALFREDO LOPEZ MERA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21397 May 25-Jun 07

TAUBE DALFONAS MELCERIS, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21455 May 25-Jun 07

BLANCA AUSTRIA BERTA PERCIANTE GUADALUPE, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21500 May 25-Jun 07

DAVID GLOWINSKI o GLOVINSKI ZBENOWICZ, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21537 May 28-Jun 08

JOSE MARIA LOPEZ BAYON, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21560 May 28-Jun 08

ELIDA SABINA BRIANO GIACOIA o ELISA SABINA BRIANO GIACOIA, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21562 May 28-Jun 08

VIVIANA CECILIA ACOSTA PIETRA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21589 May 28-Jun 08

ALBA TERESA o TERESITA VILLALBA SOSA, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21785 May 30-Jun 12

MAXIMA MATILDE MENENDEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21867 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

RAMON PACIANO PEREZ ACOSTA, (Ficha: 213 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22296 Jun 04-Jun 15

QUINTO TURNO

PARADISO MALZONI, CARLOS MARIA, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20997 May 23-Jun 05

CONCEPCION TERESA CARABEL AMADO, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 May 23-Jun 05

PUCEIRO BERTOLINI, MARIA IRMA, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21227 May 24-Jun 06

DELMIRA COZZANI, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21305 May 24-Jun 06

TRENCO FUENTES MARIA del CARMEN, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21445 May 25-Jun 07

ALONZO URRICELQUI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 172 2001).
Montevideo, 20 de abril del 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21700 May 29-Jun 11

SALUZ SARA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22172 Jun 01-Jun 14

SARA ORSI SCAGNI, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22203 Jun 01-Jun 14

IRIS ISABEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22219 Jun 01-Jun 14

ANIBAL REYES del PINO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22255 Jun 04-Jun 15

ALFREDO ARIEL RODRIGUEZ PORTILLO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22367 Jun 04-Jun 15

SAMENGO PIAZZE, NORBERTO JOAQUIN y MUÑOZ FERNANDEZ, CLARA VICENTA, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22368 Jun 04-Jun 15

SEXTO TURNO

ANNA o ANA LEONOR AIDA ESPOSITO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 May 25-Jun 07

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER CAPDEVILA ETCHART, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21135 May 23-Jun 05

MARIO ANIBAL CONTINI LAPLACE, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21149 May 23-Jun 05

MARIA ESTER TEJERA GROSSO, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21310 May 24-Jun 06

MATILDE MARGARITA VALLENDOR FRANK, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21866 May 30-Jun 12

OFELIA ANGELICA TOGNOLA VANERIO, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21952 May 31-Jun 13

JULIAN JALIFE ABEID, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21966 May 31-Jun 13

ELIDA GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21980 May 31-Jun 13

EDGARDO OSVALDO SILVA RIOS, (Ficha: 189 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22022 May 31-Jun 13

ADELA MIRIAM RETA SOSA DIAS, (Ficha: 249 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22186 Jun 01-Jun 14

MAX MAINZER SELIGMANN, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22220 Jun 01-Jun 14

OCTAVO TURNO

AMARANTO ANGEL PEREZ PARADA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21005 May 23-Jun 05

RENEE BARLETTA RAMILO, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 May 24-Jun 06

DINO FRANCISCO SERGIO GAZZANEO, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21398 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES y NOEMI BELTRAMI FUENTES, (Ficha: S 122 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21470 May 25-Jun 07

JOSE LORENZO TENA, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21493 May 25-Jun 07

RENE JULIO REYES GOMEZ, (Ficha: S 209 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21599 May 28-Jun 08

JOSE CARLOS FUCHS MERTINS, (Ficha: S 206 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21682 May 29-Jun 11

ONYLSON FERNANDEZ SAURA, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21783 May 30-Jun 12

VICTORIA CHEBI SAMSOLO, (Ficha: S 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21875 May 30-Jun 12

HERMINIA LANDO CLEMATA, (Ficha: S 201 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22034 May 31-Jun 13

VALENTIN GONZALEZ y MARIA ERLINDA CASURIAGA de GONZALEZ, (Ficha: S 274 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Jun 04-Jun 15

NOVENO TURNO

ZOILA REINA DOTTA LAZAGUE o LASAGUE o LAXAGUE, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21182 May 23-Jun 05

REYNALDO WALTER LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21224 May 24-Jun 06

JUAN CARLOS CANOSA BUCETA, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21229 May 24-Jun 06

ALEJANDRO ACEVEDO DEVLIN, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21415 May 25-Jun 07

EDUARDO VERDERA PUJOL, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21434 May 25-Jun 07

MARIA CARMEN GONZALEZ, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21684 May 29-Jun 11

RUBENS TORCUATO GUARAGNA BONASORTE, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22175 Jun 01-Jun 14

FRANCESCO RUGGIERO BILOTTA y MARIA FELICIA LEONILDA TENORE MARINA, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22278 Jun 04-Jun 15

PETRONA MARIA ESTHER BARRETO GARATE, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22336 Jun 04-Jun 15

DECIMO TURNO

RODOLFO ANGEL TOSI ALBANO, (Ficha: 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21146 May 23-Jun 05

ENRIQUE FALERO AINECEDER, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21147 May 23-Jun 05

MARIA ROSA VERARDI o BERARDI BLASCO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21205 May 24-Jun 06

JULIO LEIRA CURBELO Y ANTONIA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21499 May 25-Jun 07

CONSTANTINA ALVAREZ GUILLERMO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21613 May 28-Jun 08

JUAN RENEE CORCINO o COCINO LAMAZON o LAMAYOU, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21704 May 29-Jun 11

JUAN PABLO ABERO PEÑA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21710 May 29-Jun 11

ESTHER LUISA BOTTINI RAMASSO, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22099 Jun 01-Jun 14

CARLOS MARIA LEGARRALDE BARRETO, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22195 Jun 01-Jun 14

ALFREDO LUIS PADULA QUIBEN, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22223 Jun 01-Jun 14

RAUL FLORENCIO GARCIA ROIBAL, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22225 Jun 01-Jun 14

MARIA ISABEL JASTRENZKI ROCHA, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22260 Jun 04-Jun 15

JUANA GONZALEZ, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22392 Jun 04-Jun 15

MARIA VENANCIA RIVERO RABAZA, (Ficha: 251 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA CATALINA LEONE LOPEZ, (Ficha: 190 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21799 May 30-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMULA PERAZA BAEZ, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21200 May 24-Jun 06

ANECTAR ROSARIO BRASCON MUSLERA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21596 May 28-Jun 08

MARIA DELIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21622 May 28-Jun 08

IRMA YOLANDA SILVA y VICTORIO SEVERINO VILLARUETA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21701 May 29-Jun 11

SEPULVEDA DENIS, PEDRO RAUL, (Ficha: 452 2000).

Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21914 May 30- Jun 12

FELISA MATEOS SANCHEZ, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21916 May 30- Jun 12

ORAZIA MICHELINA VALENTE GARGARO u HORACIA MICAELA VALENTE GARGARO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21921 May 30- Jun 12

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22036 May 31- Jun 13

BERNARDO GUTENMAJER CORN, (Ficha: 224 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22088 Jun 01- Jun 14

ASUNCION ELISA BARBE, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22294 Jun 04- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JOSEFA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20996 May 23- Jun 05

ANGEL ENRIQUE LOUZAO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21129 May 23- Jun 05

NICOLAS FERRARI CASTELLUCCIO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21139 May 23- Jun 05

BLANCA MARGARITA SOUZA MOREIRA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21344 May 24- Jun 06

FRANCISCA ALEJANDRINA BAIS o BAIS DE LOS SANTOS o BAEZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21538 May 28- Jun 08

HUMBERT ISRAEL PEDRONCINO LASALVIA, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21749 May 29- Jun 11

RUBEN WALTER PORTO, (Ficha: 91 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21905 May 30- Jun 12

ELSA GONZALEZ CRESTAR, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22097 Jun 01- Jun 14

BONIFACIO ANDRONICO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22393 Jun 04- Jun 15

EDUARDO PINTOS CHAVEZ o CHAVES y LUIS ENRIQUE PINTOS GIMENEZ, (Ficha: 459 2000).
Los presentes autos cuentan con benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52055 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO NESTOR GARCIA BENOIT, (Ficha: A 110 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20995 May 23- Jun 05

LARREA, IRMA, (Ficha: A 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21138 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS KELBLER STERZER, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 May 25- Jun 07

ADALGISA o ADELYISA ITALIANO DI PIETRO o DI PIETRO DE PEPE, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21523 May 28- Jun 08

ANA DELIA DUCLOS IRIART, (Ficha: A 158 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21601 May 28- Jun 08

PASTORIN VELAZQUEZ, ELSA, (Ficha: A-171 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21748 May 29- Jun 11

ZULMA IRIS RUVERTONI DE JUNG y ANTONIO ALFONSO JUNG NYSSEN, (Ficha: A 185 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21794 May 30- Jun 12

CARLOS MARIO GODOY, (Ficha: A 459 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 May 30- Jun 12

ANTONIO BARBOSA HERNANDEZ, (Ficha: A 180 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21925 May 30- Jun 12

HILDA o HILDA MARTA SENSEVER VICENTE, (Ficha: A 246 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22102 Jun 01- Jun 14

MONTOBBIO BENTANCUR, GLACELDA ISABEL, (Ficha: A 227 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22153 Jun 01- Jun 14

FRANCISCA REY NOVOA, (Ficha: A 204 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22221 Jun 01- Jun 14

ALBA KATZ STOLOWICZ, (Ficha: A 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22226 Jun 01- Jun 14

ANTONIO CABRERA DIAZ, (Ficha: A 181 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22276 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ANA PISANI FERRANDO, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20994 May 23- Jun 05

ALVARO MARTIN LOPEZ SAN MARTIN, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21501 May 25- Jun 07

HECTOR SEGUNDO MORINO ARIOTTI, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21801 May 30- Jun 12

JOSE DEL CARMEN NIEVES REYMUNDEZ y DE ENRIQUETA DEL PO, (Ficha: A 187 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21842 May 30- Jun 12

NELSON HEBER MUNIZ GONZALEZ, (Ficha: A 264 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22095 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO SCARMATO NATOLE y LEONDINA PEREZ, (Ficha: A 218 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22184 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

DORA SONIA FERNANDEZ AGUILERA, (Ficha: A 132 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21198 May 24- Jun 06

ANTONIO PLATAS ESMORIS, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21225 May 24- Jun 06

MIRTA o MIRTHA MARIA JOSEFINA PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21311 May 24- Jun 06

HUGO JUSTO SUAREZ ROJAS o ROJAS SUAREZ, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21312 May 24- Jun 06

HECTOR JORGE BANCHERO CINCUNEGUI, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21475 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21553 May 28- Jun 08

JORGE MILTON MISOL GARCIA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21597 May 28- Jun 08

WILSON LUIS ESTEVES PANARIO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21641 May 29- Jun 11

JOSE PEREZ ESTEVEZ, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21944 May 31- Jun 13

BLANCA ROSA PENINO FERRARI, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22236 Jun 01- Jun 14

EDUARDO POSE MASTRANGELO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22257 Jun 04- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

ADALBERTO o ALBERTO NOTHELFER KISS, (Ficha: A 571 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21199 May 24- Jun 06

FATIMA MARABUNI BENTANCOR y de JUAN PABLO CALERO MOREIRA, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21235 May 24- Jun 06

ERLINDA TOMASA MOREIRA MARTINEZ y de GEREMIAS JULIAN CANTERO SOSA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21746 May 29- Jun 11

ADELA VALLEGRA del PRATTO, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21747 May 29- Jun 11

MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21750 May 29- Jun 11

CESAR ARNOLDO BAUZADA PEREZ, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21791 May 30- Jun 12

LILIA MAXIMA LANDABERRY HERNANDEZ, (Ficha: A 395 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21837 May 30- Jun 12

JORGE CASTRO MADERO, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21897 May 30- Jun 12

MARIO ANTONIO OTTONELLO MAZZETTA, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21899 May 30- Jun 12

PABLO MATURANA URIARTE, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22023 May 31- Jun 13

ELENA FRANCISCA o HELENE o HELENE FRANCOISE PIERINI PUGNALINI, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22098 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA ARMADA ODERA y de JOSE LUIS ARMADA BELARDONI, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22176 Jun 01- Jun 14

ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22258 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTHER o MARIA ESTER y de HECTOR BESADA IRIGARAY, (Ficha: 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22381 Jun 04- Jun 15

JORGE JOSE GARCIA MOSQUERA, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22390 Jun 04- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE VAZQUEZ y MARIA MARGARITA AVENDAÑO, (Ficha: 227 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21197 May 24- Jun 06

BLANCA ANGELA ANTOLA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21208 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON IBARRA FERREIRA, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21337 May 24- Jun 06

MARIA ANGELICA FARGAS CAMACHO, (Ficha: 205 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21395 May 25- Jun 07

FRANCISCO ANTONIO MESA LORENZO, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21494 May 25- Jun 07

MANUEL FREIRIA GONZALEZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 May 25- Jun 07

MARIA LUISA QUARTINO BEHEREGARAY, (Ficha: 245 2001).
18 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21552 May 28- Jun 08

JUSTA VICTORIANA CAMACHO, (Ficha: 214 2001).

11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21618 May 28-Jun 08

LUIS ALBERTO DE OLARTE VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 111 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21619 May 28-Jun 08

LILI ESTHER GLORIA TRONCOSO FRIONI, (Ficha: 256 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21979 May 31-Jun 13

MARIA INES PINTADO HERNANDEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22019 May 31-Jun 13

JUSTO ELIAS ALONSO REGULES, (Ficha: 146 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22038 May 31-Jun 13

CORNELIO PONCE SUAREZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22218 Jun 01-Jun 14

JUANA GANCIO MAINE, (Ficha: 55 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22231 Jun 01-Jun 14

AMABELIA RODRIGUEZ MARTINEZ o AMABELIA DALILA MARTINEZ de SHABAN RUBELIA DALILA SHABAN MARTINEZ y DABLEN NOSIF SHABAN MARTINEZ, (Ficha: 36 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22251 Jun 04-Jun 15

VIGESIMO TURNO

HERMINDA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21173 May 23-Jun 05

ESTEBANA DIONISIA ALEJANDRINA TRAQUINI FERRARI, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 May 24-Jun 06

ALDA FRANCO, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21340 May 24-Jun 06

ABRAHAM VALEVICI ROSEMBLAT, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21367 May 25-Jun 07

MARIA CELIA RAFFO, (Ficha: 212 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21380 May 25-Jun 07

MARIA INES PONTE LOPEZ, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21433 May 25-Jun 07

RUBENS BASALLO TASARA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21495 May 25-Jun 07

DORALIZA o DORALISA ELVIRA MARTINEZ FARIÑA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21745 May 29-Jun 11

MARIO FRANCISCO DEMORO DEGIOVANNI, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21800 May 30-Jun 12

LILA BLANCA FRANCISCA BADANO CALDEIRO, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21872 May 30-Jun 12

FLOR de LIZ LOPEZ OSORIO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21920 May 30-Jun 12

ANA LUISA MACHADO MARSET, (Ficha: 166 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22089 Jun 01-Jun 14

ANA MOCELLINI HIDALGO, (Ficha: 170 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22145 Jun 01-Jun 14

CARLOS MARCELO RIVERO MINETTI, (Ficha: 224 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22185 Jun 01-Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

VENUS EIRAS CARAMES DE IZA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21007 May 23-Jun 05

MARIA CRISTINA IPES PERDOMO, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21503 May 25-Jun 07

CLOTILDE PETRONA SUSENA BARALE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21923 May 30-Jun 12

TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21953 May 31-Jun 13

GABRIEL GERARD VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22035 May 31-Jun 13

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ MORALES, (Ficha: S 245 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22040 May 31-Jun 13

OLGA AMANDA CACERES, (Ficha: S 172 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22277 Jun 04-Jun 15

SILVIA RAQUEL FABRICANT SCHAPIRA, (Ficha: S 228 2001).
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22299 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ALFONSO FERRARI, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21046 May 23-Jun 05

OLGA SELVA LOPEZ RIZZO, (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21144 May 23-Jun 05

BEATRIZ ANAYA ALTAMIRANO, (Ficha: S 181 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21369 May 25-Jun 07

FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha: S 452 98).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21435 May 25-Jun 07

OSCAR CALLERO SANCHEZ, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21554 May 28-Jun 08

JOSE RAUL VARGAS MACHADO, (Ficha: S 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21981 May 31-Jun 13

MARIA LUISA ROSELL LAZCANO, (Ficha: S 113 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22024 May 31- Jun 13

LUISA JUDIT FILIPPINI PASTORINO, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22026 May 31- Jun 13

MARIA DEL CARMEN FAVERO PASTORINO, (Ficha: S 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22298 Jun 04- Jun 15

ABELARDO MARIO IBARGOYEN PAIVA o ABELARDO MARIO PAIVA o ABELARDO PAIVA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22378 Jun 04- Jun 15

ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22384 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO ENRIQUE COUTO CHASSALE, (Ficha: 358 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21132 May 23- Jun 05

CARMELO GONZALEZ FEBLES, (Ficha: 176 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21148 May 23- Jun 05

BLANCA DEL ALBA OLIVERA HERNANDO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21416 May 25- Jun 07

MARIA PRINCIPATO SCAVELLO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21467 May 25- Jun 07

ROSINA ELENA BOLLO GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha: 161 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21476 May 25- Jun 07

ESTER o ESTHER GAURONAS CHAYET, (Ficha: 167 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21481 May 25- Jun 07

LAURA STODUTO o STODUTI VASALLI, (Ficha: 478 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21492 May 25- Jun 07

LIRIA GALIANO GIACUSA, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21603 May 28- Jun 08

DINORAH ESTHER o ESTER GONZALEZ SICARDI, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21604 May 28- Jun 08

CARLOS HUGO GARCIA, (Ficha: 174 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21633 May 28- Jun 08

ESTEBAN ACEVEDO AREVALO, (Ficha: 521 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21793 May 30- Jun 12

JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJK o SZTRAJCHSZTEJH, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21797 May 30- Jun 12

JOSE PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 507 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22033 May 31- Jun 13

MIGUEL ANGEL GENDE TONI, (Ficha: 234 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22150 Jun 01- Jun 14

ENRIQUETA EMA o HENRIETTE EMMA KORNER PINNEL, (Ficha: 218 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22222 Jun 01- Jun 14

a) MARIA LABIK o DAVID BARLOK o BARLOC b) PEDRO KOSTYCZ LABIK o DAVID, (Ficha: 82 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22235 Jun 01- Jun 14

RUNER ANGEL TAFURELLI QUAGLIATTI o QUAGLIATTA, (Ficha: 200 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22380 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL MARSET MACHADO, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21133 May 23- Jun 05

VICTOR MODESTO ROQUETA, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21343 May 24- Jun 06

FERNANDO JAVIER BALBI CACERES, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21391 May 25- Jun 07

MARIA SOLEDAD de DIMA ARTECHE, (Ficha: 17 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21480 May 25- Jun 07

EDUARDO RUBENS VALIENTE GRUB, (Ficha: 225 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21588 May 28- Jun 08

LUIS ANDRES PAGLIARI RUSSO, (Ficha: 141 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21602 May 28- Jun 08

EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA GONZALEZ MARENCO o MARIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21838 May 30- Jun 12

HECTOR RODRIGUEZ ALBARENGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21898 May 30- Jun 12

MARIA AMANDA SCHMIDT PITTALUGA, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22094 Jun 01- Jun 14

a) CATALINA o CATALINA SEVERA MORALES TORINO b) DAMASO DANIEL DENES BARRETO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22103 Jun 01- Jun 14

DELFINA MARIA SENGES SOSA o MARIA HILDA SENGES SOSA, (Ficha: S 32 2001).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22148 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENJAMIN CABAN ENGELMAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20999 May 23- Jun 05

MARIA IDALINA MORELES PEÑA o MORELES o MORELIS PEÑA, (Ficha: S-214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21131 May 23- Jun 05

RAUL HECTOR MASCARENHAS, (Ficha: S-201 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21307 May 24- Jun 06

DODERA MARTINEZ MERCEDES MYRIAM, (Ficha: S 103 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21417 May 25- Jun 07

ROSA GALDYS IGORRA BALBI, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21491 May 25- Jun 07

IRMA ANA LANZIERI BRUNO, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21598 May 28- Jun 08

RUBEN MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21669 May 29- Jun 11

AIDA TERESA MONTES DE OCA OYHENARD, (Ficha: S-222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21744 May 29- Jun 11

CATALINA o KATALINA o KATARZYNA ZYDYK o ZIDYK HRYNDIO y de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULVAN ZYDYK o ZIDYK o LUGIKI, (Ficha: 145 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21900 May 30- Jun 12

HERMINDA SUAREZ RODRIGUEZ de GIACOMETTI, (Ficha: S-241 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22018 May 31- Jun 13

BLANCA LYDIA GENTA GONZALEZ, (Ficha: S-216 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22372 Jun 04- Jun 15

GRACIELA BRUNA GIULIANI DE ETCHEHUN, (Ficha: S-63 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22375 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

PETRONA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha: S 226 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21234 May 24- Jun 06

RAFAEL MENDEZ, (Ficha: 227 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21306 May 24- Jun 06

ROSA JUANA LARRABURU VITTELIO, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21308 May 24- Jun 06

MARIA NELLY RAMOS, (Ficha: 115 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21331 May 24- Jun 06

MARIA ERMINDA TECHERA MARTINEZ, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21465 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO BARRETO DIAZ y de CRISTINA DOLORES AGUIRRE, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21551 May 28- Jun 08

IRENE GIMENEZ, (Ficha: 142 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21595 May 28- Jun 08

JOSE DE LUCA CORTAZZO, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 May 31- Jun 13

ARNALDO D'ALESSANDRO DEL SORDO, (Ficha: S-238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21985 May 31- Jun 13

ANGEL ROJO ALONSO, (Ficha: S-269 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22021 May 31- Jun 13

HUMBERTO SCICCHITANO, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22083 Jun 01- Jun 14

GUILLERMO TRINIDAD LABANDERA IRTUETA, (Ficha: S-239 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22144 Jun 01- Jun 14

IGNACIO SEGUNDO MARQUEZ VOLA, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22199 Jun 01- Jun 14

CAROLINA DINELLO CASOTTO, (Ficha: 123 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22230 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISAAC LEJBUSIEWICZ o LEJBUSIEWICZ STOPNICKI o STOPNIZKI, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21036 May 23- Jun 05

LUCIANO GILI BARBERO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21039 May 23- Jun 05

MARIA TERESA FERRARI BORSANI, (Ficha: 125 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21048 May 23- Jun 05

ROBERTO FACAL VARELA, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21134 May 23- Jun 05

JOSE ANTONINO CHIESA MARTINEZ, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21228 May 24- Jun 06

ANTONIO GIORDANO BRUNO y ELIA IRMA FERNANDEZ de BRUNO, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21418 May 25- Jun 07

NELSON CAYETANO VILLALBA o VILLALVA CORTAZZO, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21795 May 30- Jun 12

MARIA SOFIA BAVASTRO o BABASTRO, (Ficha: 20 2001 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21922 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS ALONSO y ALONSO o ALONSO ALONSO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22037 May 31- Jun 13

ELIDA RAMONA PAIS URIOSTE y GERARDO ENRIQUE VIERA PAIS, (Ficha: 57 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22191 Jun 01-Jun 14

SALVADOR COLUCCI LAVIANO, (Ficha: 221 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22394 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELADIA SEVERA GARMENDIA, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21137 May 23-Jun 05

EMMA CARMEN SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21454 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MALESPINA SOSA y LUIS BERNARDO PARADISO RODRIGUEZ, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22017 May 31-Jun 13

JOSE MAIONE LOPEZ, (Ficha: 545 2000 S).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FROILAN GODOFREDO CASTELLANO o CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 218 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21346 May 24-Jun 06

JOSE JAFFE JAFFE, (Ficha: 233 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21498 May 25-Jun 07

TELMO NELSON FERRARI HOHL, (Ficha: 181 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21617 May 28-Jun 08

LIVIO GABBANI MICHELETTI, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21627 May 28-Jun 08

JOSE GERMAN DELELIS BARRETO, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21943 May 31-Jun 13

FABIANA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: 73 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22259 Jun 04-Jun 15

JUAN PEDRO CHILOTEGUY LEAL, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22379 Jun 04-Jun 15

QUINTO TURNO

ANNA KRIEGHOFF DESSIGNET, (Ficha: F 202 97).
23 de marzo de 1998.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22256 Jun 04-Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER JOSE LORENZO MORAN, (Ficha: 217 2001 A).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21381 May 25-Jun 07

MARIA LEONIDES CLAUDIA CASIMIRA VAZQUEZ AMEZAGA, (Ficha: 201 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21396 May 25-Jun 07

PEDRO ISMAEL MORALES ELVIRA, (Ficha: 118 99 A).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21587 May 28-Jun 08

ANTONIO RAMON ALVAREZ, (Ficha: 214 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21620 May 28-Jun 08

ROBERTO HEUGUEROT RIAL, (Ficha: 155 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21683 May 29-Jun 11

BALDOMERO MARRERO TABAREZ, (Ficha: A 498 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21709 May 29-Jun 11

ORFILIA CRESPO LOJO DE IBARGOYEN, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21841 May 30-Jun 12

MARIA SOFIA CARRERA PONCE DE LEON, (Ficha: 231 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22100 Jun 01-Jun 14

OSCAR EVANGELISTA BERACOCHEA, (Ficha: 197 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22149 Jun 01-Jun 14

MARIA RAMONA FEDULLO GRAÑA, (Ficha: 230 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22177 Jun 01-Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR ORIHUELA PRIARIO, (Ficha: 164 2001 B).
Bella Unión, 17 de abril de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21218 May 24-Jun 06

PEDRO VIERA CAMACHO, (Ficha: B 205 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 Jun 01-Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL o JOSE RAUL SPINELLI RIMOLDI, (Ficha Civil: 36 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21060 May 23-Jun 05

FUENTES MACIEL, ENRIQUETA MARIA, (Ficha Civil: 30 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21237 May 24-Jun 06

CANTONI CORUJO, ANTONIO ARIEL, (Ficha Civil: 24 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21238 May 24-Jun 06

RUBEN JUAN PERAZA GANDINI, (Ficha Civil: 60 2001 V).
Canelones, 27 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21653 May 29-Jun 11

JOSE ANTONIO FETTER MENDIZABAL, (Ficha Civil: 66 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22157 Jun 01-Jun 14

PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 138 2000 V).

Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22264 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AMERICO OYENARD u OYENART ABELLA, (Ficha: 347 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21533 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MILTON RUBEN CONDE CAMEJO, (Ficha: 49 2001).
Las Piedras, 8 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21016 May 23- Jun 05

CARLOS AMAYA ANTUNEZ MACIEL, (Ficha: 135 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21020 May 23- Jun 05

MARIA ELENA BAGNASCO VAL, (Ficha: 180 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21571 May 28- Jun 08

SARA GLADYS PASQUERO GUARNIERI, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21572 May 28- Jun 08

MATILDE POLICARPA BRUNO SILVA, (Ficha: 686 2000).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21573 May 28- Jun 08

ANGEL GARATE SILVA, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21574 May 28- Jun 08

ROBERTO SIRI MORANDO, (Ficha: 191 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21575 May 28- Jun 08

MARIA LAURA SANCHEZ AGUILAR, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22266 Jun 04- Jun 15

DIAZ, MARIA YOLANDA, (Ficha: 238 2001).
Las Piedras, 23 de mayo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22286 Jun 04- Jun 15

WALDEMAR HUGO VIDALIN, (Ficha: 175 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22287 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

ALDAO MARTIN CAMILO, (Ficha: 270 2001).
Las Piedras, 2 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21014 May 23- Jun 05

AIRES D'ABREU MARTINS o MARTINEZ, (Ficha: 19 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21015 May 23- Jun 05

SANTIAGO NELSON ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 779 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21017 May 23- Jun 05

VALERIA NORMELLI AGGIO, (Ficha: 269 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21018 May 23- Jun 05

ADEMAR GILFREDO PIPPO NIEVES, (Ficha: 96 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21019 May 23- Jun 05

FREDDY o FREDY ALEJANDRO GUIDI BENTANCOR, (Ficha: 800 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22284 Jun 04- Jun 15

CANDIDO ESTEBAN DE LEON o DELEON CASTILLO y DOMINGO DE LEON o DELEON CASTILLO, (Ficha: 684 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22285 Jun 04- Jun 15

JOSE PEDRO, NICASIO RICARDO y LUIS MARIA PINTOS PEREZ, (Ficha: 461 2000).
Se hace constar que los mismos tienen auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51918 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ, (Ficha: 259 A 2001).
Pando, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21022 May 23- Jun 05

JULIO LIZARO GONZALEZ OLIVERO, (Ficha: 531 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21152 May 23- Jun 05

CASIMIRO KRIUGZDA MIKALAUCKAS o CASIMIRO KRUGZDA MIKALAUCKAS, (Ficha: 495 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21532 May 28- Jun 08

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 271 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21812 May 30- Jun 12

MARIO RAFAEL MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 535 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22417 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

GILBERTO PELEGRINO ELICHEIX ZARZA, (Ficha: 346 A 2001).
Pando, 4 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21023 May 23- Jun 05

MIGUEL ANGEL CANO TANA, (Ficha: 384 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21024 May 23- Jun 05

JOSE ARTIGAS BARBOZA, (Ficha: 178 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21151 May 23- Jun 05

PEDRO ALCANTARA BORDON LARROSA, (Ficha: A 38 2001).
Pando, 9 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21827 May 30- Jun 12

ARMANDO PROCULO BENTANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22262 Jun 04- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: C-73 2001).
Melo, 20 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21222 May 24- Jun 06

CEFERINO SEVERO FERNANDEZ NUNEZ, (Ficha: 172 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21857 May 30- Jun 12

JULIA MARQUEZ OLIVERA y JOSE FRUCTUOSO GOMEZ FONSECA, (Ficha: 186 2001).
Melo, 16 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21861 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

EDUARDO PEREIRA FERREIRA, (Ficha: 145 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21856 May 30- Jun 12

REVERDITTO MARTINEZ, MARIA ISABEL, (Ficha: 235 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
José Fernando Burgos Lucas.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21858 May 30- Jun 12

MARNE GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha: 239 2001).
Melo, 17 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21859 May 30- Jun 12

SILVA MELHO ELIDA ALAIDES, (Ficha: 125 2001).
Melo, 2 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21862 May 30- Jun 12

GADEA VIDAL, JUANA ALBA o JUAN ALBA, (Ficha: 210 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21863 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL ANGEL, HERRERA DUTRA, (Ficha: 114 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21860 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS, RAMOS ACOSTA, (Ficha: 132 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22007 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA CERNOBORI RACHICH, (Ficha: 201 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 May 25- Jun 07

ADORACION CAMBON BERGUNDI, (Ficha: 267 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21814 May 30- Jun 12

MILTON NELSON BUSTOS o BUSTO SPINELLI, (Ficha: 282 2001).
Colonia, 22 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22409 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIAN FIGUEROA PINO, (Expte.: 214 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21578 May 28- Jun 08

EMA DELFINA GAY DE ARTUS, (Expte.: 198 2001B).
Carmelo, 18 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21579 May 28- Jun 08

PAULINA SILVIA GASPERINI CREAZZI, (Expte.: 230 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21580 May 28- Jun 08

IRINEO MARCOS ALMEIRA ISOCO, (Expte.: 231 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 May 28- Jun 08

EVANGELINA ELISA COMBE o COMBA JOURDAN, (Ficha: 249 99B).
Carmelo, 1º de junio de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22228 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO ANDRES AYALA NUÑEZ, (Ficha: B-I60 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21303 May 24- Jun 06

ODORICO FERNANDO GAUCIE GALAÑENA y ELIDA PAEZ VIEITO O VIEYTO o VIEYTOS, (Ficha: B 207 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21869 May 30- Jun 12

LUCIA EUSTAQUIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B-192 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21870 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR CONTRERAS VELAZQUEZ, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21253 May 24- Jun 06

VICENTE, ALZUGARAY, (Ficha: 99 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21419 May 25- Jun 07

AGUSTIN GRECCO ALDAYA, (Ficha: 118 2001).
Durazno, 10 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22081 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO EUDOXIO AGUIRRE URRUZULA, (Ficha: 101 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22182 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

DALIA IRIS CORSINA, VIGLIONE MERLOS, EUSEBIO NICASIO, CARRERA DIAZ, WASHINGTON GERARDO, CARRERA VIGLIONE y DALIA NELBIS, CARRERA VIGLIONE, (Ficha: 102 2001).
Durazno, 18 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21193 May 24- Jun 06

RAUL, MARTINEZ FROSTE, (Ficha: 89 2001).
Durazno, 16 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21194 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO PASCA RIELO, (Ficha: 113 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21195 May 24-Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ, (Ficha: 191 98).
Durazno, 3 de setiembre de 1998.
SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21252 May 24-Jun 06

WALTER ANGEL, SCAFFO RUSSO, (Ficha: 138 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21671 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER, GONZALEZ, (Ficha: 165 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21868 May 30-Jun 12

Hédeber Florencio de o De León Cabrera y de Florencio de o De León Cortada, (Ficha: 85 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21969 May 31-Jun 13

MANUEL SEBASTIAN PERDOMO, (Ficha: 114 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22004 May 31-Jun 13

ELIDA CARRASCO CASTAÑO, (Ficha: 155 2001).
Durazno, 11 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22082 Jun 01-Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO INSUA PAOLINO, (Ficha: 188 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21188 May 23-Jun 05

HUMBERTO GARCIA ARDANZ, (Ficha: 378 2000).
Trinidad, 13 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21189 May 23-Jun 05

ALFREDO ROQUE SUAREZ PEDREIRA, (Ficha: 173 2001).
Trinidad, 3 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21190 May 23-Jun 05

OSCAR ALDEMAR DE LEON TOLEDO, (Ficha: 200 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21191 May 23-Jun 05

AMALIO LIBI, (Ficha: 165 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21756 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER OURTHE CABALE, (Ficha: 499 99).
Trinidad, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21757 May 29-Jun 11

EDUARDO RENE BRITO CARTAYA, (Ficha: 123 2001).
Trinidad, 3 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21759 May 29-Jun 11

JACINTA MARTINA OLIVERA, (Ficha: 12 2001).
Trinidad, 13 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 21760 May 29-Jun 11

AMANDA BARRIOS, (Ficha: 377 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 Jun 01-Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCELINA BERNARDA GIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA.
15 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21026 May 23-Jun 05

GASTON DIBARBOURE BELLO, (Ficha: 186 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21677 May 29-Jun 11

CELESTINO ARTURO RIOS, (Ficha: 61 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21678 May 29-Jun 11

JOSE ALEJANDRO CAMARANO MAUTONE, (Ficha: 175 01).
Florida, 24 de abril de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22111 Jun 01-Jun 14

MARIA del LUJAN o MARIA LUJAN o MARIA de LUJAN SENATRE CIRIGLIANO, (Ficha: 125 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22112 Jun 01-Jun 14

TERCER TURNO

SIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DOLORES DOMINGA BENICIO MORENO, (Ficha: 112 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21025 May 23-Jun 05

MATILDE TEODORA BLANCHE DELL'OCA, (Ficha: 210 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21436 May 25-Jun 07

JUAN ADOLFO LEITON AQUINO y TERESA IDA FELICIANA DODERA FURNO, (Ficha: 193 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21437 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MUSETTI MARIONI, (Ficha: 264 00).
19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21438 May 25-Jun 07

CONO JESUS CRUCCI BRIGNONI, (Ficha: 176 2001).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21440 May 25-Jun 07

ANTONIO JESUS DELLA VENTURA GIANNEO, (Ficha: 212 01).
Florida, 10 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22010 May 31-Jun 13

JUAN BRITOS CALLEROS o GALLEROS y FRANCISCA CATALINA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 393 2000).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22109 Jun 01-Jun 14

JUAN ANTONIO PERAZA, (Ficha: 370 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22110 Jun 01-Jun 14

ISABEL BLANCA CUENCA CASTRO, (Ficha: 219 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22410 Jun 04-Jun 15

JOSE LUIS EGÜEZ FIERRO, (Ficha: 220 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22411 Jun 04-Jun 15

NATALIA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: 103 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22412 Jun 04-Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS INZAURRALDE GARCIA, (Ficha: B 268 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21242 May 24-Jun 06

AMALIA SILVERIA GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: B 302 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21244 May 24-Jun 06

NICOLAS RIVERON JULIANES, (Ficha: B 318 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21245 May 24-Jun 06

LUIS ALBERTO TABEIRA PEREIRA, (Ficha: B 337 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21246 May 24-Jun 06

LUCIANO LARROSA TAIS o LUCIANO DELFIN LARROSA TAIS, (Ficha: B 167 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21844 May 30-Jun 12

ELVIRA LARROSA TAIS o ELVIRA B. LARROSA TAIS, (Ficha: B 377 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21845 May 30-Jun 12

RUBEN ANGEL CASTRO BALERIO, (Ficha: B 338 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21846 May 30-Jun 12

MERCEDES FAZANEZ LOVEIRA o FAZANES LOVEIRA de MORALES y Agustín Morales Riobo o Riobó, (Ficha: B 226 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21847 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOVITA, ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 1737 2000).
Maldonado, 22 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21035 May 23-Jun 05

ERGASTO BALLESTEROS, (Ficha: 53 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21425 May 25-Jun 07

JUAN JOSE ADOLFO LA PORTE o JUAN JOSE ADOLFO LAPORTE, (Ficha: 149 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21686 May 29-Jun 11

OLGA CIPRIANA, ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1615 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21691 May 29-Jun 11

NELIA BEATRIZ SAGARDOY CORDONE o CARDONE y de ABDON SENEN DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 35 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21991 May 31-Jun 13

SEBASTIAN ROBERTO, GULARTE, (Ficha: 211 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21992 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

RAUL o RAUL GREGORIO RODRIGUEZ PAGOLA, (Ficha: 94 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21032 May 23-Jun 05

SERGIO JAVIER MANGANELLO TIBURCIO, (Ficha: 1716 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21034 May 23-Jun 05

LUIS ALBERTO SOSA PEREYRA, (Ficha: 48 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21422 May 25-Jun 07

ABONDIA AMALIA VIRRIEL TASSANO o ABONDIA AMALIA BIRRIEL, (Ficha: 1612 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21423 May 25-Jun 07

ANGEL TOMAS GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21424 May 25-Jun 07

WILFREDO ACOSTA LARROSA, (Ficha: 1542 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21426 May 25-Jun 07

MARIA JULIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha: 136 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21427 May 25-Jun 07

HOMERO NELSON PEREZ SANABRIA, (Ficha: 97 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21428 May 25-Jun 07

KIMELMAN KIMELMAN, JACOBO LUIS, (Ficha: 81 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21429 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BOBADILLA SOSA, (Ficha: 1792 2000).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21430 May 25-Jun 07

RAMON AVELINO MAURENTE MACHADO, (Ficha: 144 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21555 May 28-Jun 08

OCTAVO TURNO

MIRTA LORENZA ANTONINI TORT, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21033 May 23-Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

KOVALCHUK DEMETRIO-RODRIGUEZ MARIA TERESA, (Ficha: 138 2001).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21410 May 25-Jun 07

EGOROV, PABLO o EGOROV GUIAREMCHUK, PABLO o EGOROV ERENCHUK, PABLO o EGOROV JAREMCZUK, PABLO, (Ficha: 250 2001).
Fray Bentos, 28 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21411 May 25-Jun 07

BECERRA SILVERA, FAUSTO MARGARITO, (Ficha: 269 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21412 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRANESE MELOGNO, RICARDO OSVALDO, (Ficha: B 120 2001).
Young, 24 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22404 Jun 04-Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIANO FLEITAS MACHADO, (Ficha: 243 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21714 May 29-Jun 11

JUAN PEDRO FERREIRA VIERA, (Ficha: 200 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21716 May 29-Jun 11

JULIA PINTO PLANELLA o JULIA PINTO FLORES o JULIA FLORES PINTO y JULIO PLANELLA ESPALTER, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 May 29-Jun 11

IRENE o IRENES RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21721 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

ALBA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB o LIA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB, (Ficha: 151 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21115 May 23-Jun 05

RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 172 2001).
Rivera, 17 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21116 May 23-Jun 05

ALVARO DOS SANTOS y SENHORINA SALMENTON, (Ficha: 275 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21117 May 23-Jun 05

RAMON ALVICIO ALMEIDA FERREIRA, (Ficha: 104 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21715 May 29-Jun 11

CLEMENTINO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 209 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21718 May 29-Jun 11

JUAN ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21719 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSEFINA DEL CARMEN SIMOES LABARNOIS, (Ficha: B 180 1996).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21717 May 29-Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICTOR HUGO SILVERA MORENO, (Ficha: 177 2001).
Rocha, 9 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21232 May 24-Jun 06

DOÑA IRMA EUFRASIA o EUFRACIA CABRAL CORREA, (Ficha: 203 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21817 May 30-Jun 12

DOÑA AGUSTINA GLADYS LARRAÑAGA FAJARDO, (Ficha: 202 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21818 May 30-Jun 12

DON WASHINGTON FRANCISCO NUÑEZ CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 209 2001).
Rocha, 18 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22224 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FABIA MERCEDES GRAÑA GRAÑA, (Ficha: B.22 2001).
Chuy, 19 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 May 25-Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTAGNO GUIMARAENS, ENRIQUE RODO, (Ficha: B 221 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21778 May 29-Jun 11

BERNARDO BONIFACIO o BONIFASIO ACHIGAR LARRE, (Ficha: B 193 2001).
Salto, 9 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21779 May 29-Jun 11

REPETTO GARAVENTA, TELBA, (Ficha: B 177 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22387 Jun 04-Jun 15

ANGELES NAIR GUTIERREZ BERNHARDT o ANGELES NAHIR GUTIERREZ BERNARDT, (Ficha: B 147 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22388 Jun 04-Jun 15

RODRIGUEZ BERRETA, JOSE MARIA, (Ficha: B 179 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22389 Jun 04-Jun 15

TERCER TURNO

MARIO MAYO MOUSQUES AROSTEGUI, (Ficha: B 190 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21320 May 24-Jun 06

EOLINA DIAZ, (Ficha: B 98 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21460 May 25-Jun 07

JOSE FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: B 210 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21776 May 29-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA PISTON RIVERO DE PERAZA, JUAN FRANCISCO PERAZA y FRANCISCO RENAN PERAZA PISTON, (Ficha: 551 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21049 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ERIBERTO o ELIBERTO MENDEZ PEREZ, (Ficha: 167 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21050 May 23-Jun 05

JUAN CARLOS QUINTEROS MARTINEZ, (Ficha: 230 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21051 May 23-Jun 05

DIEGO LAPIZAGA CABRERA, (Ficha: 243 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21662 May 29- Jun 11

BLANCA MARGARITA BUSTOS FERNANDEZ, (Ficha: 157 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21663 May 29- Jun 11

CANDIDO BUSTO PEREZ, (Ficha: 264 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21664 May 29- Jun 11

SUSANA URRUTIA ALONSO, (Ficha: 222 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21665 May 29- Jun 11

TOMAS HUMBERTO SUAREZ CLEMENTE, (Ficha: 208 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21666 May 29- Jun 11

ADEMAR o ADHEMAR WALTER RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha: 193 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21667 May 29- Jun 11

DOMINGA ELVIRA RONDAN o ROLDAN SEPERGO, (Ficha: 126 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22346 Jun 04- Jun 15

JUSTINIANA CABRERA VERA, (Ficha: 256 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22348 Jun 04- Jun 15

JOSE PEDRO REYES PERDOMO, (Ficha: 231 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22349 Jun 04- Jun 15

MANUELA GRENE CHIAPPA, (Ficha: 129 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22350 Jun 04- Jun 15

LUIS ALBERTO MONTESANO MATEAUDA, (Ficha: 220 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22351 Jun 04- Jun 15

JUAN ANGEL HERNANDEZ BRITOS y de MARIA ERMINIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 378 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 04- Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LAURA INES MOREIRA, (Ficha: 229 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21167 May 23- Jun 05

JUANA DELIA CAMACHO SERENA, (Ficha: 278 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21215 May 24- Jun 06

MARIA FELICIDAD GONZALEZ GUERRA, (Ficha: 347 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21216 May 24- Jun 06

HORACIO ISMAEL DAVILA BATISTA, (Ficha: 348 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21217 May 24- Jun 06

LUISA GINES MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 354 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21672 May 29- Jun 11

PEDRO DOMINGO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 350 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21673 May 29- Jun 11

DIMAS ISMAEL CHOCHO CABRERA, (Ficha: 349 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21674 May 29- Jun 11

JULIA INDART LIMA, (Ficha: 850 2000).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22271 Jun 04- Jun 15

MARIA MERCEDES PERALTA DE TARUSELLI, (Ficha: 360 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22272 Jun 04- Jun 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 201 2001).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22273 Jun 04- Jun 15

JUAN FRANCISCO MANEIRO MIRANDA y DE PILAR ADELAIDA BENABENTE o BENAVENTE, (Ficha: 244 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22274 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARY CORINA GOMEZ o GOMES, (Ficha: B 284 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21527 May 28- Jun 08

ALICIA MAGDALENA GARDIOL CAIRUS, (Ficha: B 157 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21528 May 28- Jun 08

IRMA DELIA RICCA TOURN, (Ficha: B 158 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21529 May 28- Jun 08

HERMINDO GUERRERO GUERRERO MANEIRO o HERMINDO GUERRERO MANEIRO, (Ficha: B 161 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21530 May 28- Jun 08

AUGUSTO ALFREDO VICTOR AUBERGE, (Ficha: B 163 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21531 May 28- Jun 08

ETELVINA CHALAR VENITES, (Ficha: B 178 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL MENDEZ, (Ficha: 111 2001).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21067 May 23- Jun 05

CARLOS GONZALEZ o CARLOS BULMINI GONZALEZ, (Ficha: 186 2001).
Tacuarembó, 27 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21335 May 24-Jun 06

PLACIDO WALTER COLMAN DENIS, (Ficha: 245 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21657 May 29-Jun 11

ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA, (Ficha: 249 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22205 Jun 01-Jun 14

FRANCISCO OLIVERA, (Ficha: 229 2001).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22206 Jun 01-Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BAUTISTA BORTHEIRE POSSAMAY, (Ficha: 334 2000).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21444 May 25-Jun 07

SEVERINO MANUEL BARITE IBARRA, (Ficha: 62 2001).
Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21655 May 29-Jun 11

TREINTA Y TRES

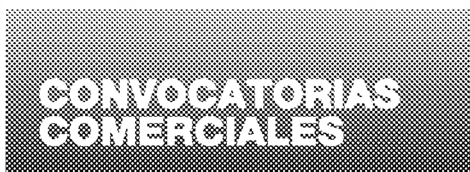
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARO PERINETTI GARCIA, (Ficha: 273 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21730 May 29-Jun 11

TOMASA FLORISVELA o FLORISBELA DIAZ, (Ficha: 275 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22118 Jun 01-Jun 14

JULIO RIAÑO MARIÑO, (Ficha: 262 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22119 Jun 01-Jun 14



DYMAC SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de junio de 2001 a las 15 horas en Dr. Salvador Ferrer Serra 2172, Montevideo; con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2) Destino de los Resultados.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas está abierto y se cerrará al comenzar el acto.
03) $ 620 2/p 22074 Jun 04-Jun 05

OCEAN BLUE SHIPPING S.A.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria

1) Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de junio de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2001 a las 10 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Plaza de Cagancha 1335, of. 702, de la ciudad de Montevideo. El orden del día será el siguiente:
1 Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).
2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3 Consideración de la gestión del Directorio.
5 Retribución al Directorio.
6 Designación del Directorio.
7 Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103, Ley 16.060).
2) Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de junio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2001 a las 11 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Plaza de Cagancha 1335, of. 702, de la ciudad de Montevideo. El orden del día será el siguiente:
1 Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2 Pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y 160 de la ley 16.060.
3 Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 103, Ley 16.060).
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá ejecutarse con anticipación a la Asamblea (artículo 18 de los Estatutos Sociales).
Montevideo, Mayo de 2001
El Directorio.
03) $ 2635 3/p 22154 Jun 01-Jun 05

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 62

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
b) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21° de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.
c) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
NOTAS:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27° de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 12 de junio de 2001.
2) El Art. 26° de los Estatutos dispone que, si ubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
3) El Art. 30° de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión de 1% (uno porciento) del Capital Autorizado.
03) $ 2015 3/p 22189 Jun 01-Jun 05

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de junio del año 2001 a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio "Cr. Gastón Güelfi", sito con frente a la calle Magallanes Nro. 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nro. 16.060 - Art. Nro. 353).
2do.) - Consideración de la Memoria, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico, del Consejo Administrador y de la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortiza-

ción -FRA-, del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000.
3ro.) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nro. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. Nro. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. Nro. 83 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTOR.
03) $ 2170 3/p 22241 Jun 04- Jun 06

MALTESA S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

- Aprobación memoria y balance
- Designación Directorio
- Actividad futura de la empresa.

Día 19 de junio.. Lugar: Arturo Lezama 2222
Primera convocatoria: Hora 8 y 30
Segunda convocatoria: Hora 9 y 30
El Directorio.
03) $ 465 3/p 22279 Jun 04- Jun 06

MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE DELAMONTE S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Delamonte S.A., emitida el 23 de junio de 1998 por un valor nominal de U$S 4.000.000, convoca Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día viernes 22 de junio de 2001 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 11:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Consideración de la situación de Delamonte S.A. y adopción de las resoluciones pertinentes al caso.
B) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor que identifique al Obligacionistas o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días miércoles 20 y jueves 21 de junio de 2001, de 10 a 12 hs.
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Misiones 1400 - Montevideo - Uruguay - C.P. 11000 - Tel.: 916 5051 - Fax: 916 1900 - e-mail: info@bvm.com.uy.
03) $ 1550 3/p 22418 Jun 04- Jun 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL

GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Soca para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

Nombre del extinto	fecha fallec.	Chapa Nº
ELIDA ALCELLA	04.04.991	3964
ANTONIO BURGUEÑO	04.03.993	4108
LORENZO BONETTI	12.02.995	4253
NESTOR BRUNETTI	14.10.996	4389
MIRIAM CONDELLARI	18.04.993	4115
ELIDA CIAPPESONI	09.08.997	4456
MARIA DELGADO	16.10.997	4480
JOSE FIGUEROA	28.06.995	4287
PILAR FIGUEREDO	19.06.996	4359
MANUEL GOMEZ	06.05.996	4351
GREGORIA GONZALEZ	09.10.997	4475
AQUILINO HERNANDEZ	31.10.997	4483
NESTOR ICASETTI	05.08.997	4453
DOMINGO ITURUBIA	19.08.995	4005
WILSON MADRUGA	24.12.996	4399
CLAUDIO PEREZ	03.08.982	3402
JULIO PERNAS	08.09.990	3934
RAMON PARDO	14.05.993	4120
JULIO PORTILLO	10.12.995	4322
HERUILIO PEREZ	05.11.996	4392
LIDA RODRIGUEZ	15.11.991	4120
JUAN RICOBALDI	09.08.994	4214
CARLOS RIBERO	14.10.997	4474
INES SAMURIO	07.08.995	4298
BLANCA SIMOIS	26.08.997	4460
BLANCA URRETA	07.09.997	4464
ATILIO UMPIERREZ	27.12.995	4328
NATALIO VELAZQUEZ	06.08.997	4454

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Soca. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 28 de mayo del 2001.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 52079 Jun 04- Jun 08

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS



Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Víctor Héctor Stocco Anglet, Norma Susana Stocco Anglet, y Amanda Anglet Pedrera, titulares del nicho de ataúdes Nº 3175 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición del Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. (Exp. 4243)
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 21006 May 23-Jun 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO JOSE SEVERO RIBEIRO y MARIA DEL CARMEN GARCIA DIAZ, (Ficha: 579 2000 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21342 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON ANTONIO LASALVIA VERGARA y SUSANA ELIZABETH MAC GHAN OLIVA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21404 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VARTGNEZ o VARTQUEZ KAVEDJIAN APIKIAN y MARI TERESITA BONINO LUGANO, (Ficha: D 100 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21021 May 23-Jun 05

RICARDO LUIS UGOLINI y LUCY RAQUEL BARNECHE, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21402 May 25-Jun 07

CARLOS GABRIEL MARQUEZ LICANDRO y CECILIA LAURA LAZCANO SOUSTUYO, (Ficha: D 5 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21478 May 25-Jun 07

SEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV y CAROLINA CHIESA DA TRINDADE, (Ficha: D 111 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21951 May 31-Jun 13

ALEJANDRO SOLANO MIERES GOMEZ y ELINA MARIA CHIFFLET BIDE, (Ficha: D 184 95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22117 Jun 01-Jun 14

TERCER TURNO

ISIDRO LEON MELGAREJO y SUSANA ISABEL RADIO CARRARA, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21184 May 23-Jun 05

CUARTO TURNO

OSCAR CESAR PICORELE PEDRINI y ANA MARIA NANTES NUÑEZ, (Ficha: 30 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21590 May 28-Jun 08

SUSANA NOEMI RIAL BERNASSA y GERMAN RICHART GRASSI FERNANDEZ, (Ficha: 246 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21608 May 28-Jun 08

JULIO RODRIGUEZ y GLADYS ELIDA SUANES, (Ficha: 44 2001 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21755 May 29-Jun 11

QUINTO TURNO

VICTOR DANIEL BENADERET MARKENITZ y SANDRA BEATRIZ BLICHER BLECHNER, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21458 May 25-Jun 07

GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS y LILIANA PELLE FAZZINI, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21585 May 28-Jun 08

WASHINGTON CESAR GALLO RAMA y PROSPERINA ABELENDA, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21949 May 31-Jun 13

SEXTO TURNO

ANDRES ELISEO CABRERA ROCHA y GABRIELA BONINO SCHWENGEL, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21472 May 25-Jun 07

HUGO OMAR SILVA CALANDRA y MABEL SUSANA BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21982 May 31-Jun 13

OSVALDO ERNESTO GRAÑA TEJERA y ALICIA COSTANZO ALDECOSEA, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22180 Jun 01-Jun 14

SEPTIMO TURNO

PAULA GONZALEZ PEREZ y HUGO OMAR ARDID TORRES, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21685 May 29-Jun 11

HUGO GROSSI y PATRICIA PARODI, (Ficha: 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22201 Jun 01-Jun 14

OCTAVO TURNO

ALVARO MARCOS FACCHIN BROVIDA y FABIANA MARIA PANIZZA GIRIBONE, (Ficha: D 108 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21950 May 31-Jun 13

NOVENO TURNO

NESTOR ORLANDO CABRERA LUCU y SYLVIA GARMENDIA SCHRODER, (Ficha: D 147 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21591 May 28- Jun 08

DIEGO RODRIGUEZ MORENO e INES MARIA SCHAURICHT OTERO, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21649 May 29- Jun 11

ROBERTO LEWINGER LENCINA y MARIA SANDRA BATISTA TOMATTIS, (Ficha: D 173 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22028 May 31- Jun 13

MARCELA VERONICA FUENTES RECAREY y ROBERTO ANDRES ALONSO CARCER, (Ficha: D 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22093 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA HERNANDEZ ORIBE y FERNANDO PASCUAL OSPITALECHE AGRIEL, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21610 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ARMANDO LABORDE DELFINO y MARTHA SUSANA MISA PEDROSA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21789 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JANAINA MOREIRA ARMUA y GERARDO RAUL FEBLE AMARO, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21565 May 28- Jun 08

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y ALEJANDRO FRANCO LOPEZ ACUÑA, (Ficha: 376 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21788 May 30- Jun 12

CARLOS JAVIER COUSILLAS ACHE y SILVANA ROSINA PEREZ PENCO, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22297 Jun 04- Jun 15

ALICIA DE LOS ANGELES PAZ NUÑEZ y DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22395 Jun 04- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO VARELA PERDOMO y YANNINA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21141 May 23- Jun 05

PERCIO NADIR COUTO NUÑEZ y ANA MARIA FAVALE GAINETTE, (Ficha: 570 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21349 May 24- Jun 06

PATRICIA SERRANA CASAS CANCELA y GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21522 May 28- Jun 08

ELSA RAQUEL AVILA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21628 May 28- Jun 08

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI y SUSANA AMELIA MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21808 May 30- Jun 12

LUIS EDUARDO SALLES DULAN PENOT y ANDREA LILIANA MERCANT GUTIERREZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22200 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

JACINTO FERRER PEREZ y SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20834 May 24- Jun 06

EDEN SIMON SILVA RAMOS y ANA CAROLINA BUSTOS LOPEZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 May 25- Jun 07

PEDRO MARCELO CURBELO LANDONI y PATRICIA ANGELA MAGARIÑOS, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21642 May 29- Jun 11

GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ y MONICA SERNA VARELA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21707 May 29- Jun 11

EFRAIN EPSTEIN y MARTA MELNIK, (Ficha: D 24 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22194 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ARENARES VILLAR y SILVIA NOELA TORRES CAROBILLANO, (Ficha: 226 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21351 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BEATRIZ UBALDE REGGIO y CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 8 2001 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21350 May 24- Jun 06

MARIA LUISA ARMENTANO SCARLATINO y GABRIEL NATALE BURAK, (Ficha: 201 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21524 May 28- Jun 08

CARLOS ALBERTO ARROYO VIEIRA y ANABEL ANISSA AKIKI BERHOUET, (Ficha: D 6 89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
MIRTA G. D'ONOFRIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22197 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA BOCCONE SCHINCA y LUCIA CRISTINA ZAGIA REMEDIO, (Ficha: 140 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21010 May 23- Jun 05

JORGE DIEGO HENON MATTOS y MARIA GUILLERMINA GALLINAL GAMUNDI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21384 May 25- Jun 07

RAFAEL VAZQUEZ BORREZO y GRACIELA TERESITA CAZOT MUÑOZ, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21566 May 28- Jun 08

SANDRA MARIELA ALCANTARO PEREYRA y JORGE GARCIA RISSOTO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21606 May 28- Jun 08

CARLOS ENRIQUE DAPINO BISTOLFO y DELIA ROSA GEORGIEFF OBREGAN, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21607 May 28- Jun 08

ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH y LAURA PEVERELLI VALZ-GRIS, (Ficha: D 436 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21773 May 29- Jun 11

GUSTAVO MARCEL CARRASCO COCCOLI y ROSSANA MOLLO BURROSO, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22147 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES SONNENSCHEIN BERGMANN y KARINA FABIANA SHAFFER GOLDIN, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21383 May 25- Jun 07

WALTER EDUARDO OLIVERA SANTURIO y AZUCENA LUCIANA OLMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21486 May 25- Jun 07

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN CERVETTO y VILMA NAHIR YANIERO VELAZCO, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21609 May 28- Jun 08

VICTOR DANIEL CANTERO SANDAMIL y MARIA IVONNE OVIES SOTELO, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21927 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO LAPITZ BENITEZ y MARIA NOELIA FERNANDEZ ALBIN, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21212 May 24- Jun 06

GRACIELA RAQUEL CABRERA MONZA y TABARE ORTIZ GIBERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21226 May 24- Jun 06

MARIA CAROLINA SOLIS CASTELAR y LUIS EDUARDO CURBELO MARQUEZ, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21403 May 25- Jun 07

MARIA VERONICA WAINBERG PADULA y DARIO GABRIEL VILLAR CORTAZZO, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21624 May 28- Jun 08

ALBERTO DEL CORAZON de JESUS FERNANDEZ AMEGLIO y BEATRIZ MARIA LERENA HERRERA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22248 Jun 04- Jun 15

VIGESIMO TURNO

PABLO MARCELO DOS SANTOS LOUREIRO y LETICIA QUIRIQUIÑO CHIAPPARA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21185 May 23- Jun 05

SHEILA LACRUZ SANDOVAL y JORGE WILMAN LARROSA DONDI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21605 May 28- Jun 08

OSCAR SERGIO PIRIZ ACOSTA y CECILIA MARIELA BRUNY VACCAREZZA, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21907 May 30- Jun 12

ALVARO MARGOLIS HIRT o HICT y GABRIELA MARIA CARBONELL ARREAGA, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22179 Jun 01- Jun 14

ANTONIO LUONGO y DENISE HAIFA AKIKI, (Ficha: D 371 90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22196 Jun 01- Jun 14

EDUARDO LORENZO PEREZ CAL y MARIA CELIA GAYE PEDEMONTE, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22198 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ANA RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: V 284 2000).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21584 May 28- Jun 08

FERNANDO PAIVA MACHADO y MARIA JOSE CASTELLS FERBER, (Ficha: V 33 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21754 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL AMORIN MARTINS y MARIA FERNANDA CORTINAS SILVERA, (Ficha: D 112 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21421 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS RAUL CALLEJAS c MARIA GLADYS, NUÑEZ QUINTIAN, (Ficha: 456 99 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21525 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL SECCO DE SOUZA y ROSINA ADDA DELEPIANE D'ANGIOLILLO, (Ficha: 506 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21457 May 25- Jun 07

JULIA BENITEZ GADEA y JULIO CESAR BRANCATTI MORA, (Auto: 1877 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Agustina CHAVES, Juez Letrado de Familia.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO BORBA RECULUSA y ALICIA ABELEIRA GARRIDO, (Ficha: 443 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21536 May 28- Jun 08

REINA ELISA SOCA CORTES y LEONEL ALVARO ESMORIS BARRIOS, (Ficha: D 581 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21586 May 28- Jun 08

MARIA LAURA ETCHEMENDY y ARTURO PAZ FERNANDEZ, (Ficha: D 525 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21751 May 29- Jun 11

SERGIO EDUARDO FERNANDEZ GAMBARDELL y BEATRIZ LONGO PARADELO, (Ficha: D 4 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22173 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA FARIAS POZZO y MARTIN CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 14 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21593 May 28- Jun 08

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE PIETRAFESA y FRANCISCO ANTONIO PERSECHINI DI MAMBRO, (Ficha: 166 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21752 May 29- Jun 11

RICARDO FELIX CROSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI, (Ficha: 135 96 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21753 May 29- Jun 11

LUIS DAMAS GONZALEZ y MARTHA GRACIELA ROMANO, (Ficha: D 113 99).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21836 May 30- Jun 12

CHARLES HENRI DUC y MADY YOLANDA PIGUET TABAREZ, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21840 May 30- Jun 12

MARIA VIRGINIA FORTEZA GONZALEZ y PABLO JULIO PEIRANO CORTINAS, (Ficha: D 79 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22244 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIPE LEVINSON SNEIDER y JUANITA URVIH o URWITZ o URVITZ SILBER, (Ficha: 174 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22104 Jun 01- Jun 14

FRANCISCO GORDALINA NAZARE y NORMA RAQUEL RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 198 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22376 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

INES TERESA O'NEILL MALCOLM y ALVARO EMILIO BRESCIANO GARCIA, (Ficha: 448 2000 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21643 May 29- Jun 11

HECTOR EDUARDO ARAUJO PRIETO y GABRIELA MARTIN SOMOSA, (Ficha: 11 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22027 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sra. MARIA CELESTE MARCELINO de VIQUE y Sr. JULIO VIQUE ACEVEDO, (Ficha: A 205 94).
Artigas, 13 de diciembre de 1994.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21219 May 24- Jun 06

NESTOR GERARDO VOLPI MACHADO y MARIA LAURA MORENO ZAPATTA, (Ficha: 119 2001).
Artigas, 15 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21220 May 24- Jun 06

GUY ALEJANDRO VOLPI MACHADO y VALERIA GARCIA PORTUGUEZ, (Ficha: 120 2001).
Artigas, 17 de mayo de 2001.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
ESC. MARIA MABEL GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21831 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSAS RODRIGUEZ, EDILIO JOSE C SILVA GARCIA, MARIA MARGOT, (Ficha Civil: 98 2001 F).
Canelones, 26 de abril 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21236 May 24- Jun 06

DIEGUEZ BIAGAS, MILTON RUBEN y SEGURA LAGO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 194 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21240 May 24- Jun 06

BARRERA CHRISTY, IVO DANIEL C PERERA GARCIA, MAGELA DINA, (Ficha Civil: 72 2001 F).
Canelones, 20 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22265 Jun 04- Jun 15

RAMALLO SARAVIA, ELOISA C FUSTER, ROBERTO JESUS, (Ficha Civil: 334 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 857 del 5 de marzo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06

SUALDIAS LOPEZ, NELDA ELVIRA C FONTES MEIRANA, HUGO RICARDO, (Ficha Civil: 417 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8465 del 30 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 24- Jun 06

DANIELE SILVA, SANDRA JACQUELINE C MORIS, OSCAR FABIAN, (Ficha Civil: 4 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 407 del 14 de febrero de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO AGUSTIN BERIAO GONZALEZ y ALICIA SUSANA CARDONA ROJAS, (Ficha: 114 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21038 May 23- Jun 05

HUGO NELSON SALGUEIRO VALIENTE y MARIA ELIZABETH LAVIÑA, (Ficha: 163 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21309 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CEJAS CIRIO y JAVIER ALEJANDRO VEGA ARAUJO, (Ficha: 90 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22288 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA STRADA SCAGNI y FERNANDO EDDIE REPETTO TOMASETTI, (Ficha: 93 2001).
Las Piedras, 26 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21013 May 23- Jun 05

TERESA GALIANO y RAUL ZEBALLES, (Ficha: 288 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA - Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21348 May 24- Jun 06

SERGIO ROBERTO PODESTA CARRATO y MARIA INES SEGREDO MAZZETTA, (Ficha: 192 2001).

Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21995 May 31- Jun 13

SYLVIA MONICA VALERIO y JOSE PEDRO DENES DIAZ, (Ficha: 121 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22289 Jun 04- Jun 15

ENRIQUE ANIBAL CEPPA CAMEJO y MICHELE VALERIA MOREIRA PENSOTTIS, (Ficha: 74 2001).
Las Piedras, 17 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22291 Jun 04- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ADRIAN ROJAS RAMOS y MARY ELIZABETH CAMPELO DOS SANTOS, (Ficha: 218 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21855 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA LEITE y ESTELA GLADIS ACEVEDO MOLINELLI, (Ficha: 251 2001 B).
Colonia, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21364 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL ROMERO CARRO y CYNTHIA NANCY ABECASIS, (Ficha: 269 2001 B).
Colonia, 18 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21815 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ y MARIA ARGENTINA TORRES IZA, (Ficha: 51 2001B).
Carmelo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21581 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO PORLEY y SUSANA MARTINEZ BILAT, (Ficha: 239 2001 B).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21871 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILBANA, MORALES DEL RIO y JULIO CESAR, CARDOZO BLANCO, (Ficha: 128 2001).
Durazno, 18 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22416 Jun 04- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL OLGA GREZZI COSTA y RICARDO JOSE SANCHEZ FLORES, (Ficha: 178 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21192 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO y GRACIELA LILIAN SILVEIRA BRITOS, (Ficha: 80 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22414 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

GIANELA GIULIANA O'NEIL GERVASINI y MARTIN COSTA SCALABRINO, (Ficha: 122 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21611 May 28- Jun 08

JOSE OMAR LOPEZ CALZADA y MIRIAM ESTHER TRUCIDO ALVAREZ, (Ficha: 69 2001).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52053 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ALBERTO BERTOLA CORREA y MARINA BURASTERO LOPEZ, (Ficha: 68 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21679 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don CARMELO JOSE FUENTES PARDO e IMELDA BARRETO FERNANDEZ, (Ficha: B 303 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21243 May 24- Jun 06

don CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ, (Ficha: B 113 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21843 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLGA SERAFINA PINTOS DIAZ y LUIS FRANCIS MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: 122 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21030 May 23- Jun 05

ANA MARIA BATISTA y HUGO DIRENNA, (Ficha: 31 2001).
Maldonado, 5 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21694 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALTER PEDRO MONTES DE OCA y MARIA DEL CARMEN PINI GONZALEZ, (Ficha: 1229 97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21031 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y MATILDE BEATRIZ DE NAVA DE NAVA, (Ficha: 43 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21592 May 28- Jun 08

PABLO CLERICI PRIETO e IRIS MABEL GIL CLAVERIA, (Ficha: 90 2001).
Maldonado, 27 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21994 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ, (Ficha: 424 2000 B).
Paysandú, 16 de abril de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21061 May 23- Jun 05

MARIO GUSTAVO ESTEVES PESCE e IRMA TERESITA GUELBENZU POLLERO, (Ficha: B 77 2001).
Paysandú, 24 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21546 May 28- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORONEL ARELLANO JORGE OMAR y RETAMAR PAREDES MARTA YOLANDA, (Ficha: 213 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21413 May 25- Jun 07

BATTRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO y BACCI PORTELA GABRIELA ISABEL, (Ficha: 214 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21414 May 25- Jun 07

ARGUIMBAO RUIZ OSCAR ISIDRO y ZARDO CABRERA MARIA ASUNCION, (Ficha: 353 20001).
Fray Bentos, 30 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22268 Jun 04- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA y SUSANA GRISEL RODRIGUEZ OLID, (Ficha: 49 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21231 May 24- Jun 06

MARIA CECILIA COSTA BARRIOS y DANIEL ALBERTO OLID DUPOSO, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21819 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA MARIA RODRIGUEZ DA SILVEIRA XALAMBRI y YONY MARCOS PINASCO PEREZ, (Ficha: A 9 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21775 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDGARDO TAURINO MORAES BERON y EDITH GRAZIELA BERNAOLA MARTINI, (Ficha: B 94 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21462 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SIMON BONILLA PONCE y GLADYS EDITH RIOS ELICHEIX, (Ficha: 558 98).
San José, 19 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21052 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELENA BEATRIZ TORENA DE ARMAS y ATILIO RAMON GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2000).
EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ORIBE HERNANDEZ REGUEIRA e IRIS MIRIAM SOSA MACEDO, (Ficha: 381 2000).
San José, 20 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21661 May 29- Jun 11

MIRTA YANELA GALARETTO CEDRES y RENSO DAGOBERTO BESTERLI IRRAZABAL, (Ficha: 412 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 23- Jun 05

MARIA LAURA GONZALEZ y SONDEREGGER RICHARD JOHN, (Ficha: 534 2000).
Este tramite esta auxiliado de pobreza.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BONE COLO y JANELA DEL LUJAN MEZQUIDA AIRE, (Ficha: 378 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22275 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANDREA SILVANA o SILVINA ARRECONS o ARRECOUS CAMPBELL y LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA, (Ficha: B 393 2000).
Dolores, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22009 May 31- Jun 13

DIANA del LUJAN MONTERO BALSA y NELSON ARIEL RIVERO DUBROCA, (Ficha: B 85 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos efectos.
Dolores, 17 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA FERREIRA LEAL y BERNARDO ADRIAN REZENDE DAY, (Ficha: B-225 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21656 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

SILVIA JANET ALVEZ ARMUA y PABLO RUBEN OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 247 2001).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21468 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA YANET PEREZ RODRIGUEZ y ALCIDES FERNANDEZ GUZMAN, (Ficha: 27 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21729 May 29- Jun 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "FLORES GRACIELA C MARTINEZ HECTOR - DIVORCIO" - Ficha D 355 2000, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "PELAEZ RABUÑAL, ROSARIO C KARATEQEYAN, OMAR ANTONIO. DIVORCIO. FICHA 189 2001", en cumplimiento del decreto 783 2001 de fecha 07 05 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OMAR ANTONIO KARATEQEYAN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los DIEZ días del mes de mayo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 22396 Jun 04-Jun 15

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° TURNO citada en autos caratulados: "CARDOZO MARQUEZ ADAN NACIANCENO C ALVAREZ PEREYRA RAMONA TERESA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 420 2000" se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESA ALVAREZ PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de MAYO DE 2001.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 28-Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C BASALO MARCELO - DIVORCIO, PERDIDA DE PATRIRA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" Fa. D 438 2000 se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 28-Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "BLANCO ESTHELA C REYES ALBERTO CARLOS - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA fa. 2 2001 E, se emplaza al Sr. ALBERTO CARLOS REYES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 24-Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, Shirley Eva c PIÑEIRO GOMEZ, Ruben Adan DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO se cita, llama y emplaza a: RUBEN ADAN PIÑEIRO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) Montevideo, 17 de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "DE LEON GIL GERARDO C LILIAN DE LEON CRISTINA. DIV S H-", FICHA D 617 1999 por decreto N° 5266 99 se emplaza a la Sra. CRISTINA LILIAN DE LEON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza, según lo dispuesto por decreto 15 2001 del 01 02 2001.-. Montevideo, 24 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LASERRA DELGADO, MARYSOL BEATRIZ C VEGLIO, LUIS NICOLAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha 207 2000 F, se cita, llama y emplaza a LUIS NICOLAS VEGLIO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, INTIMANDOSELE a comparecer bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52085 Jun 04-Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SAMANIEGO, Julio César C VASCONCELLOS, Loreley.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 426 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Loreley VASCONCELLOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 575 2001 de fecha 28 03 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 de Abril de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52067 Jun 01-Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ BITANCUR, ANA LAURA C NOCETTI BARRIOS, PAULO GABRIEL DIVORCIO FA. 785 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PAULO GABRIEL, NOCETTI BARRIOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO N° 178 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 05 DE ABRIL DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 23-Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, FATIMA C TECHERA, CARLOS ORLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 36 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ORLANDO TECHERA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 29-Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 408.74.32 y 408.74.33, habilitados en Miguelete 1931 - 1929. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 22371 Jun 04-Jun 06

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 29 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
2985 - 16 11 00 - José Pérez Costa - 800 - 1ª. Sec - $ 47198,29 - 3ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 631
3584 - 30 11 00 - Graciana Salmentón - AA 3425 - 1ª. Sec - $ 49444,89 - 2ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 552
2984 - 16 11 00 - Felipe Capra - 2179 - 1ª. Sec - $ 13897,57 - 1ª. Ej 86 a 3ª. Ej 00 - 144
3487 - 12 11 00 - Viuda e Hijos de Juan Fernández - 9632 - 1ª. Sec - $ 1866,47 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103790
810 - 19 02 01 - Carlos Camps - 8628 - 1ª. Sec - $ 7703,48 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103904
803 - 19 02 01 - Dionisio Chiossoni - AA 7266 - 1ª. Sec - $ 5275,36 - 1ª. Ej 75 a 3ª. Ej 00 - 103677
3488 - 12 11 00 - Viuda e Hijos de Juan Fernández - 9628 - 1ª. Sec - $ 1639,01 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103788
807 - 19 02 01 - Carlos Camps - 8629 - 1ª. Sec - $ 7698,41 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103907
3585 - 13 12 00 - Mario Raul Olivelli - AA 7572 - 1ª. Sec - $ 37900,75 - 1ª. Ej 79 a 3ª. Ej 00 - 693
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Tabaré Viera Duarte, Intendente de Rivera - Vilibaldo Rodríguez, Secretario General

Rivera, 29 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Perído - Exp.
1243 - 08 03 01 - Abel Meneses - 1404 - 1ª. Sec - $ 12318.95 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 116854
808 - 19 02 01 - Amelia Martins - 4755 - 1ª. Sec - $ 1674.58 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103162
2969 - 16 11 00 - Rosa da Silva Fialho - 1570 - 1ª. Sec - $ 37277,63 - 3ª. Ej 94 a 3ª. Ej 00 - 647
8038 - 16 04 01 - B. Hipotecario, Pte. Andina - AA 1176 - 1ª. Sec - $ 29868,52 - 1ª. Ej 89 a 3ª. Ej 00 - 124207
1274 - 12 03 01 - Jose Pedro Viera - 4605 Man 541 - 1ª. Sec - $ 7537,26 - 1ª. Ej 83 a 3ª. Ej 00 - 105254
809 - 19 02 01 - Asdrúbal Camps - 8650 - 1ª. Sec - $ 19446,08 - 4ª. Ej 94 a 3ª. Ej 00 - 103912
8311 - 27 04 01 - Iglesia Metodista Weslayana - 9804 - 1ª. Sec - $ 96298,26 - 4ª. Ej 84 a 3ª. Ej 00 - 117231
3040 - 16 04 01 - Banco Hipotecario - AA 1176, Ap. 801 - 1ª. Sec $ 27553,33 - 1ª. Ej 93 a 3ª. Ej 00 - 124211
3039 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Andina - AA 1176 Ap. 002 - 1ª. Sec - $ 29868,62 - 1ª Ej. 89 a 3ª. Ej 00 - 124271
3037 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Andina - AA 1176 Ap. 401 - 1ª. Sec - $ 29868,52 - 1ª. Ej 89 a 3ª Ej 00 - 124203
3036 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Scaraffuni - AA 1176 Ap. 1102 - 1ª. Sec - $ 17676,48 - 4ª. Ej 93 a 3ª. Ej 00 - 124241
3023 - 16 04 01 - Rosa de Mendoca - AA 366 - 1ª. Sec - $ 11185,42 - 8ª. Ej 91 a 3ª. Ej 00 - 116.373
3508 - 07 05 01 - Jorge Alvez Rodríguez - AA 14825 - 1ª. Sec - $ 30629,84 - 2ª. Ej 88 a 3ª. Ej 00 - 117905
2939 - 03 04 01 - Margarit Levovios - AA 728 - 1ª. Sec - $ 24865,76 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 116455
3152 - 19 04 01 - Felisberto dos Santos - AA 5788 - 10ª. Sec - $ 13251,84 - 3ª. Ej 90 a 3ª. Ej 00 - 105011
567 - 02 03 00 - Cottens Magnone - 2964 - -- - - $ 37883,13 - 3ª. Ej 95 a 4ª. Ej 99 - 656
1245 - 08 03 01 - Mauro Báffico - 12626 - 1ª. Sec - $ 8699,63 - 1ª. Ej 84 a 3ª. Ej 00 - 116987
1536 - 21 03 01 - Carlos Camps - AA 8625 - 1ª. Sec - $ 10587,87 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103903
1275 - 12 03 01 - José Rodrigo - AN 4989 - 1ª. Sec - $ 7352,84 - 1ª. Ej 81 a 3ª. Ej 00 - 106129
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Por el Intendente de Rivera, María N. Da Silveira, Autorizado por Res. Nº 3763 00.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52058 Jun 01-Jun 05

Rivera, 28 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
2995 - 16 11 00 - Jesús Madrid da Silveira - 1863 - 8va. Sec - $ 109762,04 - 3ª. Ej. 95 a 1ª. Ej 98 - 111
2980 - 16 11 00 - Hugo Uriarte Coitiño - 5659 - 8va. Sec - $ 41953,25 - 1ª. Ej. 92 a 3ª. Ej 00 - 104
2996 - 16 11 00 - María Suarez y otros - 7196 - 8va. Sec - $ 60575,84 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 114
2993 - 16 11 00 - María Suarez de Lima Tellechea - 7180 - 8va. Sec - $ 74008,11 - 1ª. Ej. 95 a 3ª. Ej 00 - 129
2977 - 16 11 00 - Pilar Suares de Lima - 7197 - 8va. Sec - $ 96484,77 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 109
3067 - 20 11 00 - Francisco García y otros - 498 - 2da. Sec - $ 46093,72 - 1ª. Ej 91 a 3ª Ej 00 - 325
3075 - 20 11 00 - Nicanor López Rodas - 4893 - 2da. Sec - $ 46985,76 - 1ª. Ej 84 a 3ª Ej 00 - 323
3072 - 20 11 00 - Nemencio de Mello - 5766 - 6ta. Sec - $ 60950,52 - 1ª. Ej 93 a 3ª Ej 00 - 228
3022 - 17 11 00 - Evandil Cardozo - 5836 - 7ma. Sec - $ 48905,55 - 1ª. Ej 90 a 3ª Ej 00 - 342
3074 - 20 11 00 - Santiago Olavarria - 9274 - 5ta. Sec - $ 65869.09 - 3ª. Ej 92 a 3ª Ej 00 - 315
2978 - 16 11 00 - Hugo Uriarte Coitiño - 5658 - 6ta. Sec - $ 39037.54 - 4ª. Ej 93 a 3ª Ej 00 - 105
3018 - 17 11 00 - Gregorio Castro y otra - 3628 - 8va. Sec - $ 11783.76 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117590
2964 - 15 11 00 - Bina Negreira - 3666 - 8va. Sec - $ 10177.57 - 1ª. Ej 87 a 3ª. Ej 00 - 117595

2979 - 16 11 00 - Hugo Iriarte Coitiño - 2817 - 6ta. Sec - $ 31378.54 - 3ª. Ej 92 a 3a. Ej 00 - 106
2994 - 16 11 00 - Santiago Suarez de Lima - 7195 - 8va. Sec - $ 81836.55 - 2da. Ej 95 a 3ra Ej 00 - 130
2991 - 16 11 00 - Sociedad Agopecuaria San Francisco - 4043 - 8va. Sec - $ 45565.76 - 4ª. Ej 98 a 3ª. Ej 00 - 115
3014 - 17 11 00 - Carmen López - 3578 - 8va. Sec - $ 12637.69 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117584
3556 - 12 11 00 - Bonifacio Abelenda - 5798 - 7ma. Sec - $ 80356.68 - 1ª. Ej 96 a 3ª Ej 00 - 331
3550 - 12 11 00 - Manuel Azzolin - 9509 - 8va. Sec - $ 9285.51 - 1ª. Ej 99 a 3ª Ej 00 - 120
806 - 19 02 01 - Aero Club Rivera - 347 - 9na. Sec - $ 30507.61 - 1ª Ej 73 a 3ª Ej 00 - 101204
3013 - 17 11 00 - Petronila Suarez - 4035 - 8va. Sec - $ 5161.38 - 1ª. Ej 76 a 3ª Ej 00 - 117607
3023 - 17 11 00 - Rivero de Lara - 4120 - 8va. Sec - $ 11381.49 - 1ª. Ej 74 a 3ª Ej 00 - 117615
3020 - 17 11 00 - Natividad Giordano - 3837 - 8va. Sec - $ 7468.51 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117601
3019 - 17 11 00 - Jordán Pascual - 4234 - 8va. Sec - $ 7788.51 - 1ª. Ej 75 a 3ª Ej 00 - 117617
3017 - 17 11 00 - Caupolican Torres - 2624 - 8va. Sec - $ 8067.17 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117517
811 - 19 02 01 - María C. Machado - 936 - 4ta. Sec - $ 16183.12 - 1ª ej 73 a 3ª Ej 00 - 119114
3015 - 17 11 00 - María Rodríguez - 3894 - 8va. Sec - $ 17241.51 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117604
2893 - 13 11 00 - E. Suarez de Mattos - 3279 - 8va. Sec - $ 9104.78 - 1ª. Ej. 73 a 3ª Ej 00 - 117564
3012 - 17 11 00 - Dolores dos Santos - 3580 - 8va. Sec - $ 4988.92 - 1ª. Ej 85 a 3ª Ej 00 - 117585
2963 - 15 11 00 - Sociedad Agropecuaria San Francisco - 1728 - 8va. Sec - $ 32625.94 - 4ta. Ej 88 a 3a. Ej 00 - 443
Tabaré Viera Duarte, Intendente de Rivera - Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52059 Jun 01-Jun 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NOGUEIRA FOURTIQ MARIO ENRIQUE - INCAPACIDAD - Ficha V 548 2000", se hace saber que por auto Nº 4095 de fecha 28 11 2000 se designó curador interino del presunta incapacidad MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTIQ al Sr. ALEJANDRO NOGUEIRA.- Montevideo, 7 de marzo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 21393 May 25-Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ROSA - INCAPACIDAD" FICHA C 321 2000, se hace saber que por auto Nº 194 de fecha 20 2 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se nombró curadora del mismo al Sr. RICARDO VALLEJO, quien aceptó el cargo el día 12 3 2001. Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 21792 May 30-Jun 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, WASHINGTON HUGO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 533 98 se hace saber que por auto Nº 4039 de fecha 3 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WASHINGTON HUGO MARTINEZ MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIRTHA MARTINEZ que aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1999.- Montevideo, 7 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52063 Jun 01-Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "YARIAN BARREIRO, NUSCA ABAMBAY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 120 96C se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NUSCA ABAMBAY YARIAN BARREIRO y se declaró curarora del mismo a MIRTA NELLY BARREIRO ALONSO.- Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 31-Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TOLEDO MARIA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD," FICHA 379 96 por auto Nº 1791 2000 del veinticinco de mayo del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN TOLEDO designándose Curador propietario a JUAN CARLOS TOLEDO.
Los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de agosto del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30-Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEMOS, EDUARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 619 99 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3241 de fecha 7 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Eduardo FERNANDEZ LEMOS y por auto No. 4362 de fecha 12 de octubre de 2000 se designó curadora propietaria a Teresa Trezza, quien aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2000. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 21401 May 25-Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO ALONSO, MAURO AMARU - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 494 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 680 de fecha 19 de marzo de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAURO AMARU DELGADO ALONSO, designándosele curadora propietaria a MARIA ESTHER ALONSO ALANIZ, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 1 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1282 de fecha 26 de abril de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a José Luis MOREIRA, designándosele curadora definitiva a Celeste Estela MOREIRA, quien aceptó el cargo el dia 30 de abril de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 04-Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIOS, ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 99, se hace saber que por auto Nº 794 2001 de fecha 9 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA RIOS. Designándose curador propietario al SR. LIDER NELSON RIOS FERREIRA.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 23-Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE - Incapacidad - Ficha V 289 2000 se hace saber que por auto Nº 900 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, designándose curador propietario a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, y por auto 3096 2001 de fecha 18 de agosto de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "LAUREIRO, ULISES -INCAPACIDAD-" Ficha V 632 99, se hace saber que por auto 1901 2000 de fecha 22 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ULISES ARIEL LAUREIRO RODRIGUEZ designándole Curadora Propietaria a LILIAN SONIA LAUREIRO, y por auto 3485 2000 de fecha 7 de noviembre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 25-Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados PEREYRA BARRETO ELIA ELFA, INCAPACIDAD, NOMB. DE CURADOR. FICHA V 638 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, y se designó curador definitivo de la misma a GLADYS NOEMI BARRETO BRUM, POR AUTO N° 889 del 23 3 2001. Montevideo, 9 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 25-Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados BARREDO SANCHEZ MAURO ALEXANDER, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución N° 1069 del 16 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ, designándose curador definitivo del mismo a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 21926 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARREGUI SEVERO, MARCELO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 186 98 V se hace saber que por DECRETO N° 5849 98 de fecha 23 de octubre de 1998 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz MARCELO FABIAN LARREGUI SEVERO a MARIA ISABEL SEVERO CARBALLO quien quedó discernida en el cargo por Auto 170 de 6 de febrero de 2001 y aceptó el cargo de curadora con fecha 14 de diciembre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 7453 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 16 de febrero de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos: "Denis, Julio César - Incapacidad" Ficha B N° 243 88 se hace saber que por auto N° 11.155 de fecha 7.12.89, se decretó la incapacidad de Julio César Denis Alonso, designándose curador a Juan Ramón Denis, y por auto N° 1579 de fecha 7.9.92 fue beneficiado con la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Las Piedras, site de mayo de dos mil uno.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51991 May 28-Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA, NESTOR FABIAN = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 217 99, hace saber que se ha decretado por auto N° 320 de fecha veintidos de febrero de dos mil uno, la incapacidad de NESTOR FABIAN da SILVA, designándose curador a MARLENE GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha dos de mayo de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 28-Jun 08

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "RUIZ, PABLO. SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 383 96S1 2000, se hace saber que con fecha 15 de marzo del 2000 se presentó Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, solicitando se le nombrara curador del incapaz Aldo Fabian Ruiz De Leon, C.I 3.664.251-3, el cual se encarga en la actualidad de los cuidados del incapaz, ya que su anterior curador se encuentra imposibilitado por razones de salud de cumplir con sus obligaciones.
Previo a los trámites de estilo por Resolución N° 5919 2000 del 21 de Noviembre del 2000 con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz Aldo Ruiz De León al Sr. Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 23-Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD." FICHA 387 2000, por auto N° 929 2001 del 6 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, habiéndosele designado curador al SR. ALEJANDRO QUINTAS, C.I. 738.949-5, quién tomó aceptación del cargo el 2 de mayo de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Florencio Sanchez 1183 casi Avellaneda. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24-Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA.: JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NILDA LADYS GODOY, INCAPACIDAD FA. 663 1998", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 3494 DE FECHA 07 09 1998", SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Nilda Ladys GODOY, C.I. N° 3.677.658-2 DESIGNANDOSE CURADORA A: Ana Esther GODOY, C.I. N° 2.947.342-6, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 21 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 21365 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: ""BATISTA, Graciela. INCAPACIDAD"" FICHA N° 166 2000 B, se hace saber que por auto N° 387 2001 de fecha 6 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Graciela Doris BATISTA y se designó Curador DEFINITIVO a Miriam Alba BATISTA.
Se deja constancia que en Fa. 166 2000S1 2000 B, la Sra. Miriam Alba BATISTA fue declarada Auxiliada de Pobreza, por auto N° 1506 2000 de fecha 1° de Junio de 2000.- ROSARIO, I6 de Abril de 200I Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 24-Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LAGUNA, Jorge Enrique.- " INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 361 99; se hace saber al público que por auto Nº 2171 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Enrique LAGUNA; designándose Curadora del mismo a María de Lourdes PEREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3686 99 de fecha 20 12 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30-Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SARACHO SCAVINO, María Cristina. INCAPACIDAD. FA. 173 1982", se hace saber que por Resolución No. 3367 del 23 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina SARACHO SCAVINO, habiéndose designado Curadora a Amabilia Luján SCAVINO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 21441 May 25-Jun 07

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALAVEZ GOMEZ, Lilian. INCAPACIDAD. Fa. 341 88", se hace saber que por Resolución No. 5897 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Ana Lilian PALAVEZ GOMEZ, designándose Curadora a Melba Rita GOMEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 23-Jun 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Julio César. INCAPACIDAD. Fa. 86 1994", se hace saber que por Resolución No. 2918 del 17 de noviembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César LAMAITA VARELA, habiéndose designado Curadora a María Julia LAMAITA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52102 Jun 04-Jun 15

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Rolando Ramón. INCAPACIDAD. FA.392 1989", se hace saber que por Resolución No. 6648 del 1º de diciembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Ramón LAMAITA ALOY, habiéndose designado Curadora a Agustina Oralis SILVA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "FLEITAS HERNANDEZ, Renzo Sebastian. INCAPACIDAD. FA. 363 1998", se hace saber que por Resolución No. 318 del 23 de febrero de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Renzo Sebastian FLEITAS HERNANDEZ, designándose Curadora a Ema Adriana HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52052 Jun 01-Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA GARCIA, MARTA NELLY INCAPACIDAD FA. 861 97", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1418 98 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1998 SE HA DECLARADO A MARTA NELLY GARCIA GARCIA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. MARIO LISANDRO GARCIA GARCIA. POR AUTO Nº 1236 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 08 DE MAYO DEL 2001 Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 23-Jun 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DECUADRO MARTINEZ, YENIFER GIOVANA INCAPACIDAD FA. 1237 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3615 2000 DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2000 SE HA DECLARADO A YENIFER GIOVANA DECUADRO MARTINEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ. POR AUTO Nº 143 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 23 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ TECHERA, SUSANA BEATRIZ, INCAPACIDAD" Fa. 1038 99 se hace saber que por Auto Nº 2415 DE 19 05 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA BEATRIZ NUÑEZ TECHERA, habiéndose designado Curadora a JOAQUINA TECHERA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 15 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 23-Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, HUGO ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 29 2000, se hace saber que por Auto Nro. 533 2001, de fecha 07.03.01, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALBERTO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA LUISA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo conferido el 17.04.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23-Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4102 2000 de fecha 08 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIA FRANCO MENDIETA, Ficha 110 2000, habiéndose designado curadora del mismo a NADIR MENDIETA LAUNAS. Rivera, 13 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 21853 May 30-Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5138 2000 de fecha 15 de noviembre de 20001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YACI ASUNCION DE LOS SANTOS, Ficha 343 2000, habiéndose designado curador de la misma a FRUCTOS GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23-Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 19 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 4034 de fecha 7 03 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ofelia Lascano, domiciliada en Ba. Mirador España, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 684 de fecha 9 8 2000, curador definitivo del mismo a Luis Alberto Lascano Núñez, igual domicilio que el anterior.-
Por decreto nº 1234 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 24-Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARIO EUGENIO. INCAPACIDAD. Fa. 13 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 10868 de fecha 17 10 90, se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Eugenio Pereyra, CI 3.222.726-4, domiciliado en La Iglesia de Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 2060 de fecha 16 10 96, curador del mismo a Darwin Ariel Rodríguez Torres, CI 2.767.464-8, domiciliado en Lucio Sanz y Sancho nº 165 de la ciudad de Rocha.-
Por decreto nº 1241 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52021 May 30-Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 11 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 3262 de fecha 21 04 89, se ha declarado en estado de incapacidad a Orfilia Sosa, domiciliado en Ba. España de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a la Sra. Carmen Souza con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto nº 1417 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 04-Jun 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEÑA HERRERA BLANCA OREALES. INCAPACIDAD. FICHA No. 4 96": se hace saber que: Por resolución nº 1685 de fecha 13 05 98 se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Oreales Peña Herrera, CI 3.436.261-8, domiciliada en Juana de I. de Pachecos n, Ba. Pacheco, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Gloria Margarita Peña Herrera, CI 3.028.303-2, domicilioda en calle 9 entre 7 y 18 del Barrio San Antonio de la ciudad de Maldonado.-
Por resolución nº 5019 2000 de fecha 15 12 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MORAES AMARAL, VICTOR HUGO" "INCAPACIDAD" B.60 98, se hace saber que por auto Nro. 286 de fecha 4 de Marzo de 1999, se designo a la Sra. ROSARIO MARTINEZ, curadora interina del presunto incapaz. ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBçREZA. Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ PABLO ROBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 231 96 V", se ha designado CURADOR INTERINO del presunto incapaz PABLO ROBERTO SILVA ALVAREZ C.I. No. 4.041.732-4 domiciliado en Barrio Hipódromo (pegado a lo de Simone) de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ C.I. No. 2.634.005-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta dias del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 30 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 30-Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIO ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 196 99" hace saber que por auto Nº 4315 99 de fecha 24 09 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ANDRES ALVEZ ALVEZ designándosele curadora a la Sra. MARTA JUSTA ALVEZ FLORES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 10 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 24-Jun 06

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARROSA, GUSTAVO NOEL - INCAPACIDAD.- Fa B 316 97" hace saber que por auto Nº 2162 98 de fecha 10 06 98 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NOEL LARROSA designándose CURADORA a la Sra. GLADYS SOLEDAD LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintinueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 Jun 04-Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "RAMOS COLMAN, GENOVEVA MARGARITA.- Incapacidad", Fa. B 364 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2918 de fecha 23 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Genoveva Margarita Ramos Colmán, designándose curador a Román Alcides Ramos Melgarejo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 28- Jun 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. turno, dictado en autos "FERNANDEZ CORREA WILMA NELYS, Informacion de vida y costumbres", ficha 859 2000, se hace saber que ante esta Sede se presento Wilma Nelys Fernandez Correa optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Tornaria y Humberto Vicente sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Mayo de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 21387 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 12 Turno ficha 267 2001 se hace saber que ante esta sede se presento María Carolina Giovio Barani optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Carolina Busto, Magdalena Labella, Laura Barzilai sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de mayo de 2001 Escribana María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21964 May 31- Jun 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30 Turno ficha 274 2001 se hace saber que ante ésta sede se presento Lorena Flavia Corbo Esposito optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Ignacio Martín Barate Raymondo y Fabiana Larrea Natale sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 MAYO DE 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21965 May 31- Jun 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado Autos: "BENADERET OLAZABAL, Julia, Ficha 368 2001" se presentó JULIA BENADERET OLAZABAL, con domicilio en la calle 8 de Octubre 2463 902 quien optando al título de Escribana ofrece información de Silvia Grassi y Rosana Bologna. Montevideo, 15 de mayo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21504 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SEBASTIAN JAVIER LARREA YAURRECHY, EN AUTOS CARATULADOS "LARREA, SEBASTIAN JAVIER. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 313 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIANA FUGAZOT DELGADO, IGNACIO REYES CIBILS Y ALEJANDRO REYES CIBILS A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21505 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "DORES VAZ MARIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 879 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariela Dores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21563 May 28- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en los autos caratulados "COSTA SARALEGUI CLAUDIA MYRIAM - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 215 2001, se hace saber que se presentó Claudia Myriam Costa Saralegui optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de: Cecilia Guedes de Rezende Bentancor, Ramona Herrera Da Luz y Gabriela Fernández Rodriguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de Mayo del año dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21045 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos "Bustos Rigau, Walter Eduardo" (Ficha 225 2001), se presentó Walter Eduardo BUSTOS RIGAU, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras (Ley Nro. 16.497), ofreció información de José Luis Goñi Panzardo y Julio Damián Olivera Alcoba.- Montevideo, 28 de marzo de dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 21347 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DECIMOCTAVO TURNO
Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "Muiño Olano, Silvia Andrea. Información de vida y costumbres", Ficha 278 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Andrea Muiño Olano, ficha 278 2001, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de Berenice Larrosa Arzúa y de Raquel Arzúa Mermot sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 20001. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 22162 Jun 01- Jun 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno en autos caratulados "REAL MELGAREJO FLAVIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 838 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Flavia Real, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Mariela Dores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 21564 May 28- Jun 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA RAQUEL CASTRO ACOSTA en autos caratulados "Castro Sylvia. Información de Vida y Costumbres" (ficha 862 2000 V) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Analía Motalli y María Colucci. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 22029 May 31- Jun 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariana Kehyaian Estable, Ficha 428 01, optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de las testigos María Saavedra y Alejandra Lieber sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22079 Jun 01- Jun 14



Montevideo, junio 4 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO ANTONIO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Claudio Ptolomeo 454 y SANDRA JUDITH PLACERES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Ptolomeo 454.
14) $ 156 3/p 2571 Jun 04- Jun 06

JOSE ENRIQUE AMEIJENDA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1739 2 y VIVIANA BEATRIZ REYES, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1739 2.
14) $ 156 3/p 2575 Jun 04- Jun 06

ROMEO de LEON, 77 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rose 2058 y ANTONIA AIDA LAPLUF, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rose 2058.
14) $ 156 3/p 2581 Jun 04- Jun 06

CARLOS NELSON DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 641 103 y LETICIA VERONICA GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 641 103.
14) $ 156 3/p 2591 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 2

ANIBAL ENRIQUE BIZIO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3619 block B 2 y MARIA DEL ROSARIO PIRIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3619 Block B 2.
14) $ 156 3/p 2569 Jun 04- Jun 06

HUMBERTO MARIO ERRAZQUIN, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2169 y SONIA MABEL MARTINEZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Suecia 2169.
14) $ 156 3/p 2577 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 3

MICHAEL ALEXANDER CALVETTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6267 y ANA MARIA TECHEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6267.
14) $ 156 3/p 2570 Jun 04- Jun 06

ALVARO EDUARDO CURUCHAGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 8 y MARTA SUSANA BIDEGAIN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Isla de Flores 1466 8.
14) $ 156 3/p 2582 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

RICARDO JAVIER LAPPADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323 4 y SILVIA DANIELA BERRUTTI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 590.
14) $ 156 3/p 2573 Jun 04- Jun 06

ALEJANDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Eu. Vidal 3055 y GABRIELA ELISAVETH MIRANDA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en María Manrrupe 2979.
14) $ 156 3/p 2574 Jun 04- Jun 06

RODNEY JOSE FRANCO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Clemensau 939 y ANA PAULA DIFLORE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Clemensau 939.
14) $ 156 3/p 2587 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

ANDRES MAXIMILIANO GONZALEZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Inca 2215 1 y VERONICA ODERA, 25 años, soltera, lic. en comunicación, orintal, domiciliada en Inca 2215 1.
14) $ 156 3/p 2572 Jun 04- Jun 06

WISNEY DARCY GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4717 y NIVIA MAITE CORREA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fonseca 4717.
14) $ 156 3/p 2578 Jun 04- Jun 06

RAUL GUSTAVO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3469 y GABRIELA PEREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rousseau 3469.
14) $ 156 3/p 2579 Jun 04- Jun 06

ARCADIO RICARDO IGLESIAS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2291=1 y GLADYS ALVAREZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2291=1.
14) $ 156 3/p 2585 Jun 04- Jun 06

DANIEL HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3258 y MARIA DEL MILAGRO PAU, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3258.
14) $ 156 3/p 2592 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 6

JULIAN HECTOR MARTELEUR, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 21 de Setiembre 2880 y ANDREA SILVANA BORDOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Lúcar 1503.
14) $ 156 3/p 2580 Jun 04- Jun 06

DANIEL JOSE MOURELLE, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3102 y ADRIANA BEATRIZ ROSA MORANDEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1414 804.
14) $ 156 3/p 2583 Jun 04- Jun 06

JOSE LUIS MIGUEL, 38 años, soltero, asistente social, español, domiciliado en Solís 1469 y MARIA NOEL BARTESAGHI, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 7208.
14) $ 156 3/p 2589 Jun 04- Jun 06

DANIEL JHOANI MININNI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quicuyo 985 7 y MARILYN LILIANA VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quicuyo 985 7.
14) $ 156 3/p 2590 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JAVIER PEYRONEL, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Veraguas 1616 y JUANA PATRICIA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp, America Block V 1 001.
14) $ 156 3/p 2576 Jun 04- Jun 06

RICARDO JAVIER PERALTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Magenta 3912 3 y LORENA YANU MENONI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magenta 3912 3.
14) $ 156 3/p 2584 Jun 04- Jun 06

MAURICIO PETRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4235 y MONICA ELIDA DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maximo Tajes 7003.
14) $ 156 3/p 2593 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 8

OSCAR ALBERTO REYES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3415 Bis y LOURDES LILIANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 3415 Bis.
14) $ 156 3/p 2586 Jun 04- Jun 06

CLAUDIO ISMAEL RICHNAVSKY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4960 y ANA CAROLINA BRAVO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4850.
14) $ 156 3/p 2588 Jun 04- Jun 06

Montevideo, junio 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL MARIO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1118 15 y PATRICIA CARCAVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1118 15.
14) $ 156 3/p 2548 Jun 01- Jun 05

VICTOR DANIEL ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4143!3 y ANDREA MARIA PROTTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4143!3.
14) $ 156 3/p 2559 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 2

RODOLFO BATISTA, 57 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Arbolito 3084 y MARIA DEL CARMEN SPOSITO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3091.
14) $ 156 3/p 2550 Jun 01- Jun 05

LUIS ALBERTO BENTANCUR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3588 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3581.
14) $ 156 3/p 2561 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 3

GASTON ANDRES CARDOZO, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tobas 3430 bis y SILVANA JOSELINE PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4190.
14) $ 156 3/p 2546 Jun 01- Jun 05

HARRY MARIA CASTROMAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1235 y MARIA ROSA MENDIA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1235.
14) $ 156 3/p 2547 Jun 01- Jun 05

DIEGO CASTELLS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1562 501 y MARIA CLARA VINCENT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6014 201.
14) $ 156 3/p 2563 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 4

ALFREDO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7763 y MARIA del HUERTO ALVARO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4259.
14) $ 156 3/p 2553 Jun 01- Jun 05

RODOLFO ROGELIO LEIRO, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Roma 5927 y MONICA CLAUDIA ZAVATTARO, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Roma 5927.
14) $ 156 3/p 2554 Jun 01- Jun 05

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, tornero, orien tal, domiciliado en Tillaut 1430 y FABIANA LORENA YEBENES, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tillaut 1430.
14) $ 156 3/p 2560 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 5

MARCOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3829 y ANA KARINA SALINAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3829.
14) $ 156 3/p 2567 Jun 01- Jun 05

MILTON RUBEN GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3939 y CLAUDIA ELENA PINTOS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3939.
14) $ 156 3/p 2568 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 7

LEONARDO JULIO PALADINO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en jackson 1130 y MARIA NATALIA DE COLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 802.
14) $ 156 3/p 2557 Jun 01- Jun 05

CARLOS GASTON PEIRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4458 3 y GRACIELA JAUREGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo B, Pacheco 4458-3.
14) $ 156 3/p 2562 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 8

CRISTHIAN ANGELO ROSAMINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 6980 y CRISTINA ELIZABETH FERDINAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 6156.
14) $ 156 3/p 2549 Jun 01- Jun 05

MARCELO RAUL RABUÑAL, 36 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 520 1 y ANA GRISEL GARCIA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 520 1.
14) $ 156 3/p 2551 Jun 01- Jun 05

ALFREDO ROLDAN, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3174 11 y NAHIR del CARMEN BRITOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3174 11.
14) $ 156 3/p 2558 Jun 01- Jun 05

EUGENIO ROLDAN, 54 años, d ivorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4172 y LUCIA SUSANA VILLANUEVA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4172.
14) $ 156 3/p 2564 Jun 01- Jun 05

WILLIAM CHARLES ROWLAND, 80 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980 101 y ANGELICA ELENA ALMADA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3105 104.
14) $ 156 3/p 2566 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 9

LUIS WILSON SOSA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4737 y MARTA PATRICIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garcilazo de la Vega No. 4737.
14) $ 156 3/p 2555 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paul ier 1472 y SANDRA GABRIELA TOLEDO, 25 años, soltera, estudiante, orien al, domiciliada en Colonia 2236.
14) $ 156 3/p 2552 Jun 01- Jun 05

ROBINSON ROLANDO NUÑEZ, 32 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en El Cosmo Solar 146 Manga y DAHIANA LORENA SIMONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1598 201.
14) $ 156 3/p 2556 Jun 01- Jun 05

OSCAR NELSON VILARIÑO, 34 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliado en Pasaje Bulgaria y Rusia 2383 y SANDRA FABIANA ARIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Bulgaria y Rusia 2383.
14) $ 156 3/p 2565 Jun 01- Jun 05

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: Olveira, Washington y otra.

Prescripción Treintenaria. Ficha 162 2001 se hace saber que se presentaron Washington Olveira y Sonia Soria promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: solar con las mejoras que le acceden, padrón 178.004, antes 65.772 m a, Solar catastral Nº 5, Carpeta catastral Nº 7529, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con una superficie de 437 mts. cuadrados, 68 dm., que se deslinda así: 14 mts.92 de frente al Noreste a la Rambla Costanera, Concepción del Uruguay, Nº de puerta 4632; al Sureste linda 13 mts.05 con el Padrón Nº 178.039, Solar catastral Nº 40; al Noroeste 31 mts,47 con el Padrón Nº 178.005, Solar catastral Nº 6; y al Noreste, 31mts,20 con el Padrón Nº 178.003, Solar catastral Nº 4, según Plano de Mensura para Prescripción extendido por el Ingeniero Agrimensor Hugo L. Couto en abril de 2000 y debidamente inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 388, el 16 de mayo de 2000. Antecedente gráfico del inmueble: Solar 172 del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Alfredo Hareau de Marzo de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de setiembre de 1941 en expediente Nº 556 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6459 el 15 de octubre de 1941. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos y en especial a: sucesores de María Rogé de Sánchez, sus hijos legítimos: Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé; los hijos legítimos sucesores de Francisco de Paula CASTILLA ROSALES: María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen y María del Rosario CASTILLA RODRIGUEZ y la cónyuge supérstite, María Luisa RODRIGUEZ DE CASTILLA, por las 9.357 100 avas partes indivisas del padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de Juan Carlos SANCHEZ ROGE: María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE DE LEON y la cónyuge supérstite, María Mercedes PONCE DE LEON por las 357 4704 avas partes indivisas en el padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de José Pedro MACEDO: María Elena y Mary Norma MACEDO HERNANDEZ y la cónyuge supérstite, Dionisia HERNANDEZ, y sucesores de todos los nombrados; y a los linderos existentes: del Padrón Nº 178.005, al Noroeste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4628: sucesores de Ricardo Fernández y Zulema Perrone: Washington, Cristina, Rodolfo, Susana, María Rosario, Mario, Zulema, Marta y Mirta Fernández Perrone; del Padrón Nº 178.003 al Noreste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4636, Apto. 1: Silvio Pereira y Marisa Blanco; y del Apto. 2, Sergio Blanco y Lilián Viera; del Padrón Nº 178.039 al Sureste, calle Dra. Paulina Luisi Nº 4619, a los sucesores de Francisco Albus: Italo Albus y Marta Quagliotti. Montevideo, 23 de marzo de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) $ 5978 10/p 22397 Jun 04- Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Silveira Eponina S Prescripción" (Ficha C 542 00), se hace saber que se ha presentado la señora Eponina Silveira solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del vehículo automotor marca Volkswagen modelo 113, año 1978, motor BDO42468, chasis No. VS 622187, 4 cilindros, 16 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el número 5713 (Antes 1-3635), y matriculado en la misma Intendencia con el Nº. GA-1959 (Antes G. 1-3635), por lo que se cita y emplaza a los interesados y especialmente a los sucesores de AMELIA BRITES DE OLIVERA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días. Artigas, 18 de mayo de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.

16) $ 1771 10/p 21830 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "MAZZUCO MORASCO, ROSA; BURIAN MAZZUCO, JUAN ANGEL Y BURIAN MAZZUCO LILIAN CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAl. Fa 10 2001", se hace constar que ante esta Sede se presentaron ROSA MAZZUCO MORASCO, JUAN ANGEL BURIAN MAZZUCO y LILIAN CRISTINA BURIAN MAZZUCO, promovieno acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 2421, ubicado en la 5a. sección de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nº 702 el que según plano del Agr. Ruben Borbonet de diciembre de 1950, inscripto en Oficina de Catastro de Canelones el 21 12 50 con el Nº 304, tiene una superficie de 450 mts., cuyo deslinde es: 15,75 m al Oeste de frente a calle Nº 11, hoy Pedro Rosa Giffuni; 28,56 m al Norte lindando con solar 18; 15,75 m al Este con parte del solar 21 y 28,62 m. al Sur con parte del solar 20. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Paz, 26 de abril de 2001. DR. ALEJANDRO MARTINEZ, JUEZ DE PAZ - SUBROGANTE.

16) $ 2435 10/p 22281 Jun 04- Jun 15

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz subrrogante de la Décima Sección de Canelones en los autos caratulados: "CAMEJO GONZALEZ Nicolás.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-", F. C 4 2001, se hace saber que se ha presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble el Sr. Nicolás Camejo González del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F250 D, empadronada con el Nº 283418, y matriculada en Montevideo con el Nº 637991, año 1980, Diesel, de dos ejes y una carga de 1200 Kgm., Nº motor PA 6240472.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a "Productos Porcinos Casupá Ltda.", a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Tala, 26 de Abril de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrrog.

16) $ 1993 10/p 21534 May 28- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "CAMBRUZZI SLONGO, ALBINA ANTONIA. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA 84 1998, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Cambruzzi Slongo, Albina Antonia promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde hace más de treinta años poseyó el inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial del departartamento de Canelones, localidad Joaquin Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº 5.509 (antes padrón 87 en m a). El que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 2 6 1966, con el Nº 2.446, señalado con el Nº 1 de la Manzana "I", tiene una superficie de 443,75 mts., de frente a las calles Francisco Canaro y Brasil, siendo lindero el Solar 1, Manzana A, Pueblo Cap. Juan A. Artigas. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán Artigas, 22 de febrero de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 2435 10/p 22263 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BIANCHI SCOZ, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 23 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Carmen Bianchi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad del inmueble padrón 1191 (antes 1167 m a), sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral "Brio. San Luis", señalado como solar 15 de la manzana 91, que según plano del Ag. Uruguay Beca, inscripto en Avaluos el 8 6 43 con el número 1829, tiene una sup de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de fte al Este a la calle Joaquin Suarez, entre Diagonal EEUU y José Artigas, 36 mts de fondo lindando al Sur con solar 17 (padron 1192), al Oeste con solar 8 (padron 1184) y al Norte con solares 12 y 14 (padrones 1188 y 1190), siendo todos solares del mismo plano. Según plano provisorio del Ag. Ruben Zerboni, inscripto en Direcc. Gral de Catastro de Pando (Registro Provisorio) con el número 400 el día 30 10 2000, el padron 1191 linda con los mismos solares y padrones descriptos en el plano del Ag. Uruguay Beca. En consecuencia se cita,

llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta el día 22 de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 21711 May 29- Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Barberán Naveiro, Gladys - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 70 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Barberán Naveiro a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, padrón Nº 283 el que según plano del Ing. Agr. Walter Bruno, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 1998, tiene una superficie de 562 ms. 50 y se deslinda así: 15 ms. al Noroeste con frente a la calle Nº 5; 37 ms. 50 al Noreste lindando con padrón Nº 284; 15 ms. al Sureste lindando con padrón Nº 280 y 37 ms. 50 al Suroeste lindando con padrón Nº 282. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 22 días del mes de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 21813 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "ESLIN, NOEMI CELIA. contra. DA COSTA CERQUEIRA, EDUARDO Y ABILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 3 2001"; por Resolución Nº 88 de fecha 25 de abril de 2001, se CITA y EMPLAZA a Eduardo y Abilio DA COSTA CERQUEIRA, a los linderos propietarios de los padrones 5199, Sr. CIRO FRISCH y 5202 Sr. RUBEN GABRIEL GALLO o sus Sucesores y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral El Ensueño Urbano, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, PADRON Nº 5200 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 4 manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 128 el 12 de julio de 1947, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este a calle Pública, 30 mt 91 cm al Sur con el padrón 5201, 15 mts. al Oeste calle Pública y 30 mts. 91 cms. al Norte con el Padrón 5199, y, PADRON Nº 5201 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este con calle Pública, 30 mts. 91 cm al Sur con el padrón Nº 5202, 15 mts. al Oeste con calle Pública y 30 mts. 91 cm al Norte con el padrón 5200; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 17 de Mayo de 2001.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 22407 Jun 04- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "PERNA SCAFFO, Adriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha C 70 2001, se hace saber que se ha presentado Adriana Perna Scaffo a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2600, sito en la localidad catastral Sarandí del Yí, novena Sección Judicial Durazno, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 10, zona urbana, manzana 157 con una superficie de 650 metros, el que se deslinda: al noreste 13 mts. de frente a calle 18 de Julio, al noroeste 50 mts con el padrón 2599; al sureste 50 metros con el padrón 2601; al suroeste 13 metros con el padrón 2603; b) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2602, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 12 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a la calle Pública; 50 metros al noroeste con padrones n. 503, 2326, 2288, 1863; 13 metros al noreste con padrón n. 2599 y 50 metros al sureste con padrón n. 2603; c) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2603, antes en mayor área n. 503 solar n. 13 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al suroeste de frente a calle Pública; 50 metros al Noroeste con padrón n. 2602; 13 metros al noreste con padrón n. 2600; y 50 metros al sureste con padrón n. 2604; d) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2601, antes en mayor área n. 503 solar n. 11 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al noreste de frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrones n. 2605, 2606, 2607, 2608; 13 metros al suroeste con padrón n. 2604 y 50 metros al noroeste con padrón n. 2600; e) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 503, antes en mayor área n. 503 solar 8 con igual ubicación que el anterior y con una superficie de 381 metros, 25 decímetros cuadrado, el que se deslinda así: 30 metros 50 decímetros de frente al suroeste con calle Pública; 12 metros 50 decímetros al sureste con padrón n. 2602; 30 metros 50 decímetros al noreste con padrón n. 2326; 12 metros 50 decímetros al noroeste de frente con calle Dolores Vidal de Pereira. A su vez Adriana Perna Scaffo viene a promover en representación de Italia Diamante Scaffo Finamore demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente inmueble: un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2599 antes en mayor área 503 señalado como solar 9 con igual ubicación que los anteriores y una superficie de 650 metros, el que deslinda así: 13 metros al noreste de frente a calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrón n. 2600; 13 metros al suroeste con padrón n. 2602; 50 metros al noroeste con padrones n. 1903 y 2381. Todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Horacio Corvo Sugo, de noviembre del 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el n. 62 el 19 de diciembre del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno 9 de mayo de 2001. Dr. Juvenal M. Javier. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7085 10/p 21724 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "COCOREL ROCHA, Benito.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F C 8 2001, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 1134 de la 2a. Sección Judicial de Florida, que consta de un área de 8 Has. 7529 m2 según plano del Agrimensor Gustavo A. Iglesias, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 59 de fecha 27 X 2000, y a los vecinos linderos Ramón VEGA, Patron 517 y 518, Eduardo URIOSTE, Padrón 1.118, Juan HERNANDEZ, Padrón 11320, Gerardo Salas, Padrón 14136, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra la presente a los veinticinco dias del mes de abril del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 22415 Jun 04- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Marmo Martinez Miguel Angel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 487 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Marmo Martinez promoviendo juicio de prescripcion sobre los padrones nro. 3499 que consta de una superficie de 343 m. 52 dm., con 19 m. y 99 cm de frente a la calle Anibal del Campo y 5 m. 39 cm tambien de frente a la calle Brigido Silveira; padrón nro. 3500 que consta con una superficie de 109 m.

94 cm., con 8 m y 47 cm de frente a la calle Brigido Silveira y padrón nro. 3501 que consta con una superficie de 93 m. 59 cm. con 10 m. y 31 cm de frente a la calle Brigido Silveira, todos sitos en la zona urbana de la localidad catastral Minas, 1ra sección judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los mencionados padrones y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de mayo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 2657 10/p 21250 May 24- Jun 06

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montesdeoca Acevedo Delmira N. y Montesdeoca Regueiro Edgardo y Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 856 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Delmira Natividad Montesdeoca Acevedo y Edgardo y Fernando Montesdeoca Regueiro, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nro. 21 sito en la localidad catastral Solis, del departamento de Lavalleja, con una superficie de 920 metros y 22 m y 91 cm de frente a la calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos Sr. Juan Ramón Gonzalez Mesa; Isabelino Pérez; María Pérez; María Luisa Zabaleta y Sucesores de Bernabé Montesdeoca, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de mayo de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22003 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SCULKAIN FRANKLIN, Arturo. Prescrpcion adquisitiva sexanal". Ficha Nº 122 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Arturo Sculkain Franklin, promoviendo juicio de Prescripción adquisitva sexanal de un vehiculo marca Fiat sedan dos puertas, matrícula y padrón Nro. 108.580, año 1976, modelo Sport, con motor de 4 cilindros a nafta Nro. 745853 de 16 H.P..- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo mencionado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de mayo de 2001.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú.
16) $ 1771 10/p 21543 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA HERDT, CARLOS RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 78 01), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Carlos Ricardo Pereira Herdt, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, de la camioneta Pick Up, marca Peugeot 404 t5, año 1974, motor Nº 423040, de 4 cilindros, matriculada y empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº de matrícula 525.534, padrón Nº 236.856, y reempadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 57.387, el 19 9 86 a nombre de Cerealera Paysandú Ltda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Cerealera Paysandú Ltda. y a sucesores a cualquier título de Alberto Ferrigno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de Mayo de 2001.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) $ 2214 10/p 22171 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado JOSE CLEMENTINO ESCOBAR BUENO y AGUEDA TERESITA OLIVERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 659 99 sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 4790 y 4791 ubicados en la Localidad Catastral Rivera, zona suburbana, parte de la manzana 567, el que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de agosto de 1993, inscripto con el nº 7026 en la Dirección de Catastro Rivera, constan de una superficie total de 2 hás 2684 metros, y ambos lindan al Norte, de frente a Calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 27 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22155 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "MORA MACHADO MARIA CRISTINA, REGINA Y GRACIELA. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. FICHA A 244 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede las Sras. María Cristina, Regina y Graciela Mora Machado a promover prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 4477 de la localidad catastral Rivera (antes novena) el cual consiste en un terreno con mejoras ubicado en la manzana 530 de la planta urbana -parte de la chacra 334- El mismo, según plano de mensura del Ing. Agr. Ramón L. Lluviera Rocha de diciembre de 1998, inscripto en Catastro de Rivera el 4 5 99 con el Nº 171, tiene un área de 780 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste; 60 m. con padrón 4478; al Sureste 13 m. con padrón 16823; al Suroeste 60 m. con padrón 4476 y 5509 y al noroeste 13 m. frente a calle Aurelio Carámbula. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Julio C. López y o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Se expiden edictos para su publicación en el diario Oficial y en otro de la localidad por el plazo de 10 días hábiles y consecutivos. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
16) $ 2657 10/p 22156 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentaron; JUAN ERNESTO, JULIO CESAR y NAIR ESTHER CUSTODIO PEREZ a promover PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 432 2001 sobre el bien inmueble padrón 19.582 (fracción de terreno y sus mejoras) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, sito en calle Costanera Sur y Río Uruguay, Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana 711, según Plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de Mayo del 2000 fue inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro Salto en forma provisoria con el Nº 75 el día 7 4 2000 el cual consta de una superficie de 270,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL SUR 15,30 metros; más ochava de 3,54 metros frente a calle Itapebi (Río Uruguay), AL ESTE 14,77 metros con el padrón 8465, AL NORTE 18,54 metros con el padrón 8464; AL OESTE 11,29 metros más la ochava de 3,54 metros frente a Rambla Costanera Sur. En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados en el referido bien y especialmente a los sucesores de JOAQUIN DA ROCHA NUNES y los linderos propietarios del inmueble padrón 8464 sito en Costanera Sur y Valentín. a título particular o universal a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja expresa cojstancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto dieciseis de mayo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno de Salto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 04- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de San José, en autos: "BRUNO SEGNANA = PRESCRIPCION" ficha C.42 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre los inmuebles padrones Nos. 190, 507, 370 de la sexta sección judicial del departamento de San José, sitos en Balneario Kiyú.- Los planos de mensura han sido confeccionados por el Agrimensor Dardo Barceló y otros, e inscriptos en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con los Nos. 70, 71 y 72 respectivamente, el 9 8 2000.- Conforme a los mismos la descripción y deslinde de los padrones se efectúa de la siguiente manera:
Padrón Matriz N° 190, solar N° 39, Manzana 10, área 450 m2.00 limita al N. 30 m.00 con solar N° 38 del padrón N° 189; al E. 15 m.00 con calle 17 m.00; al S. 30 m.00 con solar N° 40 del padrón N° 191 y al O. 15 m.00 con solar N° 37 del padrón N° 188.- Padrón Matriz N° 507, solar N° 2, Manzana 24, área 477 m2.10 limíta al N. con R=750.00; D=16.19 con costanera del Oeste; al E. 30 m.00 con solar N° 3 del Padrón N° 508; al S. 15 m.59 con solar N° 43 del padrón N° 807 y al Oeste 30.00 con solar N° 1 del padrón N° 370.
Padrón Matriz N° 370, solar N° 1, Manzana 24, área 465 m2.56, limita al N. con R=750 m.00, D=6 m.47 y R= 10.13, D= 15.91 con costanera del oeste; al E. 30 m.00 con solar No 2 del padrón N° 507, al S. 15 m.80 con solar N° 44 del padrón N° 812 y al O. con 19 m. 86 con calle de 20 m.00 en unión al N.O. con los R=10.13 y D=15.91 que se describieron en el deslinde del N.- Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.-
En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados de los inmuebles a prescribir, y en especial a Blas Altieri, Isabel Agulla Gómez, Tomás Marello, Luis Brida, Ninón Reyes Perdomo o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso.- Libertad, marzo 1° de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 4649 10/p 22345 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, FRANCISCO "PRESCRIPCION" FICHA 146 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial a los Sres. PLACIDO MEDEIROS, ANGELITA FAGUNDEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CALIXTO DUTRA, PAULINA ARAUJO Y A SUCESORES DE CLOTILDE ROSANO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho en la presente acción sobre parte del bien padrón 5054, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 5054, ubicado en la Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje "Los Rosanos", que cuenta con una superficie de 1 H ás. 0159 m2., la parte que se pretende prescribir), según plano de mensura del Ing. Agrim. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Nnal. de Catastro (provisorio) con el N° 90 el 15 3 2000, saliendo el mismo del dominio fiscal el 30 12 1869, y se deslinda así: AL NORTE 71,20 mts. con padrón 3824; AL SUR 125,50 mts. con padrón 5054; AL OESTE 82,30 mts. y 29,80 mts. con senda de paso con padrón 5054 y al ESTE 105,80 mts. con padrón 5054.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, abril 20 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24- Jun 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "FIEBRE AFTOSA", de la cual es autor. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 20859 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HEYDE URUGUAY SRL, solicita la inscripción de los siguientes programas de computación: 1.- "WIS" y 2.- "HELAS", de los cuales son editores y propietarios. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 21056 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL WILNER solicita la inscripción titulada "PROYECTO DE ARQUITECTURA (AV. ITALIA ESQ. OVIEDO). de su autoría. Montevideo 14 de mayo 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21223 May 24- Jun 06

Biblioteca Nacional Derechos de Autor

DANIEL GUERRERO JAUREGUI solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados: "E2" y "JWF", de los cuales es autor. Montevideo 18 de mayo del 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 21239 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ARROYO BASCUAS, solicita la inscripción de la obra titulada "MILONGA", de su autoria. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21443 May 25- Jun 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES solicita la inscripción de la obra titulada "NARRADORES Y POETAS CONTEMPORANEOS", de la cual se declara autor. Montevideo 23 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21670 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SERGIO A. KRISMANICH, solicita la incripción de "ENTRE MATE Y MATE", "EXTRAPOLACION" "RUTA OVNI" y "LA UTOPIA PERDIDA", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21816 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ESTADES y TEODORO BEBEACUA, solicitan la inscripción 1.- "CALENDARIO DE CARRERAS" y 2. "GUIA HIPICA", siendo los autores, editores y propietarios. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21828 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUADALQUIVIR RODRIGUEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "BRAVO" de su autoria. Montevideo 28 de mayo de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 21829 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ACTAS DE COMPROBACION Y DE NOTIFICACION E INTIMACION CORRESPONDIENTES - PAUTAS TECNICAS PARA LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES", de la cual es editora y propietaria siendo las autoras Esc. ADRIANA MARESCA y SYLVIA FERREIRO. Montevideo 28 de mayo

del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21833 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS PRACTICOS DE LEY DE URGENCIA I Nº 17.243, LEY DE URGENCIA II Nº 17.292 y LEY DE PRESUPUESTO Nº 17.296", de la cual es editora y propietaria siendo el autor el Esc. CARMELO CURBELO SORIA. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21834 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS VINCULADOS AL REGIMEN MATRIMONIAL DE BIENES", de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras las Esc. DORA BAGDASSARIAN y MABEL RASINES DEL CAMPO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21848 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INSIS LTDA. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GCI 7.0", del cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21849 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO RODRIGUEZ ROSANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado ""OFTALMOPRO", del cual se declara autor. Montevideo 28 de mayo del 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21850 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

M.D. TECHNOLOGY S.A solicita la inscripción de la obra titulada M.D. CIPHER" de la cual se declara cesionaria. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21988 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos: 1.- GATO NEGRO (L.A.721), 2.- TUCAN (L.A), 3.- TIGRE (L.A.727), 4.- CARDENAL (L.A.756), 5.- PAVO REAL (L.A 754), 6.- DRAGON (L.A.735), 7.- KOALA (L.A 744), 8.- PAJARO CHICKADEE (L.A.743), 9.- MANATI (L.A 751), 10.- ELEFANTE GIFT COLLEC 2001 (L.A), 11.- PELICANO (.L.A 742), 12.- TRUCHA (L.A 740), 13.- JIRAFA (L.A.747), 14.- RINOCERONTE (L.A 749), 15.- LEON AZUL (L.A 745) 16.- PINGUINO EMPERADOR (L.A 752), 17.- DELFIN PARADO (L.A. 748), 18.- OSO POLAR N (L.A 755), 19.- GATO CALICO (L.A. 737), 20.- NUTRIA (L.A 736), 21.- TORTUGA MARINA C (L.A), 22.- OSO PANDA CAMINANDO (L.A), 23.- PAJARO AZUL (L.A), 24.- LIEBRE (L.A), 25.- GATO SIAMES (L.A) y 26.- GATO TABBY (L.A. 720), de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2583 10/p 21997 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA ANTONIETA DUBOURG, solicita la inscripción de la obra titulada "EL BUEN IDIOMA", de la cual se declara autora. Montevideo 22 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21998 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA y MATIAS BERVEJILLO TERRA, solicitan la inscripción de Personajes de la Serie "PERROS Y GATOS", en páginas numeradas del 1 al 13, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 22005 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "PERROS Y GATOS" (SERIE DE ANIMACION), de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22006 May 31- Jun 13

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor
GABRIEL BOSSIO, solicita la inscripción del Guión cinematográfico "LA PISADA EQUIVOCADA", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22151 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
HUGO TORRANO solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22183 Jun 01- Jun 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA solicita la inscripción de la obra "EL MAESTRO Y LA SAGRADA REVELACION FINAL", de su autoria. Montevideo 31 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22280 Jun 04- Jun 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ CLAUDIA ELIZABETH Y VOLPI RICARDO VISMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 55 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANTONI LOPEZ ALVEZ, nacido el 12 de mayo de 1996 e inscripto el 27 de mayo de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 4150) en el sentido que en donde dice "ANTONI LOPEZ ALVEZ" debe decir "ANTHONI GABRIEL VOLPI ALVEZ" y donde dice "hijo de Claudia Elizabeth Alvez" debe decir "hijo legitimo de RICARDO VISMAR VOLPI PAIZ Y CLAUDIA ELIZABETH ALVEZ LOPEZ" por así corresponder.- Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52040 May 31- Jun 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ ROBERTO,- Rectificación de partida, Aux. de Pobreza" Fa. 62 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1) ESTELA GIMENEZ FERNANDEZ incripta el 14 8 86 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4551 en el sentido que donde dice "que es hija de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" debe decir que es "hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" 2) partida de nacimiento de ANGELICA YANET GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta en Montevideo el 10 5 85 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta 2520, en el mismo sentido, 3) partida de nacimiento de VALERIA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 27 12 88 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo Acta Nº 7216, en el mismo sentido 4) partida de nacimiento de JESSICA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 11 3 94 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1526, en el mismo sentido 5) partida de nacimiento de PAMELA GIMENEZ FERNANDEZ inscripta el 6 11 87 en la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice "que es hija de Estela Margarita Fernández, debe decir que es hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández, por así correspon-

der. Montevideo diez de mayo de dos mil uno Los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52065 Jun 01-Jun 14

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS BONANNI, NICOLAS WALTER. RECTIFICAICON DE PARTIDA.- FICHA: S 131 2001", atento al auto Nº 644 del 22 de marzo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de NICOLAS WALTER IGLESIAS BONANNI, nacido en Montevideo el 18 de enero de 1977 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 145, en en el sentido de donde dice BONNANI debe decir BONANNI por así corresponder.- Montevideo, 7 de mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 31-Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGROTTA LEMES, ELIDA AIDA VIOLETA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 170 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WASHINGTON MUSLERA CON ELIDA AIDA VIOLETA LAGROTTA Registrada con el Nº 136 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5º Sección de Canelones, haciendose constar en la misma que donde figura "Elida Aida Violeta... nacida el 17 de febrero de 1944" debe decir "nacida el dia 17 de febrero de 1940" por así corresponder.- Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29-Jun 11

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "DOLHAGARAY SALABERRY JUANA MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 412 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MENDEZ MENDEZ Y DE SONIA MENDEZ MENDEZ, nacidas ambas el 19 de diciembre de 1998, Actas N. 92 y 93 respectivamente, de fechas 5 de enero de 1999 ambas, de la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice SEXO FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice ANA MENDEZ MENDEZ debe decir JOSE IGNACIO MENDEZ MENDEZ, y donde dice SONIA MENDEZ MENDEZ debe decir MARCELO EDUARDO MENDEZ MENDEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del año DOS MIL UNO SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Jun 04-Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "SOTELO ALONSO, Lourdes. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha A 225 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes SOTELO ALONSO, extendida con el Nº 954 en Las Piedras el día 30 de diciembre de 1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del departamento de Canelones en el sentido que donde dice "don José Sotelo de nacionalidad oriental", DEBE DECIR "don José Sotelo de nacionalidad español", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente a los efectos legales, el que firmo y sello en Montevideo a los diecisiete días de mayo de dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ALZA Walter Anibal - Rectificación de Partida - Ficha A 383 93", se hace saber que se solicito ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Walter Anibal ALZA PEREIRA, nacido el 17 de abril de 1962, en Montevideo, en la 14 Sección, Acta Nº 1183, en el sentido que en donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura PEREIRA, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura RIOS PEREIRA, por así corresponder.- Montevideo 9 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GODOY MARTINEZ Marcos Andrés Rectificación de Partida - Ficha 189 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Andrés GODOY MARTINEZ, nacido el día 23 de enero de 1974, en Montevideo, inscripto el día 1º de febrero de 1974, Oficina 6º, Acta Nº 110, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir MARTINEZ" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir FUNKEN MARTINEZ" y en donde dice "de Juana Esnilda MARTINEZ" debe decir "de Nicholas William FUNKEN y de Juana Esnilda MARTINEZ", por así corresponder.- Montevideo 28 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 31-Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVA, ISABEL ANAHIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 93 2000, nacida el 8 de julio de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo ese mismo día, ACTA Nº 914, pues en la misma donde dice: "Isabel Anahir Silveira" debe decir: "Isabel Anahir SILVA SILVEIRA", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de mayo del 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30-Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: VAZ CASTROMAN, Tiago Andrés.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 143 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tiago Andrés, VAZ CASTROMAN Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 01 93: en el sentido en que donde dice: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y DOS deberá decir: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y TRES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 24-Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "NIN LARROSA, VERONICA NATALIA.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 62 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (ACTA Nº 776), en el sentido que, donde dice en el margen de la misma "NIS", debe decir: "NIN", por así corresponder.- Minas, 22 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24-Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ISABEL OLIVERA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 77 2001 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 12 90, Acta Nº 586 correspondiente a MAYRA ALEJANDRA DE LOS SANTOS OLIVERA, en el sentido que donde dice: "... hija de ISABEL SORIA", debe decir: "... hija de ISABEL OLIVERA SORIA" por así corres-

ponder.- Maldonado, 03 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 28-Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ORIENTE QUEVEDO ALBURQUERQUE, Ficha 199 2001, en el siguiente sentido: donde dice: "QUEVEDO" debe decir: "DE QUEVEDO", y donde dice: "ALBURQUERQUE" debe decir: "ALBUQUERQUE", por ser lo correcto. Rivera, 09 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23-Jun 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA NUÑEZ, Ficha 576 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "MARGARITA" debe decir: "TERESITA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ELBIO CESAR CASTRILLON Y MARIA GIAZUL RUIZ ROSADILLA. (Ficha 87 2001) en el siguiente sentido: donde dice: "ELBIO CESAR CASTRILLON", debe decir: "ELVIO CESAR CASTRILLON" y en el texto de la partida donde dice: "MARIA GUIAZUL RUIZ" debe decir: "MARIA GIAZUL RUIZ", al margen donde dice: "RUIZ OLGA NELLY", debe decir "RUIZ MARIA GIAZUL" por así corresponder. Rivera, 18 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 30-Jun 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO FRANCES C LOPEZ, ALBACETE, FERNANDO Y BON VILA, ESTELA MARY - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO -" Ficha: 7 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual número 35.074 801, la cual según el plano que se mencionará se ubica a cota vertical más 21,28 mts., tiene una superficie de 110 mts. con 14 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 8" y la azotea "Z 9" (bienes comunes). Dicha unidad tiene derecho al uso de los lugares de garaje Nos 7 y 8 señalados en el plano de distribución suscrito por los cónyuges Alfredo Pérez Busto y Beatriz Papadopulos Assimakos, debidamente protocolizado, el cual se ubica en el subsuelo (bien común). La Unidad referida se ubica en el solar de terreno con el edificio que se dirá, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 35.074, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Herberto Oddone de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.405 el 19 3 1993 tiene una superficie de 295 mts. 50 dmts., con 8,57 mts. de frente al SE a la calle Melitón Gonzalez, estando indicado su número de puerta con el Nº 1169, distando el punto extremo de su frente 25,95 mts. de la esquina que forma con la calle Arturo Prat. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 21983 May 30-Jun 05

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FIERRO D'ELIA MIGUEL - Juicio Ejecutivo - fa 62 99", se hace saber que el día 12 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 116.654 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 400.295 (antes Nº 61.470 en mayor área) señalado con el Nº "6" en el plano del Agrim. Ruben Kovacevich que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Junio de 1962 con el Nº 43.485; tiene una superficie de 729 metros 95 decímetros con 13 mts. de frente al Este a la calle "D"; 56 mts. 64 cm. al Norte lindando con solares "1", "2" y "5"; 13 mts. 4 cm. al Oeste lindando con padrones Nos. 61.467 y 61.468 y 55 mts. 66 cm. al sur lindando con solar Nº "7"
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria del inmueble ni en cuanto al BPS por las construcciones ni la situación ocupacional 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 22084 Jun 01-Jun 07

Hector Bavastro

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SHANNON OMAR y otros c SCHIAVO QUIÑONEZ CARLOS JORGE y otros" Cesación de Condominio, ficha 119 2000, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 812.111, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 5467, que según el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.3.71 con el No. 69.499, tiene una superficie de 380 mts. 60 dcms., con 17 mts. 65 cms. de frente al Norte a la Avda. Uruguay y 21 mts. 65 cms. tambien de frente al Este a la calle Río Negro por ser esquina. La referida unidad, (salón) padrón individual 5467 001, se desarrolla en dos plantas que se describen: Planta Sub suelo a cota vertical menos 3 mts. 90 cms. con una superficie de 301 mts. 66 dcms. y Planta Baja, a cota vertical mas 0 mts. 10 cms con una superficie de 267 mts. 88 dcms. Superficie total de la unidad 569 mts. 54 dcms. Le corresponde el uso de bienes comunes que se enumeran: en sub suelo Ducto horizontal A S uno y los muros y pilares y en planta baja Entrada a escaleras A; entrada servicio B; Vacio ascensor C; Vacio acceso local de calefacción D; Ducto E; Vacio escalera F; Vacio escalera G; Ochava

H y los muros y pilares. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el edificio donde se encuentra la unidad a subastarse, fue declarado Monumento Histórico, según surge de los certificados. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien asi como la situación por las construcciones frente al B.P.S. 6) Que de acuerdo a la documentacion, a la parte demandada le corresponden las 9 40 avas partes del bien a ejecutarse. 7) Que los títulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 22238 Jun 01- Jun 07

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados ORIMONT S.A. C TABAREZ RAMOS, JULIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 369 99 se hace saber que el 15 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 128704 que según plano del Agrimensor Daniel Reinante del 29 de junio de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nro. 457 el 10 7 34 se señala con el nro. 1, tiene una superficie de 447 mts. 20 dms. con 8 mts. de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta puerta nro. 571.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo de $ 3.830 al 3-4-01 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de mayo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 21961 May 31- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO HORACIO y OTROS c AIDA HERNANDEZ JUAN RAUL y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 6º 213 99), se hace saber que el próximo 20 de junio de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros ALBERTO BRUN y o JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la 3ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", los que se detallan: I) Fracción de campo y mejoras que le acceden, padrón No. 29.150, señalada con el No. 12, lote I, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de julio de 1933, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 1512 el 18 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hás 9.200 m., con 80 m. de frente al suroeste a la calle de 17 m. II) Dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el No. 24.341, que se describen: a) Fracción señalada con el No. 10 del lote I en el plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro, del 7 de enero de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 4 hás 3.380 m. con 235 m. 20 cm. de frente al noreste a calle No. 4, de 17 m. de ancho. b) Fracción señalada con el No. 11 en el plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro del 24 de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 5.430 el 24 de los mismos mes y año, del que surge que tiene una superficie de 3 hás. 6419 m. 50 dm., que se deslinda así: al suroeste linea quebrada de 2 tramos descriptos desde el sureste miden 5 m. y 92 m. 40 cm. lindando con la fracción 12; 240 m. 80 cm. al noroeste con fracciones 9 bis y 10 bis; y 263 m. 80 cm. al sureste, lindando con inmueble de los señores José y Carlos Ghiringheli. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastarse y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce los montos de deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 22342 Jun 04- Jun 08

OCTAVO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c GRENNI, Luis y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 315 98, se hace saber que el próximo 7 de junio de 2001 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (RUC 212784430019 - MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras sita en paraje "Canelón Chico", zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón 40941, antes padrón 7785 en Mayor Area, la que, según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de agosto de 1957 con el Número 2188, se señala con el Número 3, tiene una superficie de 5,434304 hectáreas, y se deslinda así: 91,96 metros de frente al Sur Suroeste a Ruta 107, que separa con la Fracción 1; 584,31 metros al Sureste con Sucesión Benito Alvarez; 97,8 metros al Noreste con Felipe Massa; y a continuación, línea quebrada en tres tramos rectos, que a partir del límite precedente se descompone así: un primer tramo de 285 metros de Noreste a Suroeste, un segundo tramo de 13,91 metros de Noroeste a Sureste, y un tercer tramo cerrando el perímetro de 330,3 metros de Noreste a Suroeste, todos lindando con la fracción 2 de ese plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien. B) Se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus eventuales adeudos al BPS. C) Se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. D) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta más el 1% por concepto de Impuesto Departamental; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 4to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 22075 May 31- Jun 06

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C IBIZA LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 189 99", se hace saber que el día 06 de Junio del 2001 a las 15.30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes: 1) Sobre la base de U$S 3.667,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, diesel, año 1997, empadronado con el Nº 479.935, matrícula Nº 557.869 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 2013384
2) Sobre la base de U$S 2.000,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca ASIA, modelo TOWNER DLX, tipo furgón, nafta, año

1997, empadronado con el Nº 482.817, matrícula Nº 558.323 del Departamento de Montevideo, Motor CD800082615
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y deudas por concepto de patente, multas y recargos 3) Que existe por parte de ambos vehículos deudas con la IMM por concepto de patente de rodados y multas de tránsito 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 21810 May 30-Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MACCIO LINARES, WALTER y otro c ANNONI BOLIVAR Y OTROS - Ejecución - Ficha 77 96", se hace saber que el próximo 14 de junio del 2001 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.I), por intermedio del Martillero JULIAN MACHIN, matrícula 459, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con base de $ 6.458.789 (dos terceras partes del valor de tasación) en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, ubicada en el Paraje Clara, empadronada con el número 13.113, antes empadronado en m a y en conjunto con los números 3.030 y 5.081, integrado por las fracciones 12 y B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, del 24 de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1930, según el cuál la fracción "12" tiene un área de 3.220 hectáreas 8.732 metros 33 decímetros y la fracción "B" una superficie de 342 hectáreas 3.053 metros, y que por estar unidas tienen en conjunto una superficie de 3.563 hectáreas 1.425 metros 33 decímetros, de acuerdo al citado planose deslindan así: Al Norte tres tramos rectos de 652 m., 2.124 m. y 876 m. de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Agueda Correa de Díaz; al Oeste 1.835 m. 50 lindando con Agueda Correa de Díaz; al Norte 683 m. con Emilio Berro; 2.950 m. al Noreste con propiedad de José García y García; al Sur cuatro tramos rectos de 1.209 m., 573 m., 341 m., y 276 m., de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Isolina F. Correa; 7.500 m. al Este con propiedades de Isolina F. Correa y Clara E. Correa; al Sur-Sureste 3.975 m. con propiedad de Pantaleón Quesada y al Oeste cuatro tramos rectos de 4.470 m., 262 m., 2.396 m. y 792 m. lindando por el primero con Pantaleón Quesada y por los tres restantes con la fracción 11 del plano (hoy padrón 13.114). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sobre el mencionado inmueble existe un contrato de arrendamiento con destino agricultura y ganadería con plazo de 42 meses, inscripto el 08 10 99 ante el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del año 2001. Escribana JULIA A. OLIVER - ACTUARIA.
20) $ 3210 5/p 21996 May 31-Jun 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c FAUCA LTDA. - Ejecución Prendaria" Ficha 91 99S2 99, se hace saber que se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares de los EE.UU de los bienes prendados y embargados en autos, el próximo 13 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Arangúa Nº 4518: Mesa Formadora de cartón sin marca, tanque recibidor de hierro y 2 Hidropulper de hierro y que el próximo 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1873: Impresora Offset ADAST, impresora tipográfica troqueladora sin marca, guillotina JORDAN, balancín sin marca, prensa hidráulica RICARDO CRUELLE, 2 engrampadoras BREHMER, 2 engrampadoras sin marca, una rayadora sin marca, y bomba de rotor abierto sin marca.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos que la ley ponga a su cargo como así también la comisión del martillero, 13.5%, el impuesto a la ventas forzadas 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo de 2001.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 22338 Jun 04-Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY Y PRESTAL S.A C BRUSSA COCCHI, ALBERTO Y OTRA -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: B 677 85 1 94 se hace saber que el 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la 17ª (antes 21), sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 90.218, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de Junio de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 453 el 3 7 35 se señala con las letras Ay B y es describen: FRACCION "A", consta de una superficie de 2 Hás 6098 mts. 19 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 22 cmts. al E de frente a Cmno. Mendoza; 194 mts. 8 cmts. al N, lindando con la fracción B; 119 mts. 18 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Perciante (antes Sixto J. Dutra); al S línea quebrada compuesta por 3 rectas de 114 mts. 84 cmts., 143 mts. y 75 mts., corriendo la primera y la tercera de W a E, y la segunda de Sa N, lindando por la primera con propiedad de Cayetana Albornoz de Ponciolo por la segunda con solares 1 a 14 del mismo plano y por la tercera con solar 14. FRACCION "B", tiene una superficie de 1 Há. 3875 mts. 81 dmts. y se deslinda: al E línea ligeramente quebrada compuesta por 2 rectas de 19 mts. 18 cmts. y 52 mts. 60 cmts. de frente a Cmno. Mendoza; 191 mts. 80 cmts. al N de frente a Cmno. Abrevadero; 71 mts. 82 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Puciante (antes Sixto J. Dutra), y 194 mts. 8 cmts al S lindando con fracción A del plano citado. Area total del Inmueble: 3 Hás 9974 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo surgen las siguientes inscripciones: a) Expropiación de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en el mencionado registro el 21 7 83 con el Nº 102 Lº 803, con una superficie afectada de 363 m2 88 dmts, y b) Arrendamiento de fecha 10 de noviembre de 1993, por el plazo de 4 años, con plazo vencido a nombre de RIFEX S.A, inscripto con el Nº 1676 Fº 1885 Lº 109, el 15 11 93, existiendo prohibición de arrendar de fecha 25 4 80. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3653 5/p 22086 Jun 01-Jun 07

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C PRAMUS S.A.", - EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 273 99S1 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 2.888.810 (2 3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON Nº 630: Dos fracciones de campo con las mejoras que contiene ubicadas en la 8ª sección judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronadas en conjunto con el Nº 630 (antes en m á con igual número), y señaladas con las letras "D" y E"", en el plano del Agrim. Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1271 el 21 6 74 y que se describen así: Fracción D: superficie 256 hás, 1814 mts. que se deslindan: al SE 5 rectas de frente a Cmno. Departamental Cuchilla de Navarro, y que de N a S miden 198 mts. 50 cmts., 267 mts. 567 mts. 65 cmts., 192 mts. 12 cmts. y 119 mts. 35 cmts., al SO recta de 1968 mts. 66 cmts. con fracción "H"; al NO 1161 mts. 31 cmts. con fracción "E" y al NE 2397 mts. 96 cmts. con el padrón 3835. Fracción "E": superficie 143 hás, 8545 mts. que se deslindan al SE 1161 mts. 31 cmts. con fracción "D"; al SO 1071 mts. 7 cmts. con fracción "H"; al O 1666 mts. 93 cmts. con fracción "F"; y al NE 2268 mts. 37 cmts. con las fracciones "B" y "A" y el padrón 3835. II) PADRON 1755: Señalado con la letra "H" del plano citado y se describe así, Fracción H: superficie 611 hás., 6993 mts. que se deslinda SE línea quebrada de frente a Cno. Departamental Cuchilla de Navarro, compuesta de varias rectas que miden: 209 mts. 70 cmts., 108 mts. 30 cmts., 72 mts. 46 mts. 158 mts. 60 cmts., 111 mts. 30 cmts., 174 mts. 30 cmts., 198 mts. 80 cmts., 129 mts., 202 mts. 70 cmts. 457 mts. 70 cmts., 188 mts. 20 cmts., 129 mts. 240 mts. 60 cmts. al SO línea quebrada, compuesta de varias rectas que miden: 1539 mts. 40 cmts.; 657 mts. 80 cmts. 196 mts., 30 mts. 50 mts. 80 cmts., 276 mts. 30 cmts., 66 mts., 57 mts. 60 cmts., 284 mts. 80 cmts. y que lo separan del padrón 632 y otra línea quebrada compuesta de dos rectas de 776 mts. 50 cmts. y 1051 mts. 76 cmts. que lo separan del padrón 3649, al NO recta de 1237 mts. 80 cmts. que lo separan de la fracción "I" del mismo plano y al NE recta de 3171 mts. 82 cmts. limitando con la fracción "E" y "D" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral registrada. 7º) Que existe contrato de Censo inscripto con plazo vigente, aunque posterior a la hipoteca que se ejecuta. 8º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 9º) Que se desconoce el monto de deuda existente por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria 10º) Que se desconoce la situación contributiva de los inmuebles con el B.P.S. 11º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4428 5/p 22087 Jun 01- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANZA AMERICO C COIRO FALCONE, OLGA - EJEC. HIPOTECA - FICHA 16 91 97", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construído y mejoras que le acceden ubicado en Paysandú, 12ª sección hoy 1ª sección judicial, que según plano de mensura y división del Agrim. Andrés Piaggio de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 8.052 el 22 12 89 está empadronado con el Nº 6.855 se ubica en la manzana 129, tiene una superficie total de 327 mts 68 dmts y se deslinda así: 10 mts 92 cmts al N de frente a la calle Nº 8 hoy Charrúas, 3 tramos de recta de 14 mts 93 cmts, 6 mts 35 cmts y 8 mts 58 cmts al E lindando con padrones Nos 3.574 y 721, 11 mts 37 cmts al S lindando con padrón 715 y 30 mts al O limitando con padrones 7.697 y 7.494. El extremo más próximo del frente dista 33 mts 6 cmts con la calle Vizconde Maúa. Este solar corresponde a la mesura efectuada por el Agrim. Musso en febrero de 1949, inscripta el 2 3 49 con el Nº 38 en la Oficina de Catastro de Paysandú. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) que no surge del expediente si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los cuales de existir sólo se podrán descontar hasta la fecha del remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 22085 Jun 01- Jun 07

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c VADYL S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 16 402 99) se hace saber que el próximo 27 de junio de 2001 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares con las mejoras que le acceden ubicados en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Juan Antonio Artigas, del plano del Agrimensor Juan Cardelino de 24 de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de los mismos mes y año con el número 3.351, los que se detallan: I) Padrón No. 7.780, fracción uno, con una superficie de 4 hás 17 m. 50 dm., que se deslinda así: al sureste dos lineas de 90 m. y de 100 m. lindando con fracción dos y Camino El Gallo respectivamente; al suroeste 300 m. 10 cm. con sucesión Doctor Cuoco, al noroeste 190 m. con parte Bentacour y Panario; al noreste en dos líneas de 111 m. 20 cm. y 188 m. 80 cm. con fracción dos. II) Padrón No. 7.781, fracción dos, el que tiene una superficie de 1 hás 9.992 m. 50 dm., y se deslinda así: 100 m. al este de frente a Camino El Gallo; 300 m. al norte lindando con propiedad de Juan; 10 m. al oeste lindando con Panario y al sur tres tramos quebrados a partir del frente a Camino; 188 m. 80 cm., 90 m. y 11 m. 20 cm. lindando con fracción uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se la desconoce situacion ocupacional de los bienes. 5) Que se desconoce si adeuda al B.P.S. aportes a la construcción. 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que se podrán descontar del precio las deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de primaria, hasta la fecha del remate. 8) Que se adeuda contribución inmobiliaria desde 1999. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 22344 Jun 04- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "DUARTE CALVETTI, Angel Arturo c

BOTTINI BENITEZ, Mariela Esther - Juicio Ejecutivo" (F. 7 99) se hace saber que el próximo 29 de junio de 2001, desde las 15 horas en el local de la ANRCI; en Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista Mat. 4330 - RUC 1200 3457 0013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 90.410.- (2 3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón 121.443 - señalado con la Letra C, que según plano del Agr. Manuel Aviles de Enero de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos el día 14 01 37, consta de una superficie de 123 m2. 75 dm2. que se deslinda así: 4 m. con 95 cm. de frente al Norte a la calle Dr. Pedro Larghero, puerta Nº 5844, entre las calles Gran Líbano y Beyrouth, distando el punto medio de su frente a la esquina con la calle última nombrada 27 m. 63 cm.; 25 m. al Este lindando con el solar D Padrón 165.661, al Sur lindando con Padrón 121.445, y al Oeste lindando con Padrón 165.660.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el Impuesto Ley 16 320 Art. 391 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo d del demandado la comisión de venta del Rematador -o sea- el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria - San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001.- Esc. Lucía María Carballa - Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 22250 Jun 04- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c LOTITO GARCIA, MIGUEL ANGEL Y OTROS "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 170 01, se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: terreno y edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad Catastral Trinidad, padron matriz 7420 (antes 6478 y 2770 en mayor area) fraccion 2, en el plano de mensura del Agr. Pablo Bidondo aprobado por I.M. de Flores el 19 6 97 expte 971012 de fecha setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el No. 3309 el 15 de octubre de 1997, se compone de una superficie de 496 mts. 68 dms. que se deslinda así; 12.04 mts. de frente al N. a calle Gral Flores entre las calles Angel D. Navea y Dr. Luis Carnelli; 41.15 mts. al E con padron 3623; 12.10 mts. al S. con padron 2770 y 41.15 mts. al O. con fraccion 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, y ocupacional del bien y si existen reformas posteriores.-. 5º) Se podrán descontar exclusivamente del precio las deudas que hubieren por C. Inmobiliaria (que ascendía al 15 3 2001 a $ 2.516,9); por Imp. de Enseñanza Primaria (que al 8 3 2001 ascendía a $ 1.088) y el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 - Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2001.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, Actuaria.

20) $ 2546 5/p 22249 Jun 04- Jun 08

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 18º Turno, en autos: "SCARISBRICk ALBERTO c CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA (CADESUR S.A.)" - Juicio Ejecutivo (ficha: 515 91) se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 208.333,33, de los derechos de explotación detentado por Canteras del Sur S.A. sobre el Yacimiento de Granito ubicado en la 5ª sección judicial de Colonia, padrón No. 14.858, denominado mina "Linda Julieta". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que la concesión minera se encuentra arrendada a la empresa Udilan Trading S.A. con contrato consolidado por la Dirección Nacional de Minería, con plazo vigente y mientras dure toda la concesión que fuera otorgada a Canteras del Sur S.A. el 28 de abril de 1977 por un plazo de 35 años y por un monto por concepto de arriendo que asciende al seis por ciento de la producción bruta de granito apta para la venta, contrato éste que deberá ser respetado por el adquirente. 5) Que el comprador deberá reunir los mismo requisitos que el actual titular del derecho minero, deberá constituir garantía, acreditar capacidad financiera y técnica y en general dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 100 numeral 3º del Código de Minería. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de mayo de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 22343 Jun 04- Jun 08

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "TYTIUN MOISES Y OTRA C ACEVEDO OLIVERA CELIA - Ejecución de hipoteca - fa 29 2000", se hace saber que el día 21 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.813, el que según plano del Agrim. Alfredo de Munno de Abril de 1946, se señala con la letra "E" el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Mayo siguiente con el Nº 14.876, tiene una superficie de 774 metros 76 decímetros 1 centrímetro y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Emancipación, 78 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 40.212; 10 mts. al Suroeste lindando con parte de padrón Nº 39.814 y 77 mts 82 cm al Noroeste lindando con fracción "D" del mismo plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que de la titulación antecedente surge la existencia de un derecho de habitación constituído a favor de un tercero. 4) Que del certificado de gravámenes surge que existe cuenta formulada por obras sanitarias internas, por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 21811 May 30- Jun 05

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 hs., en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguaci del Juzgado, a la venta en remate público, sin

base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año se señala con "E" y tiene una superficie de 601 Mts2 80 dcm. que se deslindan de la siguiente manera; 10 Mts o3 cmts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex - Itu) Nº 2354 56 entre Flammarion y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 Mts. o1 cmts a esquina Cno. Carrasco, 60 Mts de fondo lindando al Noroeste con solar "D", y al Noreste con padron Nº 65.250, y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por contribución Inmobiliaria, Imp. a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa, titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 21962 May 31- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de dieciocho Turno, dictado en autos caratulados "Machado Mega, Miltón y Rodriguez Bayce, Alfredo c Ruiz Ribeiro, Cesar Zacarías y Ruiz Curbelo, Stilita - Regulación de honorarios", Ficha 554 96 - 1 97.A, se hace saber que el próximo día 13 de Junio del 2001 a la hora 15:00, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, R.U.C. 211748100014, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de U$S 15.302 (2 3 de su valor de tasación) la "Nuda Propiedad", del siguiente bien: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1971 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 8 2 1971, con el Nº 65.330, empadronado con el Nº 5867, consta de una superficie de 260 mts. 58 dms.; con 12 mts. 16 cmts. al S. de frente a la calle Soriano y 21.50 mts. al O. a la calle Florida, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta. La unidad 201, esta empadronada con el Nº 5867 201, que según el plano citado se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 7.62 mts., tiene una superficie de 66 mts. con 4732 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón E2 (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado y en dólares americanos, en el momento de serle aceptada, el 20% de su oferta, por concepto de seña.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone de su cargo.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.02% del precio obtenido a pagar en el acto y en efectivo.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5).- a. Que no surge glosado a los autos ni en la documentación presentada plano de mensura y fraccionamiento. b). Se establece que lo que es objeto de remate es la Nuda Propiedad. c). Que sobre el bien objeto de remate existe un derecho de usufructo de por vida del usufructuario. d). Que existe deuda por contribución inmobiliaria y primaria. e). Que se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social tanto en lo contributivo como en lo jurídico. (Dado que no surge glosado a los autos ni en documentación presentada ante la sede documento alguno sobre construcciones). f) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente, en la caja de seguridad del Juzgado y de la Información Registral. 6) La documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 953, planta baja.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de mayo del año dos mil uno.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 22339 Jun 04- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de 9no. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO ALASSIO C CURBELO, EXCELSA ROSARIO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 537 99", se hace saber que el próximo 7 de Junio de 2001, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermmedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, mat. 5306, RUC 210.217.430.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, el inmueble padrón N* 404.019 701, urbano ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N* 72007 el 6 de Junio de 1972, carpeta 5449, con un área de 128 mts. con 65 dcm., sito sobre la calle RECONQUISTA N* 344 unidad 701.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02% más el Impuesto previsto por la ley 16.320, 2% respectivamente del precio de Remate. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos, más los gastos de remate. 4) Que la documentación presentada: a) testimonio por exhibición del último título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede. b) Que no surge agregado en autos el plano. c) Que se encuentra glosado al expediente la información registral y la inscripción de servidumbre recíproca para vehículos automotores N* 41.649. d) Se desconoce, por no surgir de autos, posibles adeudos por concepto de impuestos y o tributos Municipales, por Contribución Primaria y ante el BPS.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1417 4/p 22163 Jun 01- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Braglia Administraciones c Ruiz Pastor, Alicia Esther" J.E., Ficha: 44 2000, se hace saber que el próximo día 13 de junio de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 5.500-, fs. 35), el siguiente bien: Un vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, matrícula de Punta del Este Nº 510 998, padrón Nº 391 117, año 1991.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del rematador, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Que según Certificado Registral de Maldonado Nº 9968, del 11 5 01, el vehículo se encuentra prendado a favor de ACFOR S.A. 5) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 21934 May 30- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "AICE URUGUAY S.A. c LEITE NADA, DANIEL RAUL

y OTROS. Juicio Ejecutivo". Ficha 746 96, se hace saber que el próximo 12 de junio desde las 15 horas, en el local de Yaro 1123 el Rematador MILTON BERARDI (MATR. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 11.954,oo) el siguiente bien: solar ubicado en la 7ª. Sec. Jud. de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el No. 15.744, antes 15.743 en mayor área, señalado con el No. 15 de la manzana 299 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de junio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 3 1954 e inscripto el 21 4 1954 en la D.G.C. con el No. 8.231, según el cual se compone de una superficie de 800 ms. que se deslinda así: 20 ms. al S.E. de frente a calle de 17 ms.; 40 ms. al S.O. lindando con el solar 14; 20 ms. al N.O. confinando con el solar 8; y 40 ms. al N.E. limitando con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Deptal., todos s venta; 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e Impuestos del Rematador, o sea el 1,34%; 4º) Se desconoce la situación del bien con respecto a construcciones, Contr. Inm. e Impuesto de E. Primaria y otros Impuestos o mejoras que pudieran afectar el inmueble; 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 21960 May 31- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-

EDICTO; POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MANETTA S.R.L. AGOSTINO MANETTA LAZARO O LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ, MARIA ANTONIETA MANETTA LAZARO O LAZZARO, MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA A 1565 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 14.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CORRESPONDIENTES CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE EMPADRONADO CON EL No. 632, CON UNA SUPERFICIE DE 288 m2, SEÑALADO COMO SOLAR 7 DE LA MANZANA 44. UBICADO EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA A VENIDA MARIO FERREIRA ENTRE LAS CALLES 9 Y 10 ZONA URBANA DECIMAOCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. SEGUN PLANODEL AGRIMENSOR CARLOS A. MAC COLL, INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE EMPADRONAMIENTO DE CANELONES EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1939 CON EL No. 9.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE EL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MAYO 24 DEL 2001.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 3/p 22210 Jun 01- Jun 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "RIGALI ESTEFAN c BENTANCUR AUDEMAR.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." FC. 5 99, se hace saber que el próximo 19 de Junio del cte año a partir de las 14 horas en el Juzgado de Paz 11a. Sección San Ramón Dpto de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machin González, Matrícula 4556, RUC. 02.00.54.60.00.19, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación a saber $ 256.890, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo, sita en la sección catastral 11a, igual sección judicial del Dpto de Canelones, empadronada con el Nº 29743, cuyo plano fué levantado por el Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 12 1954, con el Nº 8616, superficie 13 Hás. 3.047 Mts.- (Fracción Nº 2).- B) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 2710, antes Padrón Nº 2710 en mayor área, ubicada en el Dpto de Canelones 11a. Sección Judicial, Paraje Costas del Río Santa Lucía, Fracción Nº 1, zona rural, sección catastral 11a., la cuál consta de una superficie de 13 Hás. 3.047 Mts, según resulta del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto con el Nº 8616 el 11 12 54 en la oficina Departamental de Catastro.- C) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.744, ubicada en el mismo Dpto Sección Judicial, Sección Catastral, zona y paraje referidos precedentemente, Fracción Nº 3 con una superficie de 13 hás. 3.047 Mts, del mismo plano citado.- D) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.745, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A). Fracción Nº 4, la cuál consta de una superficie de 13 hás 3.047 Mts, del mismo plano citado.- E) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.746, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A), Fracción Nº 5, la cuál consta de una superficie de 7 hás 3.790 Mts, del mismo plano citado. F) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.747, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección Catastral, zona y paraje referido en el numeral A, Fracción Nº 6, la cual consta de una superficie de 18 hás, 4.475 Mts del mismo plano citado.- G) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.748 ubicada en el mismo Dpto, Sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referido en el numeral A), Fracción Nº 7, la cual consta de una superficie de 11 hás. 685 Mts, del mismo plano citado.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo a los 30 días de realizado el remate y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, y todo otro tributo que imponga la Ley, así como los gastos de certificados, tributos y honorarios del escribano para la titulación de los bienes, todo lo cual en su oportunidad se liquidará.- Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. La comisión e impuestos del rematador será del 7.02% sobre la venta.- Asimismo que los títulos y plano están en la Sede, a disposición de los interesados.- San Ramón, 24 de Mayo del 2001.- Dra.- Leslie Ferrand.- Juez de Paz.

20) $ 3210 5/p 22114 Jun 01- Jun 07

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C María Blanca Ruiz Rivero - Juicio Ejecutivo - F. B 206 99, se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 14.oo horas en las puertas de este Juzgado en calle Las Piedras Nº 1714, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta: Un automovil marca CHEVROLET tipo Chevet, año 1982 motor Nº 197965 a gas oil de 20 HP, matrícula EX-TAXI JEB-015, en general se encuentra en buen estado, salvo pequeño deterioro en un guardabarro delantero. Las cubiertas tienen bastante uso, sobre la base de N$S 2.000 (dos mil dólares americanos) importe que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento. de serle aceptada la misma que serán de cargo del

comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y debe por concepto de patente de rodado la suma de U$S 470 que será de cargo del comprador. Young, 15 de mayo de 2001. EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 797 3/p 22405 Jun 04-Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C Enriqueta Fassani Castro y otro - Juicio Ejecutivo - F. B 163 98, se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 15.oo horas en las puertas de este Juzgado de Paz, en calle Las Piedras c Artigas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procedera al remate sobre la base de $ 7,552 (las 2 3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 4ta. Sección de Río Negro en Young, padrón Nº 2125, manzana 203, tiene una superficie de 600 mts. y 101 de area edificada en calle Cerro Largo, entre Asencio y Hervidero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 19 de Abril de 2001.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
20) $ 664 3/p 22406 Jun 04-Jun 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BANCO COMERCIAL C RODRIGUEZ MALESPINA LUIS FERNANDO, ACOSTA GOMEZ ELIZABETH y MALESPINA SOSA MARGARITA" - EJECUCION DE HIPOTECA- Fa: 161 2000, se hace saber que el día 22 de junio de 2001 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, sin base y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 106 del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San José de Mayo, zona urbana del departamento de San José, empadronada con el Nº 1827, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José María Teijeiro inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3.464 el 13 de enero de 1966, tiene una superficie de seiscientos sesenta y nueve metros cuatro mil noventa y dos centímetros, que da frente al Oeste en 24 metros 78 centímetros, y al Sur en 27 metros 11 centímetros a calles 25 de Mayo y Asamblea respectivamente y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros 74 centímetros.

La unidad 106, padrón individual número MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE BARRA CIENTO SEIS se ubica en planta baja a cota vertical más 20 centímetros, y en planta alta a cota vertical más 3 metros 78 centímetros, tiene una superficie total de setenta y dos metros tres mil seiscientos cuarenta y dos centímetros, formada por una entrada en planta baja con un área de cuatro metros dos mil trescientos doce centímetros, y el apartamento en planta alta con una área de sesenta y ocho metros mil trescientos treinta centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "F-1" y parte del balcón "I-1", bienes comunes (puerta número 561 de entrada por Calle Asamblea, hoy Paseo de los Constituyentes). El edificio del que forma parte la unidad fue construído bajo las disposiciones de la Ley Nº 10.751 según permiso de construcción número 153 de 1951 de la Intendencia Municipal de San José, y habilitado el 4 de diciembre de 1952 por resolución de la misma Comuna.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 de Mayo de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 1727 3/p 22347 Jun 04-Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Marquez Pereira, Wilson Heber. Ejecución Hipoteria." Fa. A 251 99, se hace saber que el día 14 de junio de 2001 a la hora 14.-, en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez 282 de la Ciudad de Tacuarembó; y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, Padrón 7830, antes 3717 y 2444, que según el Plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 4644 el 6 4 1973, el que es copia del plano de la fracción 67 del plano del Agr. Pedro Ríos inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, el 24 9 1925, tiene un área de 588 metros cuadrados, que se deslinda así: al SE. 14 m. de frente a la calle 80; al NW. 14 m. lindando con Padrón 3704 de Fructuoso Seguí; al SW. 42 m. lindando con Padrón 3717 em m á; P. 3718 y 3719 y al NE 42 m. lindando con Padrón 3715, todos de igual Plano. SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2 - Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que los títulos de Propiedad del inmueble a subastarse, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la información de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos. 4- Que se desconoce la situación ocupacional, y tributaria del inmueble y del ejecutado, especialmente por contribución inmobiliaria e impuesto a Educación Primaria; 5- Que de la titulación agregada surge una diferencia en cuanto a la medida del deslinde del bien realizado en la escritura de hipoteca con las medidas que surgen del plano y del título del mismo; 6- Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación del inmueble.- Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 22208 Jun 01-Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ABDO, WALTER C LUNA FERNANDEZ, GLADIS Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, LIRA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 988 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 6 de junio próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero OSCAR LOPEZ NUÑEZ, matrícula 4062, RUC 1900 5808 0019, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra, Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 3597, Unidad 001, Regimen de Propiedad Horizontal, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 53.202), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5831 el 22 5 981, y consta de una superficie de 61 mts. cuadrados, ubicada en planta baja a cota vertical 0 22 a 0 24 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio A. SE PREVIENE: Que los antecedentes del bien se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados. QUE se desconoce la situación ocupacional y tributario del mismo. QUE EL MEJOR POSTOR: deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma, QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 Ley 16.320 y gastos de titulación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 24 del año 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 930 3/p 22207 Jun 01-Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904. Eduardo Nelson Yafe Isaac promete vender a "NICOLE LTDA", tienda y merceria "JENNY'S PARIS" en Av. 18 de Julio 1943. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 20027 May 11- Jun 08

CITACION A ACREEDORES. En cumplimiento de lo dispuesto por el de la ley 12 SETIEMBRE 1904, se cita y emplaza a acreedores de JORGE SOSA, C.I. 3.484.553-9, (comercio Super Gaby, sito en Sotura y 25 de Mayo de la ciudad de Dolores), a que comparezcan, en un plazo de 30 días a partir de la presente, en Oribe 128 de Mercedes, a efectos de percibir sus adeudos.
25) $ 4133 20/p 20094 May 14- Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 1904. CATALONIA S.A. promete vender establecimiento comercial (rubro Editorial, Librería y afines) ubicados en Tristán Narvaja Nº 1528 y Juan Antonio Rodriguez Nº 1492 96. Acreedores: Presentarse en Rincón 682 of. 18.
25) $ 2066 20/p 20334 May 16- Jun 13

Ley 26/9/904

Prometí vender autoservice PARATI, de Pablo de María 944 esquina Gonzalo Ramírez. Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1001. INGRID LILIANA AÑASCO VOLPI.
25) $ 2066 20/p 20613 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo.
Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).
25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25

Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01- Jun 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 13 MAR. 2001
R. Nº. 423 01 (ACTA 1891)
311 2.-
VISTO: el planteamiento que realiza la División Informática en relación con la necesidad de contar con una Unidad Administración de Red y Comunicaciones,
CONSIDERANDO: I) que en la actualidad se dispone de una única jefatura de Unidad (Redes PC) que cuenta con 13 personas a cargo y otro sector claramente diferenciado por la funciones que realizan con 12 funcionarios trabajando y dado el crecimiento explosivo llevó a la necesidad de contratación de empresas de servicios para realizar un sin número de actividades en donde en Redes PC existe un total de 60 personas,
II) que por razones organizativas y de servicio es necesario crear la Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones y el cargo Jefe de Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones, Clase 2.02.B0, dependiente de la Gerencia de Area de Teleinformática,
III) que el A P Sergio MACHUCA, C.I. 1.661.480-1 viene realizando las funciones desde hace 7 años a total satisfacción de sus superiores por lo que corresponde regularizar su situación presupuestal, designándolo en el cargo Jefe de Unidad Administración de Red y Comunicaciones
IV) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.-.- Crear la Unidad Administración de Red y Comunicaciones dependiente de la Gerencia de Area de Teleinformática, División Informática, con la descripción de funciones que figuran en anexo.
2.- Crear el cargo Jefe de Unidad Administrativa de Red y Comunicaciones, Clase 2.02.B0, dependiente de la Gerencia de Area Teleinformática, División Informática.
3.- Designar provisoriamente en el cargo precedentemente creado al funcionario A P Sergio MACHUCA, C.I. 1.661.480-1, en base a lo dispuesto por Resol. 1042 95.-
4.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.-
Pase a las Divisiones Informática y Recursos Humanos.
Exp. 2000 14352.-
MR.-
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52092 Jun 04- Jun 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PELTEX S.A. la Resolución de fecha 24 2 00, recaída en el expediente Nro. 1002 00 de fecha 27 1 00, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 980, Cap. 2, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52068 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad, notifica a la empresa BALTAR CONSTRUCCIONES la Resolución de fecha 10 2 98, recaída en el expediente Nro. 7917 de fecha 18 6 96, por la cual se le sanciona con las siguientes normas:
a) Art. 74 del Decreto 89 95 (no instalar barandas) con multa 10 U.R. (diez unidades reajustables).
b) Cap. II del Decreto 89 95 (no conectar puesta a tierra de sierra circular y hormigonera), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
c) Cap. II del Decreto 89 95 (no instalar adecuados servicios de comedor, vestuario y sanitarios) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52069 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa USTRIA S.A. la Resolución de fecha 13 3 00, recaída en el expediente Nro. 1503 de fecha 3 2 99 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) decreto 89 995, Capítulo VII, Artículo 241 (trabajos a más de 5 metros de altura sin usar cinturón de seguridad), con multa de 80 U.R. (ochenta unidades reajustables).
b) decreto 89 955, Capítulo IV, Artículos 14 y 15 (falta de barandas en aberturas y escaleras) con multa de 60 U.R. (sesenta unidades reajustables).
c) decreto 89 995, Capítulo V, Artículo 176 (hormigonera sin llave de estanco), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustbles).
d) decreto 89 995, Capítulo IV, artículo 89 (no aislación de volante de hormigonera), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
e) decreto 89 995, Capítulo V, Artículos 161 y 162 (sierra circular sin protección de disco) con multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52070 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Marcelo Rossi la Resolución de fecha 29 5 2000, recaída en el expediente Nro. 6520 de fecha 10 6 99, por la cual se le sanciona con las siguiente multas:
a) Decreto 89 95, Arts. 170 y siguientes (hormigonera en condiciones antireglamentarias) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
b) Arts. 84 y siguientes (riesgo eléctrico cables por el piso) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52071 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PLANILLO S.A. la Resolución de fecha 12 3 99, recaída en el expediente Nro. 1895 de fecha 18 2 99, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52072 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Hanania Enrique Horowitz Anabell la Resolución de fecha 18 8 2000, recaída en el expediente Nro. 11591 de fecha 13 10 98, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) Art. 241 (carencia de cinturón de seguridad) con multa de 10 U.R. (deiz unidades reajustables).
b) Art. 37 (carencia de cuerda salvavidas) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
c) Arts. 238 y 239 (carencia de zapatos de seguridad de botas de goma) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52073 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Chagrin S.A. la Resolución de fecha 25 9 2000, recaída en el expediente Nro. 12299 de fecha 27 10 98, por la cual se le sanciona por infracción a la ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52074 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa NOVANEL S.A. la Resolución de fecha 25 9 2000, recaída en el expediente Nro. 9332 99 de fecha 3 8 99 por la cual se le sanciona por infracción a la ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52075 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Alejandra Molina la Resolución de fecha 7 2 00, recaída en el expediente Nro. 1298 de fecha 3 2 00, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 980, Cap. 2, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52076 Jun 04- Jun 06

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Alfredo Morales la Resolución de fecha 1 8 2000, recaída en el expediente Nro. 11772 99 de fecha 14 9 99, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 406 88 Tít III Cap. 2 (protección inadecuada en sierra sin fin) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 406 88 Tít III Cap. I (Tablero eléctrico en condiciones antirreglamentarias) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
C) Decreto 392 80 Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52077 Jun 04- Jun 06

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO Y ENRIQUE JOSE BRAGA URTA para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 4 2001 de fecha 10 01 01 dictada en expediente Nº 1998 05 005 04 00 2221 caratulado: "ROCCA HERNANDEZ JULIO ANDRES Actuaciones Inspectivas Denuncia" - bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 28 de mayo de 2001
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52054 Jun 01- Jun 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
CEDULON

Montevideo, 24 de MAYO de 2001.
Sr.a. BR. VIRGINIA BARBOSA DATTOLI.
DOM. BRANDZEN 1971 apto. 701.
El Dpto. de Personal lo notifica de la Resolución Nro. 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2001.
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, no conceder un año de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Br. Virginia Barbosa Dattoli en el cargo de Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología (Nro. 334, esc G, gdo 1, 20 horas, titular, rubro F.M) por no ajustarse a la normativa establecida en la Ordenanza de Licencias".-; por lo cual se lo emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24. de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13.03.85)
..."ART. 24: Los funcionarios de los Organísmos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes."
(Epte. 2010657).
MARIGO MATTERA, JEFE ADMINISTRATIVO SECCION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52056 Jun 01- Jun 05



SEC. PERSONAL

CEDULON

Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Sr. Dr. JUAN GIL PEREZ.
Dom: GONZALO RAMIREZ 1705 APTO. 204.
El Dpto. de Personal de la Facultad de Medicina lo notifica de la Resolución Nro. 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2001:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza y a lo establecido en la normativa vigente, no autorizar al Dr. Juan Gil Pérez la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en cargo de Asistente del Dpto. de Historia de la Medicina (Nro. 2684, esc G, grdo 2, 20 hrs, interino, rubro FM) por el término

de seis meses a partir del 1 01 2001.-"; por lo cual se lo emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles para que concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13.03.85).
..."ART. 24: Los funcionarios de los Organísmos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes."
(EXPTE. 971720).
LILIAN MAYORA, JEFE DE SERVICIOS SECCION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52057 Jun 01- Jun 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
23 DE JUNIO DE 2001
AVDA. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(CLUB BANCO LA CAJA OBRERA)
MONTEVIDEO
ORDEN DEL DIA

1 - LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ULTIMA ASAMBLEA
2 - LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL, COMITE DE CREDITO Y CONSEJO DIRECTIVO DE LO ACTUADO DURANTE EL AÑO
3 - RATIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS APROBADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN FUNCION DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001° LOS ARTICULOS 31 Y 10 LITERAL B INFINE.
4 - MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 31 Y 10 LITERALB INFINE DEL NUEVO PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS SEGUIENDO EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001, APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2000
5 - NOMBRAR A DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
27) $ 2841 5/p 22261 Jun 04- Jun 08

A.F.A.U.D.U.
Asociación Federal de Agricultores Unidos del Uruguay

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Convocada por la Comisión Directiva por si (Art. 19 Estatuto Vigente).
OBJETO DE LA ASAMBLEA: RATIFICACION POR LA ASAMBLEA SOBERANA DE A.F.A.U.D.U. de la REFORMA PARCIAL aprobada por la Asamblea de 7 de noviembre de 1999, por la que se modificaron los artículos Nº 6, 7 y 27 del Estatuto Social.
ORDEN DEL DIA - UNICO - RATIFICACION REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL votada por Asamblea de 7 de noviembre de 1999 de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Ministro de Educación y Cultura en Resolución del 14 5 2001.
LUGAR - Sede Social de A.F.A.U.D.U. - MERCADO AGRICOLA José L. Terra 2220 - (Administración). Teléfonos 200.88.79 y 200.16.70.
DIA Y HORA - 12 de junio de 2001, en primer (citación) llamado hora 19:00'; segundo (citación) llamado hora 19:30'.
ADELMO SUAREZ, PRESIDENTE - ANDRES PIRUNI, SECRETARIO - Dr. Gabriel Galán Inda, ASESOR LETRADO.
27) $ 930 2/p 22267 Jun 04- Jun 05

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS' CLUB
ASAMBLEA ORDINARIA
2a CONVOCATORIA

The British Schools Old Boys Club convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria (2da Convocatoria) a realizarse el día Lunes 11 de Junio de 2001 (hora 19:00) en su sede de la Ciudad Vieja.

Orden del día:

A) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio;
B) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal;
C) Presentación de Memoria del Seven;
D) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva;
E) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
F) Fijación de la cuota mensual e ingreso de socios
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 930 3/p 22295 Jun 04- Jun 06

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 22 de junio de 2001 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 16 3 2001.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2000.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1° 1 2000 - 31 12 2000.
6.- Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2000.
7.- Aprobación del Presupuesto del año 2001.
8.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
9.- Establecimiento del monto mínimo de Capital Integrado.
10.- Informe y actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
11.- Compra de Inmueble.
12.- Fijación de fecha para elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, y padrón electoral.
13.- Designación de Comisión Electoral.
Montevideo, junio de 2001.-
ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - ROBERTO R. ETCHART, SECRETARIO.
SOLAMENTE PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 7 DE JUNIO DEL 2001 INCLUSIVE SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 3100 4/p 22385 Jun 04- Jun 07

VARIOS

Desafectación de bien de familia.

Escritura: 19 abril 2001.
Inscripción: Nº 12.381 el 19 4 2001.
Escribano: Cecilia Riera.
Otorgantes Ex-beneficiarios: Nelson Félix Salvador y Delly de Souza González.
Padrón: 83.273 de Montevideo.
Ubicación: Pando 2910.
27) $ 1033 10/p 21706 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche y otra - Intimación de Pago". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE y de ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de abril de dos mil uno. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 21386 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa - Intimacion". Ficha 324 2000, se intima a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y de Dina Larrosa, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa de fecha 29 de junio de 1987 del apartamento 101 Block E del complejo habitacional ubicado en Avenida Millán

4269 de Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato del mismo, en plazo de 180 dias. Montevideo, 27 de abril de dos mil uno. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21385 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados BEGAR LTDA. Y OTROS - CONCORDATO - FICHA 7 2001, convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 22 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, 17 de mayo del 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 1771 10/p 21203 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ FELIX MANUEL C SUCESORES DE LEYTON ACUÑA, ELBIO Y PIRIZ ANGELICA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA (SUC. ELBIO LEYTON ACUÑA Y ANGELICA PIRIZ.- FICHA 603 97). FICHA 216 98", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LOS EVENTUALES HEREDEROS DE LOS CAUSANTES.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) $ 1328 10/p 22398 Jun 04- Jun 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13° TURNO citada en autos caratulados: "MACHIAVELLO TURCHI, HECTOR HUGO TURCHI AQUILES LEONCIO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 157 2001" se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derechos en la presente accion de Estado Civil tendiente a declarar a la SRA. AMABILIA TURCHI, madre natural de AQUILES TURCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22080 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ANDRADE, HILARIS C URIARTE SOSA, ANTONIA BEATRIZ Y LUIS EDUARDO - AUX. DE POBREZA - LIQ. DE SOC." FICHA D 164 99, se cita, llama y emplaza a ANTONIA BEATRIZ URIARTE SOSA y LUIS EDUARDO URIARTE SOSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 28- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: REBAGLIATTI TORRADO, VIOLETA ALBA - SUCESION - FICHA: 11 99 S, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA; BLANCA LIDIA; ESTHER HAYDEE; TOMAS Y HUGO REBAGLIATTI TORRADO; ELIZABETH GLADYS Y GRACIELA MARY REBAGLIATTI ROSSI, HILDA BAÑA CALVO Y SUSANA DE ROSA MAIAIRU, por el término de 90 días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21725 May 29- Jun 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "IRIGARAY FISCHETTI, Alberto Hilario y SECCHIARI ERASO, Norma Teresita" - D.L.S.C.- FICHA: 508 2000 D, se hace saber a los interesados que en oportunidad de decretarse la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos ALBERTO HILARIO IRIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA SECCHIARI ERASO, se padeció por el entonces competente Juez del Juzgado Civil de 4to. Turno error involuntario en el primer apellido de la cónyuge, debiendo decir SECCHIARI y no LECCHIARI, por así corresponder.- Montevideo, veinticinco de Abril del dos mil uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 22181 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6o. Turno de la Capital dictada en autos: "Administraciones Vifro c Ceriani Pereyra Judith. Juicio ejecutivo" ficha 672 99 S1 99 se cita, llama y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de JUDITH CERIANI PEREYRA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22096 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno: En AUTOS caratulados: CORBELLINI NELIA c BANCO DE COBRANZAS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 338 97. se dispuso, por auto N° 975 2001 de 4 4 2001, citar y emplazar por edictos por el término legal a la promitente vendedora (SAVYL S.A.) del INMUEBLE PADRON No. 26.162 (ant. m a. 2190, 2191 y 2192) del Depto. de CANELONES, PARQUE CARRASCO, 7a. SEC. JUD. (hoy 19a.) Loc. Cat. CIUDAD DE LA COSTA, SOLAR 20, MANZANA 4, FRENTE A CALLE DE 17 Mts. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 18 5 2001. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez - Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 21204 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ORNELIO U ORUELIO TEXEIRA O TEIXEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VAZQUEZ, Elsa Cristina C TEXEIRA o TEIXEIRA, Ornelio u Oruelio" Fa. "F" 45 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 1° de marzo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOPEZ AZURIZ, MONICA ELIZABETH P S M HIJO -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 112 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDINSON FERNANDO PETTINARI GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1630 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 6 de abril de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno en autos: "GAVEGNO, ELIDA Y OTRA - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha 227 2000, se hace constar que con fecha 12 de abril de 2000 se presentaron ELIDA PAULA GAVEGNO y BEATRIZ ELIDA MOLINARI GAVEGNO, solicitando la declaración de ausencia de ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO.- En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 59 del C. Civil y art. 89 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO y a los interesados para que comparezcan en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de ser declarado ausente transcurrido un año desde la primera publicacion- art. 60 C. Civil.- Las Piedras, 12 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 21463 May 25- Jun 07

Edicto: En autos caratulados: "SPITZ o SPICAS GORDON, JOSE Y RUBINSTEIN CREMER, CILE - SUCESIONES - Ficha 82 2001 por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPITZ RUBINSTEIN Y ANNA SPITZ RUBINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 29 de mayo de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22290 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ramón María Corbos Sucesión" Ficha 626 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Héctor Julio Corbos Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 8 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21153 May 25- Jun 07

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Zulema Larrecharte Laborde. Entrega de legado" Ficha 172 A 2000. Se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Juana María Laborde Pomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de Marzo de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21154 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALANIZ, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 526 99", se hace saber que se presentó MARIA ELENA ALANIZ, C.I. 3.151.431-1, promoviendo acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL RECONOCIDA por DORILA ALANIZ.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, veinticuatro de abril del 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "LOMA ALTA S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 722 2000", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16 Y 30 HORAS, ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 22 DE MAYO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 531 3/p 22408 Jun 04- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA DOLORES MILANO TRELLES. Fa. B 130 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21241 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRMA RAMIREZ. Fa. B 361 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21247 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ, JUAN CESAR".- CONCORDATO

PREVENTIVO Fa. B 806 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Junio del año 2001 a la hora 14. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21248 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "FABLEMAN S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Fa. B 8 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 14 de Junio del año 2001 a la hora 16. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 04 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21249 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Octavio, PAOLI FRACALOSSI Fa. 1757 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 15 de diciembre del 2000 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 21693 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINO, VICENTE C PEREZ, CARMELITA, DIVORCIO", FA. 1054 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A CARMELITA PEREZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2000. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 21990 May 31- Jun 13

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELACQUA LENTINI, Ficha 68 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 21993 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BALLESTER, ALBERTO CESAR C CLUB DEL LAGO S.A. Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATOS Y COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 104 99", se cita y emplaza a los SRES. RODOLFO O REYLLY, JUAN LUIS BUELA, JORGE ALVAREZ TOLEDO, ALEJANDRO VAN GOLDEREN Y NESTOR JENESOF, a estar a derecho en estos autos confiriéndosele traslado de la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de marzo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 21378 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES JACOBO GOLDIN Y TERESA TULIPAN BERENSTEIN, Fa. 125 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de Abril de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 21029 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 35 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a JULIO PABLO NUÑEZ NUÑEZ, ANTONIO ESTEBAN NUÑEZ NUÑEZ E ISAIAS JULIAN NUÑEZ NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de mayo de 2001.-

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 28- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIDENCIO SOSA CURTI, Fa. B 109 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 21064 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BRUM o BRUN, Fa. B 501 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 21547 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKIS o BELKES JORDAN PRATES, Fa. B 99 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 21765 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIO MARTIN PENONE IRIGARAY, Fa B 435 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 22168 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA LUCERO MAZA, Fa. B 35 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10

de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23- Jun 05

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SOAREZ, Fa. B 345 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51934 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN HORACIO BERON LOMAZZI FICHA 522 2000 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Marzo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21062 May 23- Jun 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI ESPELETO, MARIA LAURA. FICHA B 312 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 21063 May 23- Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LORENZO ALFREDO GIOSA ODDONE FICHA B 444 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21065 May 23- Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS CARLOS MASSEILOT HORNES, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALGOR y de FRANCISCO JOSE MASSEILOT RODRIGUEZ FICHA 190 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21549 May 28- Jun 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO WETSCH RITTER FICHA 196 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21764 May 29- Jun 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS PEREZ VAZQUEZ FICHA 220 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22164 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIO VITO RAVIOL FICHA 224 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22165 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA SOL UNAMUNZAGA LEUNDA FICHA 174 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22166 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EXILDA BENITEZ FERNANDEZ FICHA 176 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22167 Jun 01- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO FRANCISCO FREDE FICHA 26 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ABRAHAM PUGA, JOSE Y SIGALES TERRA, WILSON. DENUNCIA DE HALLAZGO" - Fa. A 128 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 726 del Código Civil, se llama, cita y emplaza por el término de un año a partir de la primera publicación, a quienes justifiquen ser propietarios de Acciones, Bono Municipal y Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco La Caja Obrera, a nombre de Eustaquio Otegui y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Paysandú, 4 de mayo de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 22169 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CAMPERO MEYER JUAN JOSE. SUCESION. FICHA No. 246 2000", por providencia No. 5234 de fecha 9 11 2000 se ha ordenado practicar un inventario solemne, completo y estimativo de la herencia del causante de autos, el que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha -sito en General Artigas No. 83- el día 26 07 2001 a las 15:00 horas.-
En consecuencia se CITA para la misma a legatarios, acreedores y demás interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil uno. ROCHA, 07 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 21230 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: - "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA GEORGES B. Y MACHADO PEREZ JUAN CARLOS.- INTIMACION DE PAGO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber

que por providencia N° 65 de fecha 13 3 2001, se ha dispuesto intimar al Sr. JUAN CARLOS MACHADO, el pago de la suma adeudada en autos que asciende a $ 17.680 más ilíquidos (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos ochenta más ilíquidos), por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad durante 10 días hábiles continuos; - todo conforme los arts. 89, 127.1 y 127.3 del C.G.P., quedando fijado el término del emplazamiento en 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los dieciocho días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDIDTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FLORES, VICTOR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 4 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 42 2000 DEL 2 DE FEBRERO DE 2000,- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. VICTOR FLORES, Y QUE POR AUTO N° 286 2001, DEL 7 DE MARZO PP,- SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 14 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 19 DE MARZO DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 974 4/p 22386 Jun 04-Jun 07

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C CARVALHO SANTINI, GRACIELA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECAIRA" (Fa. 412 98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 830 2001, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A LOS SRES. ANA MARIA Y PABLO MARIA GONCALVEZ DA TRINDADE CARVALHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 9 DE MAYO DE 2001 ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 21321 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA c Sucesores de María Mercedes Goñi - Intimación de pago" Fa. 320 01, se dispuso intimar a los Sucesores de María Mercedes Goñi Núñez el pago de la sumade $ 19.950.oo con más sus interesés, costas, ycostos en virtud del vale suscrito por la causante con fecha 28 de agosto de 2000 con vencimiento el 28 de noviembre de 2000, para que lo verifiquen en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (arts. 89 y 354.5 del C.G.P.) Salto, 17 de abril de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1550 10/p 21895 May 30-Jun 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: B.S.E. C GORO FREGEIRO ANDRES HORACIO Y OTROS.- "Demanda de Daños y Perjuicios".- Ficha C 506 2000, se hace saber que en este Juzgado se ga presentado el Banco de Seguros del Estado iniciando Juicio de Demanda de Daños y Perjuicios contra Andrés Horacio Goró Fregeiro; Miguel Arcángel Goró y Raquel Fregeiro.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Arcángel Goró a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dolores, 8 de mayo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

27) $ 1550 10/p 22270 Jun 04-Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUZ MELGAREJO, Carlos Oribe c HERNANDORENA, María Cristina. REDUCCION DE PENSION" Fa. A 726 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Cristina HERNANDORENA por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 29-Jun 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2000, se resuelve reducir el capital social en US$ 1.830.000. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.

28) $ 12152 10/p 21640 May 29-Jun 11

COMPROMISO DE FUSION
(art. 126 Ley 16060)

Fecha 31 12 2000. Fusión por absorción de HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A por MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a la incorporante.

Valores patrimoniales: Medical Systems Finance S.A. $ 193.216.327.46 y Healthcare Systems Finance S.A. $ 17.075.731.81.

Servirá de base para la fusión la situación patrimonial que surge de los Balances Generales Especiales al 31 12 2000.

Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en Zona Franca de Montevideo, Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 7, Oficina 106, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.

El Compromiso, Balances y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO - HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO.

28) $ 27343 10/p 21957 May 31-Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GLORIA ESTHER PEREZ TABORDA y MARIA ESTHER TABORDA, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 05- Jun 19 (0001)

ROBERTO CORREA AGUIAR, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22508 Jun 05- Jun 19 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELIA VICTORIA ORIA TERRADAS, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22427 Jun 05- Jun 19 (0003)

OLGA RAMONA MENDOZA, (Ficha: S 186 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22429 Jun 05- Jun 19 (0004)

NELLY CLARA BAO RODRIGUEZ, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22451 Jun 05- Jun 19 (0005)

ADELA MUCCI LAURO o LAMAS o LAMA, (Ficha: S 621 98).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22459 Jun 05- Jun 19 (0006)

JOSE LUIS PIZZANO o JOSE o JOSE LUIS LAGE PIZZANO, (Ficha: S 313 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 05- Jun 19 (0007)

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GHIDONE PIAGGIO, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22489 Jun 05- Jun 19 (0008)

TERCER TURNO

VALENTINA CAVALIERE o CAVALIERI CAROZZA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22432 Jun 05- Jun 19 (0009)

ROSA EMMA VILLALBA PARODI y CELSO ADEMAR FARINA o FARIÑA VILLALBA, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22527 Jun 05- Jun 19 (0010)

CUARTO TURNO

MARCELINO HILARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22444 Jun 05- Jun 19 (0011)

QUINTO TURNO

ROSA DOMINGA CAVICCHIOLI MALPEZZI, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22423 Jun 05- Jun 19 (0012)

ADA NIEVES IPAR PINTOS y MONICA VELIA PINTOS PARDO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22509 Jun 05- Jun 19 (0013)

SEPTIMO TURNO

ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22433 Jun 05- Jun 19 (0014)

OCTAVO TURNO

LIRIA NELIDA ISOPO RODRIGUEZ, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 05- Jun 19 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EGO MIRTHO TATO PEREZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22448 Jun 05- Jun 19 (0016)

FLOR DE MARIA PERNAS, (Ficha: 132 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22484 Jun 05- Jun 19 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

PURIFICACION GARRIDO RIOS y MATILDE CRUZ JEREZ, (Ficha: 478 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 05- Jun 19 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO, (Ficha: A 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22487 Jun 05- Jun 19 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

GIOVANNI o JUAN ANGELLA CONTI, (Ficha: A 199 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22421 Jun 05- Jun 19 (0020)

MARIA PURA ELIDA CABANELAS BUQUIONI o CABANELAS BENTANCOR, (Ficha: A 172 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22546 Jun 05- Jun 19 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA MELLO MACHADO, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22422 Jun 05- Jun 19 (0022)

NESTOR LORENZO BEROIS BELOTTI, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22431 Jun 05- Jun 19 (0023)

AURORA GENDE GIANNECHINI, (Ficha: 245 2001).

Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22447 Jun 05- Jun 19 (0024)

HECTOR ROQUE RIBERO CASTRO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 05- Jun 19 (0025)

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22533 Jun 05- Jun 19 (0026)

DECIMOCTAVO TURNO

BOLIVAR ALIANO MENCIA, (Ficha: 226 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22430 Jun 05- Jun 19 (0027)

ANTONIO GONCALVES PIRES, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22446 Jun 05- Jun 19 (0028)

ADELA SUSANA FOLLE VALLEJO de CASAMAYOU, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 05- Jun 19 (0029)

ISOLINA CASTRO TURNES, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22548 Jun 05- Jun 19 (0030)

DECIMONOVENO TURNO

ALICIA PADILLA BICUDO, (Ficha: 225 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22483 Jun 05- Jun 19 (0031)

SUSANA DOLORES VILLA BANCHIERI, (Ficha: 188 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 05- Jun 19 (0032)

VIGESIMO TURNO

CARMEN FILGUEIRA GOMEZ, (Ficha: 248 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22486 Jun 05- Jun 19 (0033)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL SIGONA GIARDINA, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22425 Jun 05- Jun 19 (0034)

JACINTA PRIETO CABRERA, (Ficha: S 248 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Perez, Actuario.
01) $ 886 10/p 22549 Jun 05- Jun 19 (0035)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) CLORINDA HERNANDEZ SAAVEDRA y b) GERARDO PEREIRA TABOADA, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22419 Jun 05- Jun 19 (0036)

JULIO DANTE CERUZZI NIGRO, (Ficha: 237 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 05- Jun 19 (0037)

BALBINO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 130 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22518 Jun 05- Jun 19 (0038)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENEE RAQUEL RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha: S-200 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22424 Jun 05- Jun 19 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA EVANGELINA BAYARRES, (Ficha: 553 1996 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22458 Jun 05- Jun 19 (0040)

MARIA LEONOR REYES GOMEZ, (Ficha: S-224 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22485 Jun 05- Jun 19 (0041)

BELMAR FRANCO, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22507 Jun 05- Jun 19 (0042)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER MARIA OSORES PAVEN y GIL RAMON SENA MECHOSO, (Ficha: 203 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22420 Jun 05- Jun 19 (0043)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULA ELEUTERIA ACCINELLI SOUZA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 05- Jun 19 (0044)

LUIS ALBERTO GONZALEZ MACHIN, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22547 Jun 05- Jun 19 (0045)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

LAURA ESTHER PELUFFO GIORELLO, (Ficha: 258 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22426 Jun 05- Jun 19 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ANTONIO ESCOTO MACHADO, (Ficha: 292 99).
Melo, 13 de agosto de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22498 Jun 05- Jun 19 (0047)

RODRIGUEZ DA SILVA, LEONEL, (Ficha: 84 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22501 Jun 05- Jun 19 (0048)

ANDRES MOLINA, (Ficha: 207 2001).
Melo, 11 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22504 Jun 05- Jun 19 (0049)

CUARTO TURNO

OMAR DUTRA RODRIGUEZ y NOVE JUANA DUTRA MARTINEZ, (Ficha: 238 2.001).
Melo, 23 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22497 Jun 05- Jun 19 (0050)

ADORACIL APOLINARIO, (Ficha: 218 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22503 Jun 05- Jun 19 (0051)

SUAREZ, SANTOS, (Ficha: 634 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 05- Jun 19 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ANGELA PERDOMO SILVERA, (Ficha: 72 2001).
Río Branco, 17 de abril de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22499 Jun 05- Jun 19 (0053)

DIEGO ALCALA, GARCIA ROJAS, (Ficha: 91 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22502 Jun 05- Jun 19 (0054)

DOMINGA CALVETTI FIGUERA, (Ficha: 236 99B).
Este tramite está auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 05- Jun 19 (0055)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PEREIRA ARNIZ, (Ficha: 199 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 05- Jun 19 (0056)

EVARISTO FONTES, (Ficha: 196 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22515 Jun 05- Jun 19 (0057)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LEONARDO MARCELO SUAREZ LARRAMENDI, (Ficha: 43 2000).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52108 Jun 05- Jun 19 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE WIECHEC BARAN, (Ficha: 1799 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22455 Jun 05- Jun 19 (0059)

OCTAVO TURNO

ROBERTO PANZARDO ALVAREZ, (Ficha: 167 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22454 Jun 05- Jun 19 (0060)

LUIS ROSARIO MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22456 Jun 05- Jun 19 (0061)

JOSE ALBERTO RIVERO GOMEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22457 Jun 05- Jun 19 (0062)

HECTOR FILOMENO FIGUEREDO CALVETE o CALVETTE, (Ficha: 87 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22490 Jun 05- Jun 19 (0063)

CELINA GREGORIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 179 2001).
Maldonado, 27 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22491 Jun 05- Jun 19 (0064)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PICART GUISOLFO, EDUARDO y CALDEIRA, MARIA INES, (Ficha: 506 2000).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22492 Jun 05- Jun 19 (0065)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELCI LEITES SENTENA, (Ficha: 315 2001).
Rivera, 22 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 05- Jun 19 (0066)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YASUIRE, MARIA, (Ficha: B 223 2001).
Salto, 18 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 05- Jun 19 (0067)

RODRIGUEZ CARVALHO ORCASITAS o CARVALHO ORCASITAS, LEONEL, (Ficha: B 203 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22523 Jun 05- Jun 19 (0068)

TERCER TURNO

EXEQUIELA BONILLA MOREIRA, (Ficha: B 186 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 19 (0069)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR BORGARELLI LAGOS, (Ficha: B.230 2001).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22413 Jun 05- Jun 19 (0070)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEDO ALMEIDA ALVAREZ, (Ficha: 934 93-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22476 Jun 05- Jun 19 (0071)

CLODOMIRO OLIVERA CRUZ, (Ficha: 668 98-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22477 Jun 05- Jun 19 (0072)

RAMON NEY APOLINARIO QUENON, (Ficha: 309 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22478 Jun 05- Jun 19 (0073)

EPIFANIO COLON RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22479 Jun 05- Jun 19 (0074)

RAUL SERGIO PEREIRA, (Ficha: 710 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 05- Jun 19 (0075)

YOLANDA ACUÑA PEREZ, (Ficha: 768 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52120 Jun 05- Jun 19 (0076)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MEGAL S.A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de junio de 2001, a la hora 9 en primera convocatoria y 10 hrs en segunda, en Bvar. Batlle y Ordoñez 7420 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Reforma de los artículos 3º, 4º y 25º de los Estatutos.
2.- Aprobación de Estado de Situación Patrimonial al 31 01 2001, Estado de Resultados del período 1 02 2000 al 31 01 2001, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones teniendo plazo desde el día de la notificación hasta el momento de comenzar la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 22445 Jun 05- Jun 07 (0077)

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2001, en el local de la calle Colonia 993, piso 3, Montevideo, a la hora 10:00 y 11:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Asuntos entrados e informe del Directorio
2. Estado de ejecución del contrato de concesión
3. Designación de asambleístas para firmar el acta.
03) $ 620 3/p 22526 Jun 05- Jun 07 (0078)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ CORONEL y LEONEL RIVERO CODA, (Ficha: 122 2001 E).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22550 Jun 05- Jun 19 (0079)

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL INVERNIZZI y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA, (Ficha: 199 2001 E).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22551 Jun 05- Jun 19 (0080)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO RAFAEL ABELLA GARMENDIA y MARIA MAGDALENA GODAY DA SILVA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22519 Jun 05- Jun 19 (0081)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSON VICTOR MANDUCA VITACCA y JUDITH ALICIA FERNANDEZ PERALTA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22435 Jun 05- Jun 19 (0082)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA y MARIA DEL ROSARIO DIFILIPPO CASARIEGO, (Ficha: 57 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22436 Jun 05- Jun 19 (0083)

RAMON ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO y ANA MARIA BONFRISCO DE LOS SANTOS, (Ficha: 100 2001 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22531 Jun 05- Jun 19 (0084)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANDRES GALEANO MUÑOZ y SILVIA ANNABELL MARTINEZ MOURE, (Ficha: 401 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22552 Jun 05- Jun 19 (0085)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN DARIO TOUCON ETCHEGOIMBERRY y AIDA MARIA GIGENA VELLOSO, (Ficha: 621 2000).
Melo, 27 de marzo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
05) $ 1107 10/p 22500 Jun 05- Jun 19 (0086)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL QUADRELLI y LIDIA PIERINA BERCIANOS BAPTISTA, (Ficha: B 395 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 22544 Jun 05- Jun 19 (0087)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P

Se emplaza a la Empresa William MARTINEZ PASTORIN, a sus representantes legales, como a los responsables de la misma, sus avalistas y galantes solidarios por cualquier concepto; intimándose el reinicio de las obras consignadas en el expediente Nº 904.804 -ref. remodelación Liceo Joaquín SUAREZ-, bajo los apercibimientos legales y contractuales, mora, rescisión, multas, daños y perjuicios. Así como a comparecer y deducir derechos y pretensiones de que se considere asistido, bajo apercibimiento de deserción. Plazo cinco días a partir de la última publicación. Unidad Letrada del CO.DI.CEN.- Sección Procuratorio - (San José 1093).
08) (Cta. Cte.) 3/p 52109 Jun 05- Jun 07 (0088)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "MANEIRO PORRO, RAUL - INCAPACIDAD" ficha Nº 360 94PV se declaró a RAUL MANEIRO PORRO en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora de la misma ISABEL PORRO ALVAREZ, el dia 28 de diciembre de 2000.- Montevideo, 23 de mayo de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52060 Jun 05- Jun 19 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CARBALLO TECHERA DE MELO, JOVA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 100 2000, se hace saber que por Auto No. 783 2001 de fecha 15 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a FABIO DANIEL, REYES CARBALLO designándose curador a JOVA CARBALLO, TECHERA DE MELO, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de mayo de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1181 2000 de fecha 15 de agosto de 2000.- Río Branco, 17 de mayo de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 05- Jun 19 (0090)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ALBERTO. Incapacidad.- Fa. Nº 508 99", se hace saber que por Decreto Nº 2484 2000 de fecha 05 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ designándose curadora a MARIA MERCEDES BARRETO AGUILAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de JUNIO del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 22453 Jun 05- Jun 19 (0091)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ROSAS, RENEE. INCAPACIDAD", Fa. 651 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 666 de fecha 29 02 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Rennée Rosas y se designó Curador a Juan Miguel Rosas, quien tomó aceptación del cargo el día 10 11 1998. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 22 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52117 Jun 05- Jun 19 (0092)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "ROS CALDEYRO PATRICIA MARIA, Información de Vida y Costumbres" ficha 341 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María Florencia Russo Lamas, Silvina Moor Rodriguez y Letizia Vanrell Campomar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de mayo de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22488 Jun 05- Jun 19 (0093)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO-
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Rabaquino Patrone Carina Julieta. Información de vida y costumbres". Ficha 114 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Marta Garrido, Mabel Martínez y Milton Tomasso sobre su vida y costumbres. CANELONES 30 DE MAYO DE 2001.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 22536 Jun 05- Jun 19 (0094)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental dr Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA OLIVERA PLAZA, Ficha 148 2001 quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Esther Panzardo, Flavia Pérez De León y Alba Betancor, sobre su vida y costumbres, el día 2 de mayo de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 22513 Jun 05- Jun 19 (0095)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
URUGUAY
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
MEDIDORES MONOFASICOS DE ENERGIA ACTIVA Y ACCESORIOS
PRESTAMO BIRF 3949-UR
Licitación FF 31
Nro. Compra H23983

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en Development Business No. 555 del 31 de marzo de 2001.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de Medidores Monofásicos de Energía Activa y Accesorios, UTE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para:
RENGLON I - Medidores monofásicos de inducción de energía eléctrica activa, 220 V, Ib=10 A, Imax=60 A, 50 Hz, clase 2
RENGLON II - Medidores monofásicos electrónicos de energía eléctrica activa, 220 V, Ib=10 A, Imax=60 A, 50 Hz, clase 1
RENGLON III - Medidores monofásicos electrónico de energía eléctrica con registro de

máxima demanda, 220V, Ib=10 A, Imax=60 A, 50 Hz, clase 1
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, enero de 1995 (revisada enero y agosto de 1996, septiembre de 1997 y enero de 1999), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación de UTE en la dirección (1) indicada abajo, de 9:30 a 15:30 h. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200,00, mas los gastos de envío. El método de pago será la transferencia o giro bancario a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central Nº 15200302671. El documento será enviado por courier.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección (1) indicada abajo hasta una hora antes de la establecida para la apertura de las ofertas. Después de esa hora se entregará en el lugar previsto para la apertura de ofertas, dirección (2). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por el monto equivalente al 1% del monto de la oferta, o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección (2) indicada abajo a las 13:00 del 17 07 01.
(1) Dirección 1: Inspección Documentación
Departamento de Atención Personalizada a Proveedores
Virginia Pastorino
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 208.34.28
Fax: (00598 2) 208.34.28
E-mail: mpastorino@ute.com.uy
(2) Dirección 2: Apertura de Ofertas
Sala de Apertura
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 200.75.40
Fax: (00598 2) 200.75.40:.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52122 Jun 05- Jun 05 (0096)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 07/2001

OBJETO:
"ADQUISICION DE HASTA 200 CARROS PORTA EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, SEGUN MEMORIA ADJUNTA"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 10 de JULIO de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 100.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 4 de Junio del 2001 de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52090 Jun 05- Jun 05 (0097)

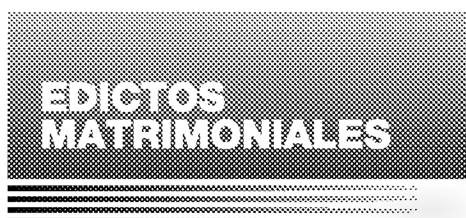
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 05/2001
FE DE ERRATAS

EL OBJETO DEL LLAMADO ES:
"SUMINISTRO DE 10 SISTEMAS DE GRABACION AUTOMATICOS, DE VOZ Y DATOS, CON TECNOLOGIA DIGITAL, PARA TORRES DE CONTROL DE AERODROMOS DEL INTERIOR, SEGUN MEMORIA."
EN VIRTUD DE ELLO, SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2001, EN EL MISMO LUGAR Y HORA DE LA PUBLICACION ANTERIOR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52112 Jun 05- Jun 05 (0098)

CERRO LARGO

HOSPITAL DE MELO - U.E. 017
SUMINISTRO DE MATERRIAL MEDICO-QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL DE MELO
LICITACION PUBLICA Nº 003/2001- PERIODICA - PLAZA
APERTURA - JUEVES 21 DE JUNIO 2001 - 09:30 HORAS

PERIODO:
LA PRESENTE LICITACION ABARCA UN PERIODO DE 6 MESES A PARTIR DEL 1º DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
LOS PLIEGOS SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - TREINTA Y TRES 226 MELO - O A TRAVES DE GIRO BANCARIO - B.R.O.U - SUC. MELO - CUENTA Nº 33987 2407.
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DE LOS TELEFONOS (064) 22114-24170.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52107 Jun 05- Jun 05 (0099)



Montevideo, junio 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ANDRES de CASTRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gavea 7121 y GABRIELA MARIA PEREZ DEL CASTILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Costa Rica 2036.
14) $ 156 3/p 2596 Jun 05- Jun 07 (0100)

FERNANDO AGUIAR, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3462 4 e ISABEL ANASTASIA PUIG, 31 años, soltera, analis-sistemas, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1036 501.
14) $ 156 3/p 2600 Jun 05- Jun 07 (0101)

RICARDO ISIDORO ANTUNEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 660 1 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 42 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Patria 660 1.
14) $ 156 3/p 2605 Jun 05- Jun 07 (0102)

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3782 y LOURDES PAOLA FERRAO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 4385.
14) $ 156 3/p 2608 Jun 05- Jun 07 (0103)

OFICINA No. 4

JORGE ISAAC LECHTREGER, 33 años, soltero, téc. en electrónica, argentino, domiciliado en Aceguá 4651 y YENNY RAQUEL GERTNER, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Aceguá 4651.
14) $ 156 3/p 2595 Jun 05- Jun 07 (0104)

WALTER DANIEL FAUNDEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Bufa 2525 casa V y NATALIA ALESSANDRA VIANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Bufa 2525 casa V.
14) $ 156 3/p 2606 Jun 05- Jun 07 (0105)

OFICINA No. 5

PABLO ALEJANDRO GALAIN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 701 y ESTELA FERNANDA CONDE, 32 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124 701.
14) $ 156 3/p 2594 Jun 05- Jun 07 (0106)

MARCELO DIONISIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq. Calle 6 806 005 y

CLAUDIA DINORAH MILAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5225.
14) $ 156 3/p 2598 Jun 05- Jun 07 (0107)

DIEGO ALVARO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1329 10 y KARINA RIBEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1329 10.
14) $ 156 3/p 2601 Jun 05- Jun 07 (0108)

OFICINA No. 7

LEONARDO DANIEL PERALTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1289 2 y PATRICIA VERONICA ABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1289 2.
14) $ 156 3/p 2597 Jun 05- Jun 07 (0109)

OFICINA No. 8

GUSTAVO ANDRES ROSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4378 y MARIA GRACIELA DEL VECCHIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 5230 F.
14) $ 156 3/p 2599 Jun 05- Jun 07 (0110)

OFICINA No. 9

SEBASTIAN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 2181 y EMILY DAHIAN RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 2181.
14) $ 156 3/p 2603 Jun 05- Jun 07 (0111)

OFICINA No. 10

JULIO CESAR TOYOS, 63 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Convención 1085 ap 401 y MARIA MABEL LOPEZ, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1085 ap 401.
14) $ 156 3/p 2602 Jun 05- Jun 07 (0112)

LUIS FABIAN TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2777 y VERONICA PEREYRA, 24 años, soltera, lic en psicología, oriental, domiciliada en Caldas 1706 ap 19.
14) $ 156 3/p 2604 Jun 05- Jun 07 (0113)

OMAR DARIO OTEGUI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 3227 _ B _ D y ANA MARIA AQUINO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 3227 B _ D.
14) $ 156 3/p 2607 Jun 05- Jun 07 (0114)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en autos caratulados "Velázquez Lemas, Julio César y otros c/Fontaina, Pablo y otros. Prescripción adquisitiva, ficha 86 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, en que se tramita la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 79.511 ubicado en la 17ª. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 14 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, inscripto en Topografía el 4 2 1928, con una superficie de 500 m2, que se deslinda así: 10 mts. de frente al suroeste a la calle Itacumbú, lindando al fondo al noreste con solares 6 y 7, por 50 mts. al sureste y noroeste con solares 15 y 13 respectivamente; y según plano "Prescripción" del Agrimensor Jorge Laviano del 1° de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 368 el 30 de marzo de 2000, consta de una superficie de 496 m2 41 dm2, y se deslinda así: 10 m de frente al SO a la calle Itacumbú (Números de puerta 3988 y 3990) entre las calles Torricelli y Emilio Zola; 49,96 m al NO, lindando con padrón 79.510; 9,87 m al NE lindando con padrones 131.622 y 114.115; y 49,93 m al SE lindando con padrón 79.512, a los Sres. PABLO FONTAINA, FAUSTA D'OLIVEIRA, LUIS MATTIAUDA, NORBERTO TONRIS O TAURIS O TOURIS, MARIA E. HARGUINDEGUI, HERMINIA MARIA GUZZETTI DE LAXALDE, SARA MARIA RUSSO BELLINI, LAURA MAGDALENA RUSSO DAVERIO Y SOFIA SANDE O SAUDE RODRIGUEZ, así como a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, en especial a los propietarios con domicilio desconocido de los predios linderos, padrones 114.115, cuyos titulares son los mismos antes indicados y 131.622, cuyos titulares son HEBER ALBERTO RUIZ CALABRESE, JUAN ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ, PERLA MABEL CALABRESE DE RUIZ Y ADELA MACIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 3764 10/p 22553 Jun 05- Jun 19 (0115)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados: "Ferri Víctor c Lussich de Vidal, Milka y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Ficha 735 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Víctor Ferri promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles Padrones N° 141.282 y N° 141.283, ubicados ambos en la calle Pedro Celestino Bauzá en la sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Dalessandro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 357 con fecha 16 2 2000, constan de una superficie de 430 m.c. 83 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.282; y de 427 m.c. y 94 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.283. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los Sres. Milka Lussich de Vidal, María C. Lussich de Del Castillo, Olga I. Lussich de Rossi, Ida E. Lussich de Cardozo, Hilda Lussich de Alonso, Liuska E. Lussich, Esther Garese de Ros, Ivanah Garese Lussich, Violeta Garese de Fraga, Enrique Véscobi, Lilia Darizcurren, Carlos Valverde Otazú, María del Carmen Valverde Otazú, Angela Miryam Valverde Cabrera, Adriana Ivonne Valverde Cabrera, Adolfo Valverde Sánchez, Paula Gutierrez, Rosa Beatriz Valverde Iglesias, Graciela María Valverde Iglesias, Sonia Ines Karaoglanian y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 22460 Jun 05- Jun 19 (0116)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado DIOGENES MEDEROS HERRERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 32 2001 sobre los bienes inmuebles siguientes: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronado con el N° 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente con el N° 222 el 31 de octubre de 2000, en la Dirección de Catastro Rivera, consta de una superficie de 17 hás 0030 metros cuadrados y B) tres fracciones de campos con las mejora que le acceden, ubicadas en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronadas con el N° 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro Rivera con el N° 221 el 31 de octubre de 2000, fracciones 1, 2 y 3, tienen una superficie de 28 hás 6650 mts. la primera; 32 hás 2630 mts. la segunda y 22 hás 1040 mts la tercera, totalizando 83 hás 0320 mt. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, en especial a los sucesores de FELIPE GARCIA, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimien-

to de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 07 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 22539 Jun 05- Jun 19 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de 2° turno Engdo de 1°, se hace saber que se presentó: Ricardo Luis Avila Alonso y Carmen Mabel Araujo, Fa. A 445 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien inmueble: padrón N° 89, zona rural, 9a Sec. catastral de Rivera, plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de fecha abril del 2000, inscripto en la dirección nacional de Catastro, Reg. provisorio N° 203 el 9 5 2000, que tiene una superficie de 4 Hás. 9486 m y linda 151 m 5 dm al NO lindando con camino Vecinal, al NE 322 m 4 dm lindando con padrón 88; al SE 152 m 1 dm lindando con padrón 11150; y 329 m 9 dm al SO lindando con padrón 91 En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a EUGENIO ANTUÑEZ PIREZ Y TOMASA GULARTE FONSECA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a esta a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio Rivera, 27 de marzo del 2001. Dr. Mijail Rottas Neves, Juez De Paz Deptal. de 2° Turno Engdo de 1r°.

16) $ 2657 10/p 22538 Jun 05- Jun 19 (0118)

QUIEBRAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "LA CHIQUITA S.R.L. QUIEBRA" Fa. 35 99, tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Resolución No. 1146 2000 de fecha 7 de junio de 2000, se declaró la Quiebra de "LA CHIQUITA S.R.L." (de acuerdo a los arts. 1572 y siguientes del Código de Comercio), habiéndose designado Síndico al Contador Mauricio Canali. Los acreedores tendrán un plazo de 30 días a contar desde esta publicación para presentar justificativos de sus créditos al Síndico, de acuerdo al art. 1584 del Código de Comercio y art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de julio de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

18) $ 1550 10/p 22521 Jun 05- Jun 19 (0119)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "EGUIA DIEZ, RENEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - FICHA: 331 2000 V se hace saber que por auto N° 937 2001 de fecha 16 de marzo de 2001 se declaró la admisibilidad de la rectificación de partida por enmienda (Art. 73, numeral 2 de la Ley 1.430) de la partida de nacimiento de ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ, Acta N° 98 de fecha 20 de marzo de 1938, 8a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino, y donde dice ALBERTO MARIO debe decir RENEE, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 05- Jun 19 (0120)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CALVETE DUARTE, MARIA EMILIA Y RODRIGUEZ, HORACIO RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 96 2001, se hace saber que por decreto N° 705 2001 de fecha 08 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de los comparecientes, ACTA N° 57 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir: "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es hija de "EUDOSCIO CALVETTI", debe decir que es hija de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde dice "CALVETTI, MARIA EMILIA", debe decir CALVETE, MARIA EMILIA", por así corresonder-. 2) en la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA N° 76 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETE"; y donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOSCIO CALVETTI", deberá decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, MARIANA VALERIA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARIANA VALERIA", por así coprresponder.- 3) en la partida de nacimiento de HENRY HORACIO, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA N° 190, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice: que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir, que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, HENRY HORACIO", debe decir: "RODRIGUEZ CALVETE, HENRY HORACIO" por así corresponder.- 4) en la partida de nacimiento de VANIA BETIANA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA, N° 59 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, VANIA BETIANA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, VANIA BETIANA".- 5) en la partida de nacimiento de MILENA SOLEDAD, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA N° 87 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MILENA SOLEDAD", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MILENA SOLEDAD", por así corresponder.- 6) en la partida de nacimiento de MARCIO KEIVER, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA N° 39, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MARCIO KEIVER", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARCIO KEIVER", por así corresponder.-

Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley N° 16.320 a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 15 de Mayo de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52114 Jun 05- Jun 19 (0121)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINDADE, NELIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 483 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de HUGO YONATHAN PEREIRA TRINDADE (Acta Nº 84 del 28.09.90 del departamento de Paysandú), en el sentido que donde dice el apellido materno "Trinidad" debe decir "TRINDADE" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 05- Jun 19 (0122)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: MARIA DORCIA DE LEON SALMENTON, FLORO DE LEON SALMENTON, SERGIO DE LEON SALMENTON y ARAMITO DE LEON SALMENTON, Ficha 233 2001, en el siguiente sentido: donde dice: en sus respectivas partidas, "HIJO NATURAL DE LEON SERECETO DE LEON y DE VALENTINA SALMENTON" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE LEON SERECETO DE LEON y VALENTINA SALMENTON", por ser lo correcto. Rivera, 24 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52124 Jun 05- Jun 19 (0123)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Frigorífico Modelo S.A. c Idafur S.A. Ejecución Prendaria" ficha 1128 99, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat,. 4786 RUC 210765560011) el próximo 27 de Junio del 2001, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la Sede, el siguiente bien: una tamañadora de frutas a platillos destinada especialmente para manzana, de regulación mediante sistema de pesas y cuatro vías, con 10 tambores de metro y medio con singuladores de entrada y motores de 3 HP., y 0.5 HP., marca "Prodol" de procedencia Argentina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que el bien se remata en el lugar que está y en el estado que se encuentra. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos, total 2,78%. Expido el presente para su publicación por el termino de 1 día. Montevideo, 31 de Mayo del 2001.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de mayo del dos mil uno.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.

20) $ 332 1/p 22452 Jun 05- Jun 05 (0124)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Larrañaga Pirez, Mario G. c a Braga Piña, Marcelo. Juicio Ejecutivo. Ficha 145 99, se hace saber que el día 20 de junio a las 15:00 horas en puertas del Juzgado Letrado, ubicada en calle General Justino Muniz Nº 632 de la ciudad de Melo, se procederá al remate publico por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC: 030105150012, del siguiente bien inmueble: casa habitación registrada con él numero de padrón 2449, manzana 230, solar 13, de la localidad de Melo, Departamento de Cerro, se ubica sobre calle Francisco Mata Nº 706, posee un área total de 390 m2 y una superficie edificada de 126 m2; con la base de las 2 3 partes de la tasación. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). 2) Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) Que será del cargo del demandado el 1.33% del producido en remate por concepto de comisión e impuestos al rematador mas el 1% correspondiente a ley 12700 del impuesto municipal. 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria. 5) Que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado. 6) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, 23 de mayo del 2001.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 22495 Jun 05- Jun 11 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados Cofac Filial Melo c a. Cuello Acosta, Maria Luz. Juicio ejecutivo. Fa. 265 97, se hace saber que el dia 13 de Junio del 2001 a las 15 horas, en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por el 50% de su tasación: 1 heladera vitrina, 1 Freezer, 1 equipo de musica, 1 televisor color y 1 Spiedo a gas.- Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que los bienes a subastar se venden en el estado material y juridico en el cual se encuentran sin derecho a reclamación alguna. Melo, Mayo 14 del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

20) $ 199 1/p 22493 Jun 05- Jun 05 (0126)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Iturralde Maldonado, Oscar Leonardo. Juicio ejecutivo cambiario y Ejecución de prenda. Fa. 231 99, se hace saber que el dia 13 de Junio del 2001, a las 15 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, un automovil marca Citroen AX 14 TZX, del año 1992, motor 10FW0K 0040. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y Juridicoen que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Mayo 15 del 2001. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz.

20) $ 531 3/p 22494 Jun 05- Jun 07 (0127)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Charquero Antonio c a. Abreo Termezana, Walyts Albert. Juicio ejecutivo. Fa. 111 99, se hace saber que el dia 13 de Junio del 2001 a las 15 horas, en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación, un automovil marca Volkswagen Brasilia, año 1976, Motor BN 150573. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que el bien se vende en el estado material y juridico en que se encuantra sin derecho a reclamación alguna. Melo, Mayo 15 del 2001.-
EN FE DE ELLO: Expido el presente que firmo en Melo a los quince dias del mes de Mayo del año dos mil uno.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

20) $ 531 3/p 22496 Jun 05- Jun 07 (0128)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "RIOS INGOLD, EMA BEATRIZ C . RIOS INGOLD, MODESTO HECTOR. Ejecución Prendaria". Fa. 236 1999, se hace saber que el próximo 14 de Junio del 2001 a las 15.00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado sito en la calle Dr. Herrera 691, por intermedio del Martillero Margarita Fátima Prado, Matrícula No. 4759 RUC 060034330015, asistida por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguiente bien:
Automóvil marca PEUGEOT, modelo 205 GR, año 1990, tipo sedán 5 puertas, padrón No. 30555 de la Intendencia Municipal de Flores, Matrícula letra N No. 53036, motor No. U80129 a nafta, de 15 HP, 4 cilindron.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 10% más impuestos, del precio del Remate.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Mayo del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 288 1/p 22512 Jun 05- Jun 05 (0129)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO A.C.A.C. S.A. C NEGRIN GOMEZ, MILTON BENJAMIN Y PEREZ ESTIGARRIBIA, MARTA. PROCESO DE EJECUCION. Ficha Letra A 74 99, se hace saber que el día 27 de JUNIO del presente año, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón urbano Nº 254 de la manzana 342 de la 4ta., sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, 4a., en plano del Agr. Roberto benelli, inscripto con el Nº 22, el 14 de agosto de 1997 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie de 384 mts., 74 dms. que se deslindan: frente al S.E. a la calle Martirene, al S.O. con padrones 258, 259 y 947, al N:O: con parte del padrón 810, y al N:E, con el padrón 937 - SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remates. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que los Titulos del bien obran en Poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- 4). Se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente, que sello y firmo en Young, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
20) $ 2103 5/p 22559 Jun 05- Jun 11 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC, FILIAL YOUNG c Marcelino Aladino Chaparro Marticorena - Juicio Ejecutivo - F.B 104 2000-, se hace saber que el día 20 de Julio de 2001 a las 14.oo horas y en puertas de este Juzgado en calle Las Piedras c Artigas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro en ésta ciudad, padrón Nº 428 -zona urbano- tiene una superficie de 1000 mts y 55 mts. de area edificada sobre la calle Larrañaga.- $ 37.306.oo- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Existe una deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, que será cargo del comprador como así mismo algun otro tributo recaiga sobre el bien, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 16 de mayo de 2001. EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1328 5/p 22560 Jun 05- Jun 11 (0131)



POSE MALLO LTDA
Cesión de Cuota

Fecha: 22 de febrero de 2001
Inscripción: Nº 5132, Año 2001
Cedente: Manuel Pose Bermudez y Felisa Mallo Silveira
Cesionario: Jacqueline Pose Mallo.
22) $ 608 1/p 22428 Jun 05- Jun 05 (0132)

FINUR S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 11 05 01
Inscripción: Nº 5026 del 15 05 01
Capital: $ 84.600.- dividido en 94 cuotas de $ 900 c u, correspondiendo a Condisur SA 50 y a Gardenia International LTD BVI 44.
22) $ 911 1/p 22434 Jun 05- Jun 05 (0133)

GILGAL LIMITADA

Contrato: Mercedes, 6 4 2001.-
Inscripcion: Registro Nacional de Comercio No. 4593, el 3 5 2001.-
Socios: Roberto SORIA SANGUINET y Christian Dario MARTINEZ MATTO.-
Objeto: Alineación y balanceo de automotores; gomería y anexos.
Comercialización e industrialización de materias primas, bienes servicios y mercaderias.-
Plazo: 30 años prorrogables, desde 6 4 2001.-
Capital: $ 40.000, aportados por partes iguales, y dividido en 200 cuotas de $ 200 c u.-
Administración y Representación: ambos socios, conjuntamente.-
DOMICILIO Mercedes, Soriano.
22) $ 1519 1/p 22443 Jun 05- Jun 05 (0134)

DEMICENTER LTDA.

Contrato: 22 3 01
Inscripción: Nº 4411 27 4 01
Socios: Mirtha VALLEJOS (95 cuotas) Claudia PEREZ (5 cuotas)
Capital: $ 15.200
Objeto: Instituto de belleza, depilación y peluquería
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Mirtha VALLEJOS.
22) $ 911 1/p 22450 Jun 05- Jun 05 (0135)

CAPACITACION LABORAL EN INFORMATICA S.R.L

FECHA: 30 03 2001
SOCIOS: PEDRO VIDAL BLAS
WALTER HORACIO TECHERA GULARTE
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE INFORMATICA
CAPITAL: $ 20.000.OO
ADMINISTRACION: PEDRO VIDAL BLAS
PLAZO: 4 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior
Inscripción: No. 4265 25 04 2001.
22) $ 911 1/p 22461 Jun 05- Jun 05 (0136)

Constitucion de S.R.L..-

NOMBRE: MENDEZ LIMITADA.-
CONTRATO: Vergara, 4.10.2000.-
INSCRIPCION: No. 10664; 9.10.2000.- Definitiva, 8.12.2000.
OBJETO: Empresa Fúnebre, Previsora, Floreria, Venta de artículos funerarios, Taxi, Remisse, Fletes y afines.-

DOMICILIO: Vergara, Fortunato Jara 1709.-
PLAZO: 15 años.- a partir de su inscripción.-
CAPITAL.- $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 cada una.- 40% Fernando Mendez; 40% Alba Araujo; 20% Fernanda Mendez.-
SOCIOS: Fernando Mendez, Alba Araujo; Fernanda Mendez.-
ADMINISTRACION: En forma separada e indistinta.
22) $ 1519 1/p 22474 Jun 05- Jun 05 (0137)

FIORELA S.R.L.-

CONTRATO: 2 ABRIL 2001.-
INSCRIPCION: Nº 3788 (5 ABRIL 2001).-
SOCIOS: JOSE LUIS MOCCHI MARTINEZ, 25 CUOTAS, MARIA GABRIELA BELANDO COSSU, 25 CUOTAS.- CAPITAL: $ 200.000 (50 CUOTAS DE $ 4.000 C U).-
DOMICILIO: TREINTA Y TRES.- PLAZO: 30 AÑOS A PARTIR INSCRIPCION EN REGISTRO COMERCIO.-
ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.-
OBJETO: INSTALACION DE COMERCIOS EN EL RAMO DE TIENDA, COMPRAR, VENDER, EXPORTAR, IMPORTAR.
22) $ 1215 1/p 22475 Jun 05- Jun 05 (0138)

SANLAR S.R.L.

Contrato: 24 4 01
Plazo: 2 años
Objeto: Estación de servicio y anexos, lavadero, venta de combustibles, aceites, grasas, lubricantes, baterías, neumáticos, repuestos y accesorios automotrices, alimentos, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza.
Inscripción: No. 4398 el 27 4 01
Domicilio: Montevideo
Socios: Carlos Santiago (95 cuotas) - Pedro Larrosa (5 cuotas)
Administración: los socios indistintamente
Capital: $ 16.000 (100 cuotas de $ 160).
22) $ 1215 1/p 22511 Jun 05- Jun 05 (0139)

UNIVERSITAS S.R.L.
Modificación

Fecha: 2 4 01
Inscripción: Nº 4722 7 5 01
Administración: Ricardo Lipatin Posesorski
Actos de disposición y o afectación: tres socios indistintamente actuando conjuntamente.
22) $ 608 1/p 22517 Jun 05- Jun 05 (0140)

PSICOLIBROS LTDA.

Contrato: 07 AGOSTO 2000
Inscripción: 1885 13-2-2001
Socios: LOURDES ARACELI PEREZ CRUZ - JORGE FERNANDO PREZA OLIVERA
Objeto: Compra, venta, distribución, edición libros, revistas, material educativo, por menor o mayor. Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediación.-
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200, 50 cada socio.
22) $ 911 1/p 22524 Jun 05- Jun 05 (0141)

PROMOTORES Y AUDITORES S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACION

CONTRATO: 14 5 2001
REGISTRO: No. 5056
CEDENTES: María TASENDE (50 cuotas) y Susana FERRARA (30 Cuotas)
CESIONARIA: Claudia TASENDE (80 cuotas)
MODIFICACIONES: PLAZO: 5 años.
22) $ 608 1/p 22528 Jun 05- Jun 05 (0142)

VEDEME LTDA.
CESION

Contrato: 14 5 2001
REGISTRO: Nº 5055 Año 2001
CEDENTES: María TASENDE FERNANDEZ (20 cuotas)
CESIONARIA: Claudia TASENDE TESTA (20 cuotas).
22) $ 608 1/p 22529 Jun 05- Jun 05 (0143)

"CALBAT LIMITADA"

Contrato: 23 abril 2001
Registro: No. 4495
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas
Socios: Alberto Ramón Calacha Badani y Gerardo Aris Bat Castaño
Objeto: Principal: Comercialización de productos cárnicos y distribución de productos avícolas y derivados
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio: Canelones.
22) $ 911 1/p 22540 Jun 05- Jun 05 (0144)

"DISTRIBUIDORA JUANCLA S.R.L.". Reactivación de Sociedad y Cesión de Cuotas Sociales.- Documento de fecha 30 de marzo de 2001, inscripto en el Registro Público y Nacional de Comercio con el Nro. 4565 el 3 de mayo de 2001.
Clara Rosario Puglia cedió las 13 cuotas que tenía a Juan María Peschera Peschera. Ruben Edgardo Montero cedió las 2 cuotas que tenía en la sociedad a Nancy Elizabeth Balderramos Soler. El domicilio de la sociedad es Calle Grito de Asencio Nro. 965. Paysandú. La administración en forma exclusiva le corresponde a Juan María Peschera Peschera. El plazo de la sociedad se fijó en 30 años desde su constitución.
22) $ 1823 1/p 22541 Jun 05- Jun 05 (0145)

TABAKUA S.R.L.

Contrato: 19 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 4378 el 27 04 2001
Socios: MARIA MERCEDES VIANA BOSC
VICTORIA CELINA CAMEJO BRUSCHI
PABLO MARCELO LEON CASTELLANI
OSCAR DARIO HERNANDEZ CARRO
(14 cuotas cada uno)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Hernández Carro.
22) $ 911 1/p 22554 Jun 05- Jun 05 (0146)

LLERODOS S.R.L.

Contrato: 16 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 4965 el 14 5 2001.
Socios: OTTO MACHADO PRADOS (50 cuotas)
ELSA YOLANDA MACHADO CABALLERO (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Distribución y transporte de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Otto Machado Prados.
22) $ 911 1/p 22555 Jun 05- Jun 05 (0147)

"LA LEONESA S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 10 Diciembre 1992
Inscripción: Nº 388 Fo. 1432 38 v. Lo. 1.
Cedentes: JOSE PEREZ MARTINEZ (50 cuotas)
MARIA CRISTINA SPALLA OVIEDO (50 cuotas)
Cesionarios: Ramón Fernandez Dopico
Lyliana Silva Muñiz
Luis Gustavo Tagliero Birriel
Mary Virginia Monaco Cabrera (25 cuotas cada uno)
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 22556 Jun 05- Jun 05 (0148)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
LICITACION ABREVIADA No. 109/2001

OBJETO: Selección de la oferta más convenientes para la adquisición de materiales del rubro herrería.
CONSULTAS: Tele-Fax 227 50 22
PLIEGOS: A disposición de los interesados del 1º de junio al 11 de junio de 2001 en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza No. 5553 en días hábiles de 8 a 13 horas. Precio del Ejemplar $ 300,oo
APERTURA: Se efectuará a la hora 10:00 del día 12 de junio de 2001, en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52080 Jun 05- Jun 05 (0149)

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
LICITACION ABREVIADA No. 110/2001

OBJETO: Selección de la oferta más convenientes para la adquisición de materiales del rubro albañilería.
CONSULTAS: Tele-Fax 227 50 22
PLIEGOS: A disposición de los interesados del 1º de junio al 13 de junio de 2001 en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de

Mendoza No. 5553 en días hábiles de 8 a 13 horas. Precio del Ejemplar $ 600,oo
APERTURA: Se efectuará a la hora 10:00 del día 14 de junio de 2001, en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52082 Jun 05- Jun 05 (0150)

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
LICITACION ABREVIADA No. 108/2001

OBJETO: Selección de la oferta más convenientes para la adquisición de materiales del rubro carpintería.
CONSULTAS: Tele-Fax 227 50 22
PLIEGOS: A disposición de los interesados del 1º de junio al 6 de junio de 2001 en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza No. 5553 en días hábiles de 8 a 13 horas. Precio del Ejemplar $ 300,oo
APERTURA: Se efectuará a la hora 10:00 del día 7 de junio de 2001, en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52083 Jun 05- Jun 05 (0151)

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
LICITACION ABREVIADA No. 107/2001

OBJETO: Selección de la oferta más convenientes para la adquisición de Software con sus correspondientes licencias.
CONSULTAS: Tele-Fax 227 50 22
PLIEGOS: A disposición de los interesados del 1º de junio al 19 de junio de 2001 en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza No. 5553 en días hábiles de 8 a 13 horas. Precio del Ejemplar $ 1000,oo
APERTURA: Se efectuará a la hora 10:00 del día 20 de junio de 2001, en el Departamento de Licitaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52084 Jun 05- Jun 05 (0152)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE MAYO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,310500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999900
BRASIL	REAL	1000	2,372000
ESPAÑA	PESETA	2100	196,560000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,749000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,418100
ITALIA	LIRA	3500	2.287,380000
JAPON	YEN	3600	119,040000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,796000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,100	13,135
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,160	5,230
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,140	13,145
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,155	13,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,155	13,160

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52125 Jun 05- Jun 05 (0153)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se comunica por este medio a las personas mayores de 40 años al 01 04 996 que voluntariamente suscribieron un formulario de afiliación a una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional antes del 20 12 996 y cuya afiliación no fue ingresada al BPS, que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 41 2001 de 7 de febrero de 2001, deben ratificar o rectificar sus solicitudes de afiliación al nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nº 16713 de 3 de setiembre de 1995.
Los afiliados de Montevideo deberán manifestar ante las oficinas de la Unidad de Relacionamiento con los Agentes del sistema (URA) del Banco de Previsión Social (Colonia 1921 6º Piso), dentro de los diez días hábiles a contar de la presente publicación, dicha voluntad de ratificación o rectificación.
Los afiliados del interior podrán realizar dicha manifestación ante las respectivas sucursales del Banco de Previsión Social dentro del mismo plazo.
A las personas que no comparezcan en el plazo mencionado se les tendrá por desistidos en su voluntad de afiliación al citado régimen previsional.
Unidad de Relacionamiento con las AFAP



27) (Cta. Cte.) 3/p 52121 Jun 05- Jun 07 (0154)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 42
Montevideo, 29 de mayo de 2001
SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO
AIR
REF: 907 2000
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular, a fin de informarles que por Resolución Nº. 90 de esta Corporación de fecha 19 de marzo del corriente año, se dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de abogado a la doctora María del Huerto CHALELA LARRAÑAGA.-
Le saluda atentamente,
DR. BERNARDO A. LEGNANI PIRIZ, ENCARGADO DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52110 Jun 05- Jun 05 (0155)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada en relación al Expediente Nº 246 01 referente a: "Figueira María del Lujan: solicita licencia extraordinaria sin sueldo por 60 días a partir del 27.01.01:
Montevideo, 30 de abril de 2001
Visto el informe que antecede de la Directora de la División Recursos Humanos, la Sra. Marta Gossio.
La Dirección resuelve:
1) Autorizar la licencia sin sueldo por el término de 60 días
2) Dicha autorización será por única vez y en carácter improrrogable
3) Notifíquese a la interesada"
FIRMA: Dr. Victor F. TONTO MUÑOZ. Director Asistente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52106 Jun 05- Jun 05 (0156)

CONVOCATORIAS

I N A M A P
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP al acto eleccionario a realizarse el 30 de julio de 2001 de 13 a 18 horas en la sede de la Cooperativa, Constituyente 1497 6º piso, para elegir:
a.- Consejo Directivo
b.- Comisión Electoral
c.- Comisión Fiscal
d.- Asamblea General de Delegados
Nota: El plazo para la recepción de listas vence el 30 de junio de 2001 de acuerdo al art. 64º del Estatuto Social.
27) $ 258 1/p 22525 Jun 05- Jun 05 (0157)

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de los Sres. Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "AZANZA, RAUL C ERRECART, STELLA MARIS Y OTRO. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS (Liquidación de sentencia)", Ficha Nº 285 1999, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Héctor Walter Rodríguez Sánchez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de junio de 2000.- Dra. Esc. Elena Celi de Liard, Secretaria letrada.

27) $ 1107 10/p 22449 Jun 05- Jun 19 (0158)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOTTINO LANCIERI, Fa. B/101/2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 22543 Jun 05- Jun 19 (0159)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AMERICO MALGOR BERON FICHA 222 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22542 Jun 05- Jun 19 (0160)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL RAMON ROLANDI DANTE FICHA 206 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22545 Jun 05- Jun 19 (0161)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O S: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS JAUREGUIBERRY, Angel Walberto c Sucesores de: MARTINEZ LUCAS, Rita Damiana. MEDIDA CAUTELAR" Fa. 782 99S2 00A se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Rita Damiana MARTINEZ LUCAS por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 05- Jun 19 (0162)



DENOMINACION: DORITUR S. A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 9 DE MAYO DE 2001, CON EL No. 4805.

28) $ 4253 1/p 22437 Jun 05- Jun 05 (0163)

DENOMINACION: DELLAPEN S. A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 9 DE MAYO DE 2001, CON EL No. 4804.

28) $ 4253 1/p 22438 Jun 05- Jun 05 (0164)

DENOMINACION: WORLD TRADE SERVICE S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización

de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 2001, CON EL No. 5230.
28) $ 4253 1/p 22439 Jun 05- Jun 05 (0165)

LINDELOF SQUARE SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 14 07 00.-
CAPITAL: U$S 1.500.000.-
REGISTRO: 24 05 01, No. 5296.
28) $ 608 1/p 22440 Jun 05- Jun 05 (0166)

MERCURY SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 05 09 00.-
CAPITAL: U$S 2.000.000.-
REGISTRO: 24 05 01, No. 5295.
28) $ 608 1/p 22441 Jun 05- Jun 05 (0167)

SELAM PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 11 09 00.-
CAPITAL: U$S 1.000.000.-
REGISTRO: 22 05 01, No. 5177.
28) $ 608 1/p 22442 Jun 05- Jun 05 (0168)

SINVEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5232.
28) $ 2430 1/p 22462 Jun 05- Jun 05 (0169)

PLINDEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5233.
28) $ 2430 1/p 22463 Jun 05- Jun 05 (0170)

DIRLSEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5235.
28) $ 2430 1/p 22464 Jun 05- Jun 05 (0171)

MIRNEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5236.
28) $ 2430 1/p 22465 Jun 05- Jun 05 (0172)

TRESTEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5237.
28) $ 2430 1/p 22466 Jun 05- Jun 05 (0173)

PLESTEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5238.
28) $ 2430 1/p 22467 Jun 05- Jun 05 (0174)

SILTEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5241.
28) $ 2430 1/p 22468 Jun 05- Jun 05 (0175)

MERLEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5239.
28) $ 2430 1/p 22469 Jun 05- Jun 05 (0176)

SOLTREN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 700.000
INSCRIPCION: 23 05 2001, Nº 5240.
28) $ 2430 1/p 22470 Jun 05- Jun 05 (0177)

MERVEX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 29 05 2001, Nº 5234.
28) $ 2430 1/p 22471 Jun 05- Jun 05 (0178)

LIQUIDOS S.R.L.

Transformación: antes LIQUIDOS S.A.
Asamblea: 26 3 01
Inscripción: 23 05 01, Nº 5266
SOCIOS: JAIME SAUL LIBERMAN BIDERMAN, BEATRIZ MONICA MADFES TENENBAUM (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
20 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Jaime Saúl Liberman Biderman.
28) $ 911 1/p 22472 Jun 05- Jun 05 (0179)

FISHING ACTIVITIES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.500.000.oo.
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transpor-

te nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Armados de buques de pesca, fletamento y charteo de los buques con o sin tripulación y actividades conexas, pesca y comercio internacional de productos relacionados con la pesa; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: 23.05.01, Nº 5263.
28) $ 3950 1/p 22481 Jun 05- Jun 05 (0180)

TOKYU AIR CARGO COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 23.05.2001, Número 5261.
28) $ 3342 1/p 22482 Jun 05- Jun 05 (0181)

DANNSER S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 620.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, músicna, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción No. 3882 el 6/4/2001.
28) $ 2430 1/p 22557 Jun 05- Jun 05 (0182)

Hg SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: A) negocios basados en las tecnología de las telecomunicaciones y la información, tales como: servicios educativos, de informaciones de cualquier naturaleza, entretenimientos, noticias, deportes, comercio electrónico, almacenamiento de páginas web; B) ejercer representaciones y comisiones; C) participar e invertir en otras empresas o sociedades con objeto similar o entre las que exista coherencia de objeto, cualquiera sea su forma y naturaleza.-
Capital: $ 5.200.000.- Plazo: 100 años.- Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: 17 mayo 2001 Nro. 5071.
28) $ 1519 1/p 22558 Jun 05- Jun 05 (0183)

REFORMAS

VALLE ARADO S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 11/5/01
Capital Actual: $ 5.000.000.oo
Modifica artículo 3º
Inscripción: 23/5/01, Nº 5265.
28) $ 608 1/p 22473 Jun 05- Jun 05 (0184)

AVELINO ACEVEDO SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA TODO EL ESTATUTO.

A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 30.000.000
PLAZO: 100 AÑOS.
INSCRIPCION: 31.5.2001. Nro. 5625.
28) $ 2430 1/p 22480 Jun 05- Jun 05 (0185)

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
Reforma de Estatutos

La asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 24 de marzo del 2000, con las modificaciones introducidas por la asamblea extraordinaria de accionistas del 19 de marzo del 2001, resolvio reformar la totalidad del Estatuto, aumentando el capital autorizado a $ 42.000.000 y dandole además una nueva redacción al Objeto.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, tanto en el país como en el exterior, con las limitaciones impuestas por el artículo 47 de la ley 16060.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: número 05652, 31/05/2001.
28) $ 3646 1/p 22520 Jun 05- Jun 05 (0186)